

Boletín de Historia y Antigüedades

(Publicación ordenada por el Decreto número 1595 de 1940)

ORGANO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Director: LUIS AUGUSTO CUERVO

Redactores: GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA, MOISES DE LA ROSA

Volumen XXVIII | Colombia — Bogotá, noviembre de 1941 | Número 325

Fiesta de la Raza

El domingo 12 de los corrientes y en conmemoración de la Fiesta de la Raza, la Academia Colombiana de Historia se reunirá en sesión pública solemne, a las 9 de la noche, en su edificio de la calle 10, número 8-95.

El programa de esta reunión se inserta al respaldo.

El Presidente de la Academia tiene el honor de invitar a Ud. a este acto.

Bogotá, octubre de 1941.

-
- I. Himno Nacional.
 - II. Lectura del acta de la sesión solemne de 1940.
 - III. Informe del Secretario de la Academia.
 - IV. Obertura - Las Bodas de Fígaro.. . . . Mozart
 - V. Posesión de los nuevos Dignatarios de la Academia, doctores Tulio Enrique Tascón y Enrique Ortega Ricaurte.
 - VI. Valses - Hojas de la mañana.. . . . Straus
 - VII. Lectura del informe del Jurado Calificador en el Concurso sobre "Colaboradores del General Santander en la organización de la República," y adjudicación del premio al vencedor.
 - VIII. Discurso reglamentario por el Académico de número don Guillermo Hernández de Alba.
 - IX. Marcha final - El Capitán. Soussa
- (Orquesta Unión Musical).

ACTA

de la sesión solemne del día 11 de octubre de 1940.

(Presidencia Otero D'Costa).

En la ciudad de Bogotá a los once días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió la Academia Colombiana de Historia en Junta solemne reglamentaria con el objeto principal de conmemorar la Fiesta de la Raza y de dar posesión a los nuevos Dignatarios de la Corporación. Presidió el acto el señor don Enrique Otero D'Costa, Presidente de la Academia en el período que iba a concluir, y a su lado ocuparon las sillas de honor los Excelentísimos Embajadores de la Argentina, del Brasil y del Ecuador. Además de los nombrados, concurren los siguientes académicos numerarios: don Daniel Ortega Ricaurte, don Guillermo Hernández de Alba, don Luis Augusto Cuervo, don Daniel Arias Argáez, don Luis Cuervo Márquez, don Fabio Lozano y Lozano, don Moisés de La Rosa, don Max Grillo, don Manuel José Forero, don Enrique Ortega Ricaurte, don Gustavo Otero Muñoz, don Pedro Julio Doudebés, don Roberto Cortázar, Secretario de la Corporación, y los socios correspondientes don Alberto Miramón, don Leonidas Flórez Alvarez, R. P. Félix Restrepo, don Horacio Rodríguez Plata, don Jorge Alvarez Lleras, don Luis Eduardo Páez Courvel, don Evaristo Herrera, don Antonio Mejía Restrepo, don Luis Martínez Delgado, don Carlos Restrepo Canal, don Rafael Tobar Ariza y don Alberto Sánchez de Iriarte. También estuvieron presentes el señor Secretario de la Embajada del Ecuador y el señor Agregado Comercial de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Ejecutado el himno nacional por la Orquesta de la Unión Musical, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y como hubiese llegado pocos momentos antes el señor Ministro de Educación Nacional acompañado de su Secretario, pidió la palabra para presentar un saludo a la Academia y excusarse de asistir a la sesión por motivos de orden oficial que le prescribían presidir otro acto en representación del Excelentísimo señor Presidente de la República, pero que aprovechaba la oportunidad de declarar el alto aprecio del gobierno por las labores del Instituto y los votos que formulaba por su creciente desarrollo.

Retiróse en seguida el señor Ministro, y el Secretario de la Academia, después de leer el acta de la sesión solemne del año precedente, acta que fue debidamente aprobada, y un cable de saludo del académico don Daniel Samper Ortega, residente en la capital de los Estados Unidos de América, hizo lo propio con el informe que le correspondía presentar

acerca de las labores de la Academia en el período anual que tocaba a su fin esta noche. En dicho informe quedó escrita concisamente la historia de la Academia, y los señores socios pudieron darse cuenta de la labor realizada y de la marcha general del Instituto dentro y fuera del país.

Continuando el programa prefijado para la sesión, programa que la orquesta amenizó con escogido material de su repertorio, el señor Otero D'Costa, para hacer entrega de su investidura de Presidente, pronunció un corto discurso ponderativo de los méritos del que iba a sucederle, don Daniel Ortega Ricaurte, a quien tomó la promesa reglamentaria de uso en ocasiones como la presente. El nuevo Presidente de la Academia, habiendo ocupado su puesto, hizo uso de la palabra para agradecer el honor de presidir la Corporación en el nuevo año, y trazó el esquema de los principales trabajos que procurará realizar durante su período, dando la mayor importancia al proyecto de acometer la ejecución de una Historia de Colombia, completa y documentada. Terminado su discurso, tomó la promesa reglamentaria a don Guillermo Hernández de Alba, elegido Vicepresidente, y a los demás empleados de la Academia.

Cerróse el acto con el discurso de estilo, encomendado en esta solemne ocasión al R. P. Félix Restrepo, S. J., quien disertó sobre los primeros jesuitas que vinieron a América en propaganda de la fe de Cristo, y terminó su bella oración con un verdadero canto a la madre España, cuya gloria está cimentada en las naciones de América que fueron un día sus colonias y siguen siendo hijas espirituales de la gran nación que produjo los más altos ingenios y las más encumbradas virtudes.

Una numerosa y selecta concurrencia presenció este acto solemne de la Academia, que concluyó a las 11 y $\frac{3}{4}$ de la noche.

El Presidente saliente, E. OTERO D'COSTA—El Presidente entrante, D. ORTEGA RICAURTE—El Secretario, *R. Cortázar*.

INFORME

que el Secretario de la Academia Colombiana de Historia, doctor Roberto Cortázar, presenta a la corporación, sobre las labores del año académico de 12 de octubre de 1940 a 12 de octubre de 1941.

Señor Presidente de la Academia, señores académicos:

De nuevo la Secretaría de la Academia vuelve hoy ante vosotros, señores académicos, a presentar en rápido informe las labores del Instituto en la etapa que hoy coronamos con franco optimismo, y de ello debemos dar gracias al Todopoderoso que así permite que el culto de la verdad

sea patrimonio de todos los hombres que a ella se rinden por convicción y por alta necesidad del espíritu.

Aquí, en el recinto consagrado ya a las funciones del Instituto, no corre día en que no veamos una tarea, a veces de horas, a veces de minutos, y es verdaderamente consolador que en medio de las faenas cotidianas hayamos podido realizar trabajos cuyo conjunto honra por igual a la Patria y a los que han regado la semilla y cosechado los frutos de su consagración a la Academia. Débese ello a la única aspiración que mueve las voluntades, pues sin dejar a un lado las ideas que cada cual profesa sobre los diferentes y difíciles problemas de la historia, es interesante ver que todos los estudios tienden a la depuración de los conceptos, a no oscurecer la gloria de los próceres y a dar a cada jalón de los anales patrios su verdadero alcance dentro del vasto panorama nacional.

La manera más eficaz de que la nación pueda apreciar la labor de la Academia, reside en las publicaciones que lleva a término cada año, muchas de las cuales representan largas horas de estudio y años enteros en contacto con archivos y documentos que por sí solos no serían bastantes a mostrar el sendero de la verdad, si no hablasen al conjuro de la aplicación más esmerada. Bastará enumerar lo que hemos publicado en el presente año, ya en folletos, ya en libros, para justipreciar el alcance de las labores académicas. El doctor García Samudío reunió en un folleto la historia del monumento del Puente de Boyacá, el cual hoy no se reduce al obelisco iniciado en 1878, sino que, además, aquel lugar está decorado por el grandioso conjunto que simboliza la coronación de Bolívar, y por la estatua del General Santander, destacada al pie del puente para recordar el esfuerzo del 7 de agosto; don Alejandro Carranza publicó, con el auxilio de la Academia, la historia de una de las más antiguas ciudades de Cundinamarca, con el título de «San Dionisio de los Caballeros de Tocaima»; don José Restrepo Posada, descendiente de preclaros historiadores, ha entregado «El Seminario Conciliar de Bogotá—1840—1940»; don Manuel José Forero ha publicado un texto de Historia de Colombia, para la enseñanza secundaria, y ha confeccionado además la historia patria en cuatro pequeños cuadernos de desarrollo gradual para el aprendizaje elemental de la historia; don Enrique Naranjo Martínez reunió en un tomo que lleva por nombre «Puntadas de Historia,» muchos de sus artículos sobre diversos puntos relativos a hombres y hechos de Colombia; don Alberto M. Candiotti publicó en folleto un paciente estudio sobre el Coronel Vicente Vanegas; don José Ignacio Perdomo Escobar escribió en cortas páginas la biografía de don Antonio Villavicencio; don Nicolás García Samudio ha compilado en interesante folleto sus apuntamientos sobre el primer Ministro de Colombia en Wásh-

ington y los orígenes suramericanos de la Doctrina Monroe; don Enrique Ortega Ricaurte ha sacado de las prensas de la Municipalidad de Bogotá, el primer volumen del Libro de Cabildos de la ciudad de Tunja —1539—1542; don Francisco José Urrutia, «La Política Internacional de la Gran Colombia,» libro dedicado a la Academia; don Daniel Ortega Ricaurte, el elogio que hizo del Padre Manuel Rodríguez al descubrirse en la Academia el retrato del ilustre cronista del Amazonas, precedida esta publicación de las palabras con que nuestro colega Luis Augusto Cuervo hizo entrega del cuadro al óleo pintado por Uscátegui; don José María Restrepo Sáenz, infatigable y concienzudo como siempre, ha publicado «Gobernadores y Próceres de Neiva,» libro con el cual la Academia ha querido contribuir a la conmemoración cuatro veces secular de los orígenes de la capital del Departamento del Huila; don Juan Crisóstomo García acaba de publicar «Selección de Escritos,» y de las prensas de Cromos ha aparecido un libro póstumo de don Joaquín Tamayo, bajo el nombre «Nuestro siglo XIX y la Gran Colombia.»

Fuera de las publicaciones aquí señaladas y de los trabajos de académicos que corren insertos en nuestro *Boletín*, será bien hacer el recuento de las lecturas académicas de las sesiones ordinarias, alma de los trabajos de la corporación, pues el despacho de asuntos de diversa índole que cursan durante el año no alcanzaría a representar una labor concreta apreciable de las actividades académicas. Inició las lecturas de este año don Roberto Botero Saldarriaga, con una selecta página sobre la «Lealtad Indígena,» en tiempos de la Conquista, y siguiéronlo don José Santiago Rodríguez, con el comentario de los artículos de Lecuna y de la Academia Venezolana de la Historia, sobre el libro de Colombres-Mármol, basado en documentos apócrifos acerca de la entrevista de Guayaquil en 1822; don Juan Crisóstomo García, con apreciaciones científicas sobre el folklore colombiano; don Alberto Miramón, con un capítulo de su libro en gestación sobre don Pedro Fermín de Vargas; don Gustavo Otero Muñoz, con la «Historia de la historiografía colombiana»; don Gabriel Giraldo Jaramillo, con su informe sobre el hallazgo de un cementerio indígena en La Mesa de Los Santos; don Alberto M. Candiotti, con una parte de la Biografía del Coronel Vicente Vanegas; don Nicolás García Samudio, con la personalidad de don Manuel Torres, iniciador de nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos; don José Ignacio Perdomo Escobar, con apuntes novedosos sobre el folklore nacional; don Belisario Matos Hurtado, con el desarrollo de la prehistoria; don Manuel José Forero, con un análisis acerca del complejo de la inferioridad americana; y don Víctor Bedoya, con un paralelo entre los lugartenientes de Napoleón y de Bolívar.

Otros escritos de variado alcance y que podrían considerarse como otras tantas lecturas académicas, han sido los informes rendidos por los señores académicos sobre puntos concretos y a pedimento oficial. Tales, por ejemplo, el de los señores De la Rosa y Cuervo, sobre el mérito de la obra del señor Carranza, atrás citada; el del señor Giraldo Jaramillo, sobre los servicios de los próceres don Francisco Morales Fernández y don Francisco Morales Galavís; los del General Cortés Vargas, sobre la personalidad del Teniente o Capitán Bustos que actuó en el Perú a las órdenes del Libertador, y sobre los servicios del General Daniel Florencio O'Leary; el del señor Giraldo Jaramillo, sobre el personal de la Legión Británica, y el de don Enrique Ortega Ricaurte, con datos referentes a don José María Triana Algarra.

Nuestro *Boletín* ha seguido normalmente su aparición periódica, dirigido por don Luis Augusto Cuervo, a quien acompañan como redactores los señores Hernández de Alba y De la Rosa. Lejos de pasar inadvertido, el *Boletín* de la Academia es ya una revista que despierta la atención dentro y fuera del país por la eficacia de sus escritos y por la serenidad con que generalmente se tratan allí puntos controvertidos de nuestra historia. Nos complace enumerar a la ligera los principales trabajos de académicos que se hallan en las páginas del presente año, fuera de las lecturas históricas atrás mencionadas, todas las cuales se han publicado: «La patria de Cristóbal Colón,» y «Heráldica Colombiana,» por Eduardo Posada; «El Conquistador Juan Díaz Jaramillo,» por Alejandro Carranza; «Los fundadores de Pamplona,» por Luis Eduardo Páez Courvel; «Instrucciones del Socorro al diputado del Nuevo Reino a la Junta Suprema,» por Matos Hurtado; «El sitio de Cartagena,» por Carlos Restrepo Canal; «Sir Edward Vernon y don Blas de Lezo,» por Guillermo Hernández de Alba; «El doctor Nicolás Cuervo y nuestras primeras relaciones con la Santa Sede,» por José Restrepo Posada; «Agualongo, el guerrillero indomable,» por Alberto Miramón; y «El Palacio Arzobispal de Bogotá,» por Juan C. García.

La conmemoración de algunas fechas centenarias de singular resonancia en los anales patrios, ha ocupado la atención de la Academia, ya para hacerse presente en las festividades respectivas, y para contribuir en alguna forma señalada, estableciendo así una corriente de unión entre varias regiones de Colombia. Primeramente la Academia concurrió en Bogotá a la celebración del primer centenario de la restauración del Seminario Conciliar de Bogotá, el 16 de noviembre de 1940, fiesta en la cual disertó nuestro colega don José Joaquín Casas, y dio ocasión a la monografía del presbítero Restrepo Posada sobre aquel acontecimiento. En el mes de diciembre, del 26 al 29, conmemoró Popayán la fecha de su

cuarto siglo de existencia, y a tales certámenes cívicos que tuvieron un marcado sello de distinción y señorío, asistió una comisión de nuestro Instituto formada por los señores Valencia, Hernández de Alba, Cuervo, Lozano y Lozano, De la Rosa, Forero, Ortega Ricaurte Enrique y Martínez Delgado. El primero de ellos pronunció la oración de estilo al ser trasladadas al panteón las cenizas de distinguidos payaneses; Lozano y Lozano habló ante la estatua de Mosquera, y Hernández de Alba entregó a la Municipalidad de Popayán la hermosa placa de plata que la Academia acordó dejar como recuerdo perenne de la secular conmemoración. Igualmente se celebró en las salas de la Academia, y como un simpático homenaje a la Ciudad Heroica, el segundo centenario del sitio y triunfo de Cartagena en 1741, atacada y no vencida por el Almirante Vernon. Una exposición de planos de la ciudad marítima, de las medallas alusivas a aquel sitio glorioso y de otras curiosidades de Cartagena, fueron los números principales de la conmemoración, exornada por la conferencia del correspondiente Restrepo Canal, y por la página que escribió Hernández de Alba sobre Sir Edward Vernon y don Blas de Lezo. De todo lo cual se dejó el debido testimonio en las columnas del *Boletín de Historia*.

Réstanos celebrar en este año el IV centenario de la fundación de la ciudad de Antioquia, que tendrá lugar el 14 de diciembre venidero. Ya la Academia ha mostrado su complacencia de contribuir a estos actos solemnes, y apoyada por el Gobierno Nacional prepara la más importante colaboración con el libro «Gobernadores de Antioquia,» de don José María Restrepo Sáenz, que como el de «Gobernadores y Próceres de Neiva,» será una historia exacta y documentada de los mandatarios de aquella importante sección de la República, desde sus orígenes hasta el cambio político de 1886. También prepara la Academia, como obsequio a la ciudad de Antioquia, una placa de bronce alusiva a la actuación del célebre conquistador don Gaspar de Rodas.

La Academia ha dado algunos pasos, de acuerdo con ley especial del Congreso, para participar en el IV centenario del descubrimiento del río Amazonas; la fecha conmemorativa será el 12 de febrero de 1942. Para esto cuenta la Academia con la obra sobre la hoya del gran río, escrita por nuestro colega Ortega Ricaurte, y además patrocinará la exposición amazónica, formada por objetos pertenecientes a los tres reinos de la naturaleza que produce el gran río, a más de todo aquello que dé idea o noticia de las costumbres de sus antiguos y nuevos habitantes.

En este año, por el mes de marzo, se reunió en Lima la III Asamblea General del Instituto Panamericano de Historia y Geografía, y la Acade-

nia, invitada a concurrir, se hizo representar por su distinguido miembro de número doctor Eduardo Restrepo Sáenz, residente en Lima como Embajador de Colombia.

Prepárase actualmente la asistencia de varios delegados de la Academia al III Congreso Internacional de Historia de América, que tendrá su sede en Santiago de Chile, en noviembre de 1942. La asistencia a estos certámenes internacionales debe mirarse con prudente anticipación para que los representantes de la Academia gocen de tiempo suficiente en la elaboración de trabajos de reconocido mérito, que honren a Colombia en el Continente americano.

La Junta de Festejos Patrios del presente año, constituida por los académicos Cuervo, Cortés Vargas, Otero Muñoz, Miramón y Giraldo Jaramillo, y apoyada eficazmente por el señor Presidente de la República, realizó una labor en realidad patriótica y aplaudida en todos los sectores de la ciudadanía bogotana, porque todo mundo ve con satisfacción que cada año renace más intenso el amor a las fechas gloriosas de la Independencia, y que de uno a otro confín del territorio se recuerde la gesta libertadora por medio de actos de civismo que hablan bien de la educación del pueblo colombiano.

Circunscrita la acción de la Junta a la ciudad de Bogotá, desarrolló un programa de no pequeña trascendencia para las festividades que corren entre el 20 de julio y el 7 de agosto. Números salientes de ese programa fueron: la celebración del día olímpico, en la cual jugaron el principal papel los establecimientos de educación; el homenaje, por medio de un busto de bronce, al Coronel Jaime Rook, comandante de la Legión británica y bravo luchador hasta perder la vida, en los campos de Pantano de Vargas; la selecta exposición de miniaturas en los salones de la Academia, que fue una revelación de la riqueza artística que esconden muchos hogares bogotanos, y que, precedido el respectivo catálogo de un prólogo que muestra cuáles han sido nuestros principales miniaturistas, sirvió para ilustrar más sólidamente al numeroso público que durante ocho días llenó las salas de la exposición, complementada por las galerías de retratos de Bolívar y Santander y otras figuras prestantes de nuestra historia que galantemente facilitó el señor Presidente de la República, dueño de ellas; el homenaje a don Juan Montalvo, por medio del emplazamiento de su busto en el pequeño jardín que lleva el nombre de «Parque Ecuador.» Este busto del gran escritor ecuatoriano, fue obsequiado a Colombia por el gobierno de la República hermana, pero en vez de que viviese recatado bajo el techo de edificio público, se resolvió con acierto colocarlo al amparo de los cielos azules donde el viento que corre concuerda con la agitación de aquel cerebro que produjo magníficas

páginas del habla castellana. Don Gonzalo Zaldumbide, que a sus títulos diplomáticos reúne el más perdurable de fino escritor, agradeció en aquella mañana, en nombre de su gobierno, el homenaje que se rendía al gran polígrafo ambatense; la colocación en la galería de historiadores de la Academia del retrato al óleo del Padre Manuel Rodríguez, cronista del Amazonas en el siglo XVI, laborador incansable en el campo misional y gloria de la Compañía de Jesús. Nuestro Presidente, en hermosa oración, hizo el elogio del ilustre cronista al recibir el obsequio de la Junta de Festejos; igualmente la Junta organizó otros varios homenajes a los próceres, destacándose los que se rindieron al Libertador el 24 de julio, y a Santander el 7 de agosto, días en los cuales hubo oportunidad de que altos Oficiales del Ejército y de la Policía se hicieran notorios como elocuentes y fáciles oradores; así el General Delfín Torres Durán, ante el busto del irlandés de la Legión británica; así los Capitanes Polanía Puyo y Guzmán Gratz, ante la estatua de Bolívar; así el Capitán Carlos Angarita, ante la efígie del Hombre de las Leyes. Dignas de mención son igualmente las conferencias que aquí se dictaron con ocasión de las fiestas patrias, tales como la del doctor Miguel Aguilera, «El Himno Nacional de Colombia,» la de don Alberto Miramón, «Corsarios, piratas y bucaneros, la del doctor Francisco Andrade, «Descubridores y Conquistadores del Amazonas», la del General Carlos Cortés Vargas, «El General Hermógenes Maza», y la del profesor Rivet «La supuesta noche de la Edad Media.»

Pasando ahora a las modificaciones en el personal de la Academia, debo informaros que con mucho acierto han sido llamados a ocupar puesto de correspondientes los siguientes distinguidos caballeros, cuyos nombres son por sí solos timbre de orgullo para la Academia, porque cada uno de ellos representa un renuevo valioso en nuestra institución. Son ellos don Francisco Andrade, autor de obras y trabajos geográficos e históricos sobre cuestiones de límites; don José Ignacio Perdomo Escobar, especializado en la historia de la música en Colombia; don José Restrepo Posada, cuya ascendencia de historiadores lo señala ya como concienzudo investigador; don Alberto M. Candiotti amigo dilectísimo de esta casa y trabajador infatigable en nuestros archivos nacionales; el Reverendo Padre José J. Ortega, salesiano, historiador de nuestra literatura y ventajosamente conocido como escritor elegante y castizo; don Héctor Conte Bermúdez, panameño de origen, colombiano de corazón, y autor de numerosos trabajos de aliento; don Víctor A. Bedoya, conocedor de nuestros problemas relativos a tribus indígenas y catedrático de historia en varios planteles bogotanos; don Manuel María Buenaventura, gran coleccionista que lleva en Cali el cetro del buen gusto y

del entusiasmo por todo lo que se refiere a la historia de nuestro país, y don Gerardo Castellanos García, eminente polígrafo cubano.

Han sido promovidos a miembros de número don Miguel Aguilera y don Alberto Miramón, y han desaparecido de en medio de nosotros en el presente año, Joaquín Tamayo, Antonio José Iregui y Luis Cuervo Márquez.

El señor Tamayo falleció en pleno vigor intelectual, cuando la nación tenía fincadas en él halagüeñas esperanzas; dueño de una pluma y de una inteligencia atrevida, el señor Tamayo se colocó de un salto en primera fila entre los escritores de historia, por la manera franca como analizó y concatenó los hechos, por la visión de conjunto con que supo juzgar actuaciones de ilustres mentores políticos, y por aquella manera, harto difícil, de despejar sombras y acumular inquietudes en torno de episodios que parecían haber recibido la última mano. El señor Tamayo no era de aquellos que se contentan solamente con el apoyo que prestan escritores de otras épocas, sino que a su modo exigía de los documentos otro lenguaje, otros puntos de vista, otras conclusiones. Imprimió su ideología política en todos los asuntos que trató, pero sea cual fuere su criterio, haya cometido o no errores de apreciación, merece el respeto que debe acompañar siempre a la convicción, a la caballerosidad y al talento.

El doctor Iregui alcanzó la edad en que el hombre puede echar una mirada serena hacia el pasado para apreciar el alcance de la labor a lo largo de una existencia consagrada a la educación de la juventud universitaria y al estudio de intrincados problemas filosóficos; y aunque él se dio cuenta de que el medio actual no respondía a los golpes de su pluma, no por eso se mostraba insatisfecho de su tarea, y todavía en sus últimos años dio señales de no haber perdido la senda ideológica, cara a su corazón y a su inteligencia.

El doctor Cuervo Márquez fue un valor sustantivo en la historia de nuestro país; dueño de una cultura científica y literaria, dejó en el campo de la medicina estudios que no pierden su valor a pesar del avance de las ciencias, y el tiempo le alcanzó para dejar en el de la historia raras que, como la consagrada a la Legión británica, no se escriben sin poseer un conocimiento general de los fastos nacionales y un espíritu sagaz y penetrante. Cuervo Márquez fue de aquellos hombres para quienes el reposo era como una dolencia física, y por eso lo vemos siempre recorrer el país en busca de los problemas científicos de la medicina, de la geografía y de la historia, en asecho de oportunidades para divulgar conocimientos útiles y ser él mismo útil a sus conciudadanos. La muerte le sorprendió lejos del hogar, cuando acometía empresas propias e una

edad menos avanzada que la suya, sin que él sintiera el peso agobiador de los años que debía convidarlo ya a la quietud en medio de sus hijos. Convencido de que nada se ha hecho cuando aún falta algo por hacer, su última tarea de estudio fue dedicada a la región de San Agustín, donde tomó personalmente varios centenares de fotografías de asuntos arqueológicos que le dieron tema para dejar muy avanzada una obra, de la cual ya conocemos interesante página descriptiva de aquella comarca que encierra el misterio secular de una civilización. Permanezca su ejemplo de servidor público y de hombre de ciencia, de caballero y de patriota, flotando en esta Academia que lo contó como una de sus figuras prominentes.

Desde el principio del año académico que hoy finaliza, el Presidente de la Academia, doctor Ortega Ricarte, presentó un proyecto para elaborar la Historia General de Colombia, considerando que ya ha llegado la hora de fijar en unos cuantos volúmenes la narración completa, serena, desapasionada y fiel de los anales de nuestro país. Para esta obra, que bien puede corresponder a la Academia de Historia por el plano en que está colocada, existen ya copiosos elementos recogidos por investigadores de todas las épocas; los problemas más intrincados de la historia, juzgados hoy sin apasionamientos de política banderiza, pueden situarse en el medio que les es propio, sin perder de vista que los que hacen la historia son hombres de carne y hueso, y que el historiador que no se traslada mentalmente a la época que narra, suele descarriarse en sus juicios lastimosamente.

Para acometer empresa de tan altos alcances, ha sido necesario elaborar primeramente el plan general, que ya lo ha sido por una comisión compuesta de los señores Juan Crisóstomo García, Enrique Otero D'Costa y Carlos Cortés Vargas. Discute ahora la Academia la orientación que se le ha propuesto, y no duda que los poderes públicos y los colombianos en general prestarán apoyo eficaz a esta labor que, a ser dirigida y escrita por plumas de estilo esencialmente narrativo, de sencillez en la expresión y de juicio sereno, constituirá un avance efectivo en la cultura nacional y será el medio más eficaz de educar a la juventud para formar patria grande y amable para todos.

En este año la Academia, en obediencia al reglamento, abrió un concurso para premiar con medalla de oro el mejor trabajo sobre «Los colaboradores de Santander en la obra de la organización de la República,» tema que viene a complementar el homenaje tributado al Hombre de las Leyes en el primer centenario de su muerte. Es grato informar que a este concurso vinieron varios escritores, de seguro nuevos en estos estudios, y a quienes se ha ofrecido una ocasión singular de hacerse notorios.

Dentro de breves momentos conoceréis el fallo del Jurado Calificador, integrado por los señores académicos Max Grillo, Manuel José Forero y Alberto Sánchez de Iriarte, y el nombre del vencedor en este certamen.

Como un tributo especial a la República Argentina, mencionaremos aquí la ceremonia oficial realizada el 20 de mayo, y a la cual concurrió la Academia, para descubrir en uno de los mejores sitios de la ciudad, la bella y arrogante estatua del General San Martín, que la Nación del Plata obsequió a la ciudad de Bogotá. Si la gloria de San Martín está fijada ya en la historia, es necesario confesar que al entusiasmo producido por esta fiesta contribuyó el representante de la República Argentina entre nosotros, don Alberto M. Candiotti, quien se ha apoderado del aprecio de todos por aquella modestia y simpatía que no lo abandonan jamás y porque él es el tipo del hombre de mundo que sabe cuánto vale para su nación un embajador de la amistad y del compañerismo en defensa de ideales comunes de libertad y gloria.

Cabe aquí recordar que la inauguración del bronce de San Martín andrà unida a otro homenaje, rendido en la sala de la Academia al ilustre argentino don Enrique Ruiz Guñazú, Canciller actual de su país, y quien vino a Bogotá en visita de buena voluntad a presenciar el tributo de nuestra ciudad al héroe del Sur. En efecto, el 21 de mayo el señor Ruiz Guñazú fue recibido en audiencia solemne en la Academia de la Historia, cruzándose entre él y el Presidente del Instituto hermosas palabras de confraternidad americana.

También contribuyó la Academia a otro homenaje más sencillo pero de gran significación para la hermandad americana: el que se rindió a José Santos Chocano, el poeta de América por excelencia, amigo de Colombia en horas aciagas de injusticia. El busto del bardo peruano, erigido en lugar público de la ciudad, dirá siempre de la lealtad de Colombia y de su gratitud.

Tiene la Academia entre manos varios proyectos que al ser realizados, darán mucho lustre a sus labores. Fuera del proyecto de escribir la Historia General de Colombia, busca la manera de publicar la obra inédita de Gustavo Arboleda, que complementaría en gran parte lo publicado sobre la historia contemporánea de nuestro país; tiene en mira la edición de documentos relativos a la vida del doctor Vicente Azuero, con ocasión del centenario de la muerte de este distinguido colombiano; ha buscado la manera de que el lugar histórico donde se libró la batalla del Pantano de Vargas sea un sitio al cual la carretera pueda dar fácil acceso a los turistas que quieran conocer la estatua del Coronel Rondón y admirar aquel campo de gloria nacional; ha querido que el Gobierno promueva el arreglo del monumento que en la montaña de Berruecos

recuerda la caída misteriosa del Gran Mariscal de Ayacucho, y pretende ahora patrocinar la mejora de la Quinta de Bolívar y sus calles adyacentes para hacer de aquel lugar un monumento singular de la gloria del Libertador.

Ha querido también la Academia ensanchar su museo particular, para lo cual ha destinado varios salones de la planta baja del edificio. Allí se colocarán los obsequios recibidos en el presente año, entre los cuales anotaremos el retrato del Coronel Pedro Antonio García, que donó don Antonio J. Mejía, las piezas de cerámica indígena, de las cuales fue donante don Víctor A. Bedoya, y los que se han adquirido, como son varios retratos de personajes ilustres nacionales.

Una de las labores que tendrá en el futuro mayor resonancia es la referente a los estudios arqueológicos y prehistóricos, bajo el cuidado de la comisión nombrada al efecto y compuesta de los Académicos Rivet, Arrubla, Giraldo Jaramillo y Rocheraux. De ella formó parte y muy importante el doctor Luis Cuervo Márquez. Ya la comisión ha tenido algunas reuniones, y es de esperarse que animada ella por la presencia del eminente Profesor Rivet, rinda pronto benéficos frutos en esas ramas de la historia.

La biblioteca de la Academia, al cuidado de nuestro apreciado consocio señor De la Rosa, ha tenido en este año mayor número de lectores, y se ha procurado enriquecerla no solamente con las valiosas obras que frecuentemente le llegan, sino con otras muchas que se adquieren periódicamente a fin de que esta sección de la Academia pueda facilitar el estudio completo de cualquier punto de historia. Y ya que de libros se trata, bien está anotar aquí que constantemente se envían las obras de la Academia a entidades nacionales y extranjeras, a los colegios de notoriedad en el país, en los cuales se ha formado el fondo de historia bajo la indicación de que el envío se debe a la Academia, y a los particulares que por su amor a estos estudios los aprovechan cuidadosamente; y en materia de envíos especiales, mencionaremos el que, por diciembre del año pasado, se hizo para la exposición de Viña del Mar, en la República de Chile.

Los honores públicos que varios miembros de la Academia han recibido, refluyen naturalmente en honor de la Corporación, y por este motivo dejamos aquí consignados algunos apuntes al respecto. Primeramente hemos de anotar el regreso a Bogotá de nuestro colega don Daniel Samper Ortega, quien desempeñó el cargo de Consejero de la Embajada de Colombia en Washington durante dos años, siendo ante muchas corporaciones científicas y universidades de los Estados Unidos el mejor heraldo de nuestra cultura; don Raimundo Rivas continúa al frente de la

Legación de Colombia en Montevideo, cuyos centros intelectuales han escuchado con frecuencia interesantes conferencias con que Rivas ha querido divulgar las glorias de Colombia, llegando, además, que las altas autoridades de la capital del Uruguay bauticen con los nombres de Santander y de Nariño dos de sus mejores vías urbanas; don Eduardo Restrepo Sáenz desempeña la Embajada de Colombia en Lima, y ha representado a la Academia en la tercera Asamblea General del Instituto Panamericano de Historia y Geografía; don Laureano García Ortiz vive hace ya meses en San José de Costa Rica como Ministro de Colombia en las naciones del Caribe; don Ernesto Restrepo Tirado continúa como Cónsul en Sevilla, y no descansa en la útil tarea de remitir valiosos documentos del Archivo de Indias, que se publican en nuestro *Boletín*; don Juan Crisóstomo García ha sido llamado a ocupar una plaza numeraria en la Academia Colombiana; don Horacio Rodríguez Plata desempeña con singular lucimiento el cargo de Director de Educación Pública en el Departamento de Santander, y don Manuel M. Buenaventura el mismo en el Departamento del Valle; don Enrique Otero D'Costa ejerce actualmente la Presidencia de la Cámara de Representantes; don Tulio Enrique Tascón preside el Consejo de Estado como segundo Designado a la Presidencia de la República; don Carlos Lozano y Lozano es Embajador de Colombia en Rio de Janeiro; don Roberto Botero Saldaña y don Fabio Lozano T. son miembros de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores; don Luis López de Mesa es Canciller de la República, y don Fabio Lozano y Lozano sirve a la Academia desde su curul en la Cámara de Representantes.

Con alguna frecuencia la Academia recibe consultas formuladas por particulares, a las cuales suele darse curso cuando las circunstancias lo demandan, y así, por ejemplo, se ha escrito una monografía de la ciudad de Honda; se ha dilucidado lo referente a la fundación de Girardot; se ha estudiado un trabajo sobre el escudo de la ciudad de Cali; se prepara una información sobre los servicios del Capitán Alonso de Mendoza; se hizo un análisis acerca de la voz *kuriguaña*, con la cual se conoció alguna de nuestras corrientes fluviales; una comisión tiene a su estudio una nueva historia de Tunja de don Ramón C. Correa para ver si la Academia patrocina la publicación de esta obra; se ha escrito una monografía sobre la ciudad de Villavicencio que la Intendencia del Meta ha ofrecido publicar; y en otro orden de cosas, la Academia no ha desperdiciado ocasión de contribuir con una palabra al aplauso que merecen los servidores de la cultura nacional: felicitó a don José María Arboleda Llorente por su labor al frente de los archivos del Cauca; hizo lo propio con don Vicente Lecuna por la defensa de la gloria del Libertador ante

las páginas del libro de Colombres-Mármol sobre la conferencia de Guayaquil; rindió sus parabienes al Gobierno de Colombia y al de Venezuela por el Tratado de Límites suscrito en abril último entre estos dos países; se congratuló con la publicación de varios libros en que la Comisión de Longitudes historia las cuestiones limitrofes con el Brasil, con el Perú, con Panamá y con el Ecuador; recordó al doctor Jerónimo Argáez en el centenario natalicio de este distinguido colombiano a quien se debió el primer diario periodístico en la ciudad de Bogotá, y se hizo representar en el traslado de las cenizas del prócer Ignacio Cabal, cenizas que la ciudad de Buga recibió hace pocos días con patriótica emoción; ha mantenido con las Academias y Centros de historia la colaboración necesaria al impulso de las labores que se llevan a cabo en distintas ciudades del país, y todos ellos reciben las publicaciones de la Academia con absoluta regularidad; los académicos que viven dentro o fuera de la ciudad de Bogotá saben que las páginas del *Boletín* acogen con especial agrado su colaboración, y que la palabra *servir* no es mera fórmula en la Academia de la Historia. No pretendemos acertar en todo, pero sí reclamamos el concepto de que la verdad es siempre nuestro guía y nuestra única aspiración.

Deja la Presidencia de la Academia en este día nuestro apreciado consocio el doctor Daniel Ortega Ricaurte, después de haberla desempeñado con el cariño que le distingue por las cosas del espíritu, y la deja en manos no menos expertas como son las del doctor Tutio Enrique Tascón, cuyos talentos y versación en la historia de nuestro país son prendas seguras del acierto con que trazará nuevos rumbos a la Academia. Señalados son también los servicios que a nuestra corporación ha prestado don Guillermo Hernández de Alba desde su puesto de Vicepresidente en el año que termina, y el Instituto ha visto complacido que en la rotación anual de su mesa directiva éntre hoy a ejercer la Vicepresidencia don Enrique Ortega Ricaurte, de cuya consagración al frente de los archivos nacionales todos hemos visto surgir nuevos caminos, a semejanza de la labor de los zapadores que descujan la selva, antes impenetrable.

Excusad, señores Académicos, si este informe de secretaría ha resultado de una extensión fatigante. La culpa no es de vuestro Secretario sino de la labor que se ha realizado y cuya historia es necesaria en los anales de la Academia.

PALABRAS

pronunciadas por el doctor Daniel Ortega Ricaurte al hacer entrega de la Presidencia de la Academia Colombiana de Historia el día 12 de octubre de 1941.

Excelentísimos señores Embajadores y Ministros; señores Académicos, señoras y señores:

Una vez más nos congregamos para celebrar la tradicional fiesta de la raza, hoy más significativa que nunca, cuando todas las banderas de la América, nacida al conjuro del gran genovés, se hallan unidas en un solo y apretado haz para cubrir este hemisferio, bajo la sombra tutelar de la Paz, que ha sido esquivo para el viejo mundo.

Nuestra Academia ha señalado esta efemérides como su propio día de fiesta, para recordar emocionadamente cada año el comienzo de la historia de un continente y rememorar las glorias de la Madre Patria que son también nuestras.

Un año hace que al tomar posesión de este elevado cargo con que quisisteis honrarme, amables compañeros, osadamente anuncié un programa de labores, que he podido realizar en buena parte, gracias a vuestra colaboración asidua y a la benevolencia con que me habéis distinguido.

Los concursos históricos anuales, suspendidos desde hacía algunos años, se han reanudado felizmente, y el que corresponde a 1941 se corona hoy con el más franco éxito. Ofrecí renovar la práctica de las lecturas académicas quincenales y quizás no ha habido otro año en que hubiéramos sido deleitados con tanta frecuencia por vuestras amenas y eruditas lecturas sobre diversos e interesantes temas. El arreglo del archivo no se ha llevado a cabo, pero ahí queda el respectivo proyecto de acuerdo, con cuyo desarrollo estoy seguro que se prestará un gran servicio a nuestra Institución. El arreglo de los salones para ampliar nuestro museo está terminado.

Por la lectura del informe anual de secretaría ha podido darse cuenta el público de la labor realizada por la Academia en este año; mas en tal informe sólo falta algo que no puedo callar, porque es para mí un deber de justicia proclamarlo en esta ocasión: me refiero a la labor de nuestro dignísimo Secretario; labor paciente, tenaz, activa y constante; por muchos años ha servido él a la Academia con cariño y con lealtad; a él se debe el feliz desarrollo de muchas de las iniciativas individuales y él es el mantenedor de la tradición y de las actividades del Instituto. Pero en este año la labor del doctor Cortázar tuvo un radio más amplio, y cuando recorrió los Estados Unidos del Norte, invitado especialmente por el Gobierno de aquel país, llevó la representación y la voz de la Academia de

Historia y fue un exponente meritisimo de la cultura colombiana en Universidades, Bibliotecas e Institutos científicos de aquella gran República, en donde por medio de eruditas conferencias supo poner muy en alto el nombre de Colombia y fomentar con patriótico interés un intercambio muy benéfico entre nuestras publicaciones y las de aquellas importantes entidades. Estoy seguro que aquella embajada de la intelectualidad será saludable para la República y de gran provecho para nuestra Academia. Reciba el doctor Cortázar nuestra cordial felicitación y la pública manifestación de nuestra sincera gratitud.

La Ley 114 de 1940 confió a la Academia de Historia la preparación de los programas con que Colombia debe conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento del Amazonas; sabían nuestros legisladores que este Instituto, depositario del tesoro de los anales patrios, se ha distinguido por esa clase de actividades y por su interés, siempre reconocido, en rememorar los hechos fundamentales de la historia.

Para cumplir ese precepto legal, se constituyó una comisión que estudió con gran interés el asunto, de indiscutible importancia, ya que nuestros vecinos del Sur, Ecuador, Perú y el Brasil, se preparan a grandes festividades y han votado cuantiosas sumas en sus presupuestos para honrar a los heroicos conquistadores que descubrieron el más grande de los ríos del mundo.

El programa elaborado es sencillo, por las circunstancias actuales del tesoro, pero es digno de la efemérides y estamos seguros de que el Gobierno ha de darle cabal realización, tanto porque el Excelentísimo señor Presidente de la República ha demostrado su patriótico interés porque el nombre de Colombia no vaya a la zaga de los países hermanos, como porque honra la Cartera de Educación un ciudadano comprensivo que ha dado pruebas inequívocas de su celo por todo lo que signifique esplendor en la cultura nacional.

Sobre la magna obra de la Historia General de Colombia, que considero fundamental para esta Academia, os esboqué hace un año mis ideas y anuncié tímidamente la manera como en mi opinión podía llevarse a cabo; hoy puedo anunciar con patriótica satisfacción que el cimiento está puesto y que queda en hábiles y diestras manos su realización, para la cual seré el último, pero no el menos decidido de sus operarios.

Señor doctor Tascón:

Concluye mi modesta labor en la Presidencia de la Academia de Historia, con un acto de feliz trascendencia para ella: entregaros el sillón que inmerecidamente ocupé durante un año, para que lo honre y lo dig-

nifique vuestra prestancia y vuestras grandes ejecutorias de historiador y de estadista.

Veinticinco años hace que ingresasteis a nuestra Academia, que os abrió gustosa sus puertas, porque ya habíais aquilatado vuestros méritos y vuestros importantes trabajos en el Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades; y desde entonces no habéis descansado en la faena de infatigable investigador y en la tarea de historiador ameno y erudito; así lo proclaman estudios como *El General Murgueitio* y obras fundamentales, llenas de enseñanzas y ampliamente documentadas, como la *Historia de la Conquista de Buga* y la *Historia de Buga en la Colonia* y, por sobre todas ellas, la admirable *Biografía del General Cabal*, en cuyas páginas supisteis desplegar el fino talento de crítico sagaz, al lado de las dotes de castizo escritor y con todas las cuales habéis contribuído con noble generosidad a la justa glorificación de vuestra patria chica, que os cuenta con orgullo como a uno de sus más auténticos valores.

Auguro grandes éxitos a la Academia durante vuestra Presidencia, a la cual llegáis por vuestros propios merecimientos y porque una triple consideración os ha llamado, por unánime decisión, a regir sus destinos: historiador que ha penetrado en el pasado escudriñando y analizando sus secretos; estadista que labora en el presente en pro de los intereses colombianos y patriota de finísimos quilates que se ha preocupado por el futuro venturoso de la República. Y así vuestras ejecutorias y vuestra prestancia contribuirán al mayor esplendor y prestigio de la Academia.

Venid, en buena hora, a presidirla y a honrarla.

DISCURSO

pronunciado por el doctor Tulio Enrique Tascón al tomar posesión de la Presidencia de la Academia Colombiana de Historia.

Reitero mis más sinceros agradecimientos a los señores académicos que me han hecho el altísimo honor de elegirme Presidente de esta docta corporación. Mi gratitud, viva y profunda, está en proporción directa de la benevolencia agotada para conmigo, ya que antes este honor solía únicamente dispensarse a varones insignes en las letras y en las ciencias.

Especialmente expreso mi agradecimiento a vos, señor doctor Ortega Ricaurte, por las frases con que acabáis de honrarme. Apenas puedo decir que me sentiría verdaderamente feliz si en el ejercicio de este cargo pudiera ser un digno sucesor vuestro, por la eficacia de los empeños realizados.

Nos hemos congregado esta noche, en sesión solemne, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de América. Es la fecha escogida para celebrar la fiesta de la raza. Cómo no, si a la largueza de los Reyes Católicos, a la sabiduría y audacia de Colón y al espíritu de empresa de los Pinzones debe la humanidad el que de lo hondo del océano hubiera surgido un nuevo mundo, como de las ondas del mar nació la diosa de la belleza y del amor en los antiguos mitos.

Fecha también la más propicia para estrechar los vínculos de solidaridad que deben unir a todos los pueblos de este Continente, porque el 12 de octubre es día fausto no sólo en los países que España colonizó, sino en aquellos a que Inglaterra, Francia y Portugal aportaron su sangre, su religión, su lengua y su progreso. En Bogotá, en Buenos Aires, en Montevideo, en Méjico y La Habana, se conmemora esta efemérides con igual júbilo que en Río de Janeiro, Wáshington y Otawa.

Está bien que glorifiquemos en esta fecha a la Madre Patria, que vive y alienta y que vivirá y alentará siempre en nuestro espíritu. Don Gonzalo Jiménez de Quesada y don Sebastián de Belalcázar, don Rodrigo de Bastidas y don Pedro de Heredia, don Jorge Robledo y don Alonso de Fuenmayor, nos conquistaron para siempre jamás. No ciertamente para un soberano cuyas órdenes obedecían mas no cumplían, sino para la España inmortal, para esa España que es ya más nuestra que española. Cervantes y Lope de Vega se amistarón en estos reinos suyos. Hablamos y pensamos en español!

Pero no podemos vivir sólo del pasado: comunidad de instituciones políticas y solidaridad de intereses económicos constituyen el más firme soporte de esa americanidad que ahora procuramos. Los ideales republicanos y democráticos que produjeron la independencia de estos países son lazos que ligan estrechamente a las nacionalidades de este hemisferio.

Mr. Nicholas Murray Butler —el ilustre rector de la Universidad de Columbia—, al hacer el panegírico de los fundadores de la Gran República del Norte, apunta que los preconizadores de la teoría engeliana del materialismo histórico experimentan gran fracaso al espigar en el campo de la historia angloamericana, porque no fueron móviles de carácter económico sino ideales políticos los que impulsaron al austero Wáshington, al sapiente Franklin y al inflexible Jefferson a realizar esta trascendental revolución que culminó en la independencia de las colonias de la Nueva Inglaterra.

Y si esto se dice de colonias que, aparte u ocasionalmente, rompieron con su metrópoli porque ésta desconocía sus cartas coloniales, al estorbarles el libre comercio e imponerles nuevos tributos, ¿qué no habremos de decir de las colonias españolas, en donde ni asomos de intereses eco-

nómicos o de exacciones fiscales entran en juego al constituirse las juntas de gobierno que, bajo el pretexto de preservar estos dominios para su Católico Monarca, se formaron en Quito, Caracas y Bogotá, lo mismo que en Buenos Aires y Montevideo, pero con el verdadero objetivo de organizarlos en Estados independientes, a imitación de sus vecinos del norte del Continente?

En realidad, no había en las paupérrimas colonias hispanoamericanas, de una civilización incipiente y de un desarrollo económico precario, ninguna clase de intereses materiales tan poderosos que fueran capaces de agitar a estos pueblos que el Gobernador Tacón calificaba de «fidelísimos y envejecidos en los sanos principios.» En nuestra revolución de independencia, si alguna vez aparecen en procenio los intereses económicos, es para sacrificarlos íntegros en aras de un ideal libertador —oblación de oro y de sangre—, muchas veces cuando ya aquel ideal se consideraba definitivamente desvanecido: así García Toledo, con propia mano pone fuego a sus haciendas de Turbaco para evitar que abastezcan a las huestes reconquistadoras que amenazaban asediar a Cartagena. Que, de modo contrario a lo que piensan los propugnadores del materialismo histórico, no han sido causas económicas las genitricas de las grandes revoluciones redentoras, sino ideales inaccesibles, surgidos en la mente de hombres soñadores y algunas veces locos. Habrá siempre escuderos que se preocupen por la plenitud de sus alforjas, pero las históricas salidas y las magnas aventuras las disponen los afligidos caballeros de ideales imposibles, entre los cuales Bolívar mencionaba tres: Jesucristo, Don Quijote y él.

¿Cómo nacieron en la mente de nuestros próceres las ideas de república y democracia? ¿Será cierto que las adquirieron por contagio de la Revolución Francesa, o que fueron transformación de sentimientos atávicos, heredados de quienes en los fueros comunales de Aragón y de Castilla habían aprendido que el derecho es superior al rey, y que era de la voluntad de los varones de donde emanaba esta autoridad que en otras partes se consideraba como gracia divina?

No hay que buscar en los papeles públicos de los autores de nuestra revolución de independencia los hilos de la grandiosa trama: dichos papeles, como sucede en este caso, sólo sirven muchas veces para disimular los verdaderos móviles y los propósitos sinceros de los protagonistas; es en la correspondencia privada, y más aún, de familia, en donde puede leerse el recóndito pensamiento de sus autores. Y, tratándose de nuestra guerra de emancipación, ¿qué documento más precioso puede haber que el testimonio de quien fue el principal autor de la revolución? Pues bien,

en la famosa carta íntima de Camilo Torres a su tío don Ignacio Tenorio, Oidor de Quito, se descubre todo el secreto del movimiento:

«Perdida la España—escribía—disuelta la monarquía, rotos los vínculos políticos que la unían con las Américas y destruído el gobierno que había organizado la nación.... no hay remedio, los reinos y provincias que componen estos vastos dominios son libres e independientes y ellos no pueden ni deben reconocer otro gobierno ni otros gobernantes que los que los mismos reinos y provincias se nombren y se den libres y espontáneamente.... Imitemos la conducta de los norteamericanos, sigamos los pasos de ese pueblo filósofo, y entonces seremos tan felices como ellos. Trabajemos, pues, para formar un gobierno semejante, y si es posible, igual en un todo al de aquellos republicanos.»

Y es cosa bien notable que si en la intimidad de su correspondencia privada y familiar, Torres dejaba entrever la admiración que sentía por las instituciones angloamericanas —admiración que en él rayó en la idolatría— en cambio, en los papeles públicos, como en el célebre «Memorial de agravios,» acomodándose a las circunstancias de lugar y de tiempo, pretende encontrar los fundamentos de la revolución, su justificación legal nada menos, en las mismas leyes españolas, como cuando recuerda, valerosamente, que las Leyes de Partida enseñan que los tiranos pugnan siempre porque los de su señorío sean necios y medrosos para que así no osen levantarse contra ellos ni contrastar sus voluntades.

Pero no es en esta postura obligada en donde hemos de buscar el genuino pensamiento de los autores de la revolución. Sin duda que los modos de obrar, para legalizar el movimiento y no chocar abiertamente con los hábitos inveterados y prejuicios arraigados del pueblo, se tomaron de la legislación española; de ahí que fueran los Cabildos, en feliz remembranza de fueros anteriores a los Comuneros de Castilla, los que asumieron la representación de este pueblo lealísimo, que recuperaba su soberanía, para organizar las juntas de gobierno y deponer a los gobernantes españoles.

Creemos no equivocarnos al sentar la tesis de que los Estados hispanoamericanos, como todos los demás del Continente, incluso los de origen galo y lusitano, se constituyeron bajo la forma republicana y democrática, no por sugestión de los Estados Unidos, que por muchos años quisieron ignorar que la América española luchaba heroicamente por alcanzar su independencia, sino por espíritu de imitación, instigados por el concepto erróneo de que a la bondad absoluta y sabiduría intrínseca de sus instituciones debía aquel pueblo su bienestar y prosperidad.

En las colonias españolas, como en las inglesas, no existían omnipotentes aristocracias criollas, capaces de contrarrestar la tendencia tan na-

tural en el hombre a la libertad y a la igualdad, y una casa dinástica extranjera (lo comprendió muy bien Bolívar) jamás podría entre nosotros cifrar la historia nacional, hiriendo la imaginación popular con el recuerdo de los grandes días y de las grandes glorias de la Patria, como acontece en los estados tradicionalmente monárquicos. De ahí que la república democrática hubiera surgido espontáneamente, casi como un producto autóctono de este Continente, y que, cuandoquiera que caudillos sin atavíos mentales, mareados por el vértigo de alturas que habían escaldado por azar, como en Méjico y Haití, tuvieron el delirio de ceñirse una corona, vieran pronto convertidos sus tronos en cadalsos.

La república y la democracia no habrían dejado de implantarse entre nosotros sino en el caso de que hubiera triunfado el proyecto del Conde de Aranda, de que los Príncipes de la Casa Real de España fueran coronados reyes del Nuevo Mundo, para constituir una especie de Commonwealth hispánica; pero todavía así, bajo el ejemplo seductor de la República norteamericana, esos tronos habrían pronto vacilado, como vino a tierra el de don Pedro II en el Brasil. No se hizo una frase cuando se dijo que América es tierra de libertad, y, por antecedentes bien explicables, la generación de la independencia identificaba la república con la libertad: rey y tirano eran sinónimos; se consideraba que una monarquía liberal era una artera paradoja.

Estas tendencias, republicanas y democráticas, en ninguna parte se pronunciaron desde el primer momento tan firmemente como en las colonias que formaron la Gran Colombia. La Patria Boba guerreó por la federación o el centralismo, pero federalistas y centralistas eran igualmente republicanos y demócratas; que en este punto corrían parejas Antonio Nariño y Camilo Torres. En una hora amarga, en que Caldas dudaba del triunfo de la República, le escribía a su mujer:

«Es necesario, hija mía, abandonar esta Patria que no puede ser libre e ir a buscar lejos de aquí un asilo en que no vea coronas ni oiga el nombre de reyes.»

¿Cuál fue entonces la influencia de la Revolución Francesa en nuestra revolución de independencia? No hay duda que la generación de 1794 estaba imbuída de los principios de la Revolución: Nariño había traducido la «Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano,» y de los procesos contra los conspiradores resulta que éstos soñaban con una República girondina. Haber «adoptado las máximas de Francia» era el más grave delito de aquel tiempo. Don Camilo Torres en carta a su padre le refiere que en el prolijo escrutinio de sus papeles que le hicieron los Oidores, se le interrogó «si tenia algunos libros franceses,» porque,

explica don Camilo con mordaz ironía, «entender el francés ya muchas gentes de aquí lo reputan como delito.»

Los nombres de Voltaire y Rousseau y de los enciclopedistas, con la seducción y voluptuosidad de lo prohibido, se oían en los labios de la juventud que en los claustros del Rosario y San Bartolomé se mofaba del peripato.

Otra cosa era en 1810. Jorge Tadeo Lozano y Luis Eduardo de Azuola —que no habían renovado su bagaje intelectual desde los años mozos en que sirvieron en España— pudieron redactar la Constitución cundinamarquesa de 1811, génesis de nuestro derecho constitucional, inspirándose en la ya abrogada que para Francia había dictado la Convención Nacional. Pero por otros cielos desplegaba sus alas de cóndor el genio de Camilo Torres: él no formuló Constituciones codificadas y escritas, de estilo francés, para las Provincias Unidas de la Nueva Granada que presidía: se contentaba con una Acta de Confederación, calcada sobre la suscrita en Filadelfia por los representantes de los Estados Unidos del Norte; ninguna gracia le hacía la extinta República «única e indivisible» de Vergniaud y de Robespierre; prefería la unidad en la pluralidad que en «The Federalist» preconizaron Madison y Jefferson.

La libertad no nos vino de Francia. Ella viajó de América a París en las valijas de Franklin y Lafayette.

El grito de ¡Tierra! que hace 449 años dio Rodrigo de Triana a bordo de una frágil carabela, no volverá a ser repetido en playas americanas por ningún invasor extranjero, y la Cruz de Cristo, que un día clavó Cólón en la misteriosa Guanahani, habrá de mantener siempre sus brazos abiertos en el Nuevo Mundo, sin doblarlos jamás como astas de gamo. América, tierra de libertad!

INFORME

del Jurado Calificador de los trabajos presentados al concurso abierto por la Academia Colombiana de Historia, sobre el tema *Colaboradores del General Santander en la organización de la República*.

Señores Académicos:

Aunque dispusieron de poco tiempo quienes podían emprender la tarea de escribir acerca del vasto tema propuesto por la Academia para el concurso por ella abierto sobre los colaboradores del General Santander en la organización de la República, presentáronse tres trabajos, leídos por los miembros del Jurado con la atención que merecía el asunto.

Desde el primer momento despertó nuestro interés por su presentación gráfica, cuidadosa y ordenada, acompañado de cuadros estadís-

ticos, el estudio firmado con el pseudónimo *Homo Rusticus*, en donde campea el orden en la exposición, en estilo sobrio, quizá en extremo parsimonioso al juzgar los hombres y los acontecimientos. Llamán la atención en aquel estudio la mesura y la corrección del lenguaje, sin que el lector se detenga en una ocasión siquiera ante un período elocuente o de original contextura. Es una obra que al ser publicada no provocará polémica histórica de ninguna índole porque su autor cuidóse bien de penetrar en el fondo de una interpretación de los acontecimientos. Es una relación mesurada, escrita en orden cronológico. Revela su autor grandes lecturas en los fastos de la historia colombiana; traza sintéticas biografías de los principales colaboradores del General Santander en la empresa de organizar civilmente a la República. Hace *Homo Rusticus* largas citas de documentos conocidos de los historiadores, y que pueden ser leídas con provecho por quienes no tienen tiempo de consultar archivos o gacetas en donde se hallan publicados. Inserta la lista de los decretos y las leyes expedidos durante los diferentes períodos en que ejerció el Gobierno el Hombre de las Leyes.

De los otros trabajos enviados al certamen, el firmado por *Rivadeneira* es un estudio minucioso de la personalidad del General Santander, realizado con profundo conocimiento del Organizador de la República. Escrito en estilo nervioso y exultante, revela que su autor posee dotes para interpretar con acierto los acontecimientos históricos y darles su valor trascendente. No vacila el Jurado en recomendar a la Academia el estudio de *Rivadeneira*, aunque no se haya concretado al tema propuesto, o sea, especialmente, a los colaboradores de Santander en su obra constructiva de la República civil.

El tercer trabajo, firmado *Elsorreaz*, se concreta demasiado sucintamente al tema. Es breve para abarcar el asunto. Sin duda con mayor espacio su autor puede realizar una obra meritoria.

Consideramos por todo lo dicho que merece el premio en el concurso abierto por la Academia el trabajo presentado con el pseudónimo *Homo Rusticus*, y en cumplimiento de nuestra tarea tenemos el honor de proponeros:

«La Academia Colombiana de Historia concede el premio, en el concurso abierto sobre el tema "Colaboradores del General Santander en la organización de la República," al trabajo presentado con el pseudónimo *Homo Rusticus*. (1)

MAX GRILLO—MANUEL JOSÉ FORERO—ALBERTO SÁNCHEZ DE IRIARTE

(1) Abierta la tarjeta correspondiente resultó premiado el señor Eduardo Acevedo Latorre. (L. A. C.)

DISCURSO

del Académico de número don Guillermo Hernández de Alba.

Señores Académicos:

Viril cendal de lágrimas lubricara los fatigados ojos del marino al horadar la noche circundante del tenebroso mar, cuando en lontananza incierta luz de amanecer prestaba fe al grito sobrehumano que debió brotar ronco y enigmático de la garganta del grumete de Triana.

Alborea, señores, esta noche del 12 de octubre de 1941, el nuevo año que falta para que hayan corrido cuatro siglos y medio desde la hazaña portentosa; cifra de redención, caminos sólo para ser surcados por los nautas de la libertad, nuncios de los valores latentes en su espíritu; por quienes, como parte de su vida hicieron propia la viril sentencia de que vivir no es necesario, pero que sí lo es el navegar.

¡Oh Almirante de la mar oceána!, no es tu obra privilegio de un pueblo, ni regaña teológica para usufructo de monarcas decadentes, que si volcaron en las islas y tierra firme el caudal libérrimo de sus instituciones, no debieron hacerlo por el logro egoísta; que al anidar en la metrópoli de Fernando VII, produjo la rebelión de un Continente que lanzó al mundo el mensaje de los inconformes. ¡Mirad mis caminos!, los que no sois libres venid a holgaros, aquí donde la libertad es privilegio de este pueblo, que por igual la enciende sobre el individuo considerado aisladamente, o como parte del conjunto humano; libertad cristiana y por lo mismo responsable!

Oprimidos del mundo, cruzan sin cesar ese mar de Colón, y como él habrán sentido que las lágrimas se agolpan a los ojos cuando en la línea del horizonte surge a sus anhelos la tierra prometida. Es el saludo de la caduca Europa a la tierra juvenil de Colón. América, cifra de redención, divino regalo para quienes creen en el espíritu triunfante, para quienes tienen fe y esperanza y deambulan por el mundo demandando caridad, no la efímera del pan, sino la teologal y perfecta.

El recuerdo que esta noche nos congrega no es patrimonio de una raza, sino efemérides del mundo. Homenaje a la vez al pueblo de titanes y de libres que un día, para entregarlas al mundo en trance de prematura madurez, dio pábulo a desahoradas ambiciones, desconoció los pactos comerciales y construyó luego el más noble estatuto jurídico erguido sobre canteras libertarias.

Allí nacieron para el mundo las jóvenes democracias que en este día de octubre, en un solo pensamiento y unísimas expresiones, recuerdan al pueblo que fue capaz de creer al hombre que fue sólo voluntad;

que rompió su arteria cordial para nutrir las dilatadas provincias indianas, mientras recogido dentro de sí, de espaldas a la Europa que por la fuerza le arrebatava lo que de grado no quiso darle España, se extinguió como metrópoli de América.

Hijos suyos, descendientes de los que abandonaron la guadaña en Castilla, la azada y el rastrillo en Andalucía, el recatón de los mineros en Asturias y Santander, los telares en Córdoba, las huertas de Valencia, las cerámicas del Albaicín, «marchantes» todos por la mar en busca de fortuna y libertades, presa fueron de esta América que embruja. De las tierras que pusieron en la pluma de su Descubridor, el primero y más bello canto a su grandeza:

«..... las tierras dellas, son alta y en ellas muy muchas sierras y montañas altísimas sin comparación..... todas hermosísimas, de mil fechuras, y todas andables y llenas de arboles de mil maneras y altas, y parecen que llegan al cielo; y tengo por dicho que jamás pierden la foja según lo que puedo comprender, que los vi tan verdes y tan hermosos como son por mayo en España. Dellos están floridos, dellos con fruto, y dellos en otro término según es su calidad: y cantaba el ruiseñor y otros pájaros de mil maneras, en el mes de noviembre por allí donde yo andaba. Hay palmas de seis o de ocho maneras, que admiración verlas por la diformidad hermosa dellas, más así como los otros árboles é frutos é yerbas: en ella hay pinares á maravilla, é hay campiñas grandísimas, é hay miel, é de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras hay muchas minas de metales é hay gente inestimable número las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras tan hermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas e lugares. Los puertos de la mar, aquí non habría creencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas: los más de los cuales traen oro.....» (1)

¿A qué agregar más? Todo lo dijo el visionario, que comprendió el primero, que cuanto él admiró en las islas, sumario era de la grandeza continental tan grácilmente recostada entre los dos mares del mundo, y que se ocultó perenne al conocimiento geográfico del que se llamó a sí mismo, dueño y señor de tántas y tan dilatadas tierras, corona de su ambición, cima de su anhelo de gloria, regalo incomparable a su fe, patrimonio de su iluso corazón.

(1) Carta del Almirante Cristóbal Colón, escrita al Escribano de Ración de los Señores Reyes Católicos. «Fecha en la carabela sobre las Islas de Canaria, quince de febrero de noventa y tres.»

«El Rey e la Reina nuestros Señores, estampó en su testamento y codicilio, cuando yo les serví con las Indias, digo serví, que parece que yo por la voluntad de Dios Nuestro Señor se las dió como cosa que era mía, puédolo decir, porque importuné a S.S. A.A. por ellas, las cuales eran ignótas é abscondido el camino a cuantos se fabló dellas, é para las ir a descubrir allende de poner el aviso y mi persona S.S. A.A. no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedís, é a mi fue necesario de gastar el resto: así plugo a S.S. A.A. que yo hubiese en mi parte de las dichas Yndias, Yslas e tierra firme, que son al Poniente de una raya que mandaron marcar sobre las Yslas de los Azores y aquellas del Cabo Verde, cien leguas, la cual pasa de Polo a Polo; que yo hubiese en mi parte el tercio y el ochavo de todo, é mas el diezmo de lo que está en ellas, como mas largo se amuestra por los dichos mis privilegios é cartas de merced.» (1)

Tal dijeron y tal rezan las escrituras del Almirante, que preso de hierros y despojado de todo, desde Jamaica, el 7 de julio de 1503, así exclamaba:

«La intención tan sana que yo siempre tuve al servicio de vuestras Altezas, y la afrenta tan desigual, no da lugar al ánimo que calle, bien que yo quiera: suplico a vuestras Altezas me perdonen..... Yo estoy tan perdido como dije: yo he llorado fasta aquí a otros: haya misericordia agora el cielo, y llore por mi la tierra..... Llore por mi quien tiene caridad, verdad y justicia.....» (2).

Caridad, verdad y justicia, que el Almirante derrotado quiso para sí, perduren como emblema de esta patria colombiana, la cual ostenta con honor y con orgullo el nombre imperecedero del visionario que brindó al mundo tánto camino de bienandanza!

*
* *

Magna conmemoración académica la del 12 de octubre, en que el Instituto consagra a sus nuevos dignatarios y recuenta sus servicios a la Patria, no por vano alarde, sino como deber para con el Estado, que tiene porqué esperar y creer en las obras que prosperan en esta casa. A cada uno de los que nos honramos con este sacerdocio de la historia, solamente nos mueve, sólo nos conduce, sólo nos aconseja lo que alien-

(1) Testamento y Codicilio del Almirante don Cristóbal Colón, otorgado en Valladolid a diez y nueve de mayo del año mil quinientos seis.

(2) Carta que escribió don Cristóbal Colón, Virrey y Almirante de las Indias, «a los Cristianísimos y muy Poderosos Rey y Reina de España» Fecha en las Indias, en la isla de Jamaica a 7 de julio de 1503 años.

ta, lo que redime, lo que honra a los humanos: el amor fervoroso por la Patria cuyos anales aquí se guardan en escrituras matrices; ventanales abiertos sobre el ayer, y por eso de los dominios de la historia, pero que miran al porvenir. Nosotros queremos enfervorizar aún más el culto ancestral; conducir los estudios históricos en Colombia; ver a nuestra juventud en fervoroso dialogar con las generaciones que les precedieron y que marcaron la derrota del porvenir. Anhelamos por el esmero extremado en la enseñanza de la historia; ansiamos por convertir nuestra total capacidad al servicio de la diosa tutelar de este santuario; requerimos mayor apoyo oficial, porque no en vano hemos laborado treinta y ocho años sin descaecimiento, alentados por el recuento final que se unifica en nuestra suprema aspiración: la perpetua glorificación de Colombia!

En los últimos años, cuando en casi todos los lugares del país, ciudades y villas conmemoran orgullosas su bautismo civil que se remonta a cuatro siglos; recuentan sus memorias; glorifican a sus hijos y tienden su mirar al pretérito, la Academia Colombiana de Historia no ha sido por ventura olvidadiza; ella la primera en evocar tan magnos días, el inventario de esas glorias, timbre de nuestro pueblo, prez de la familia hispanoamericana, ornamento del hemisferio nuevo.

Esta noche, al evocar las memorias del linaje americano injertado al añoso tronco ibérico, viene hacia nosotros casta hidalga de montañeses a desplegar recuerdos que aquilatan la gratitud por sus mayores y acendran aún la fuerte urdimbre racial con que orgullosa de su decoro, parece otear el panorama nacional. Montañas antioqueñas erguidas ante la historia, porque son parte integral y sustantiva de la vida colombiana.

Buscando caminos, pueblo de andariegos, la heredad llegó hasta el mar; es el golfo que dio abrigo a Bastidas el escribano, que acogió las audacias del varonil Ojeda, que lanzó al mar al desgraciado Nicueza, que alentó al incomparable Adelantado de la Mar del Sur, que embraveció a Pedrarias y escuchó la justicia de los hombres en Acla, teatro del martirio del corazón mejor puesto de las huestes ariscas de la España, tocadas de aventura. En manigua, en tremedales, en manchas selvosas donde acecha la fiebre y espía la cantarina cascabel, se extinguen los ramales de la triplicada cordillera, exhaustos ya de contorsiones y de quiebras, de abismos y de cimas, de áridas pendientes y de hartura en sus entrañas donde anida el oro.

Los ramales andinos vienen serpenteando desde las tierras feraces de los Pastos; la cordillera quimbaya se decora con nieves perpetuas, con feraces vegas que acarician sus flancos a los cuales fertilizan los dos ríos colombianos por antonomasia: el fecundante Cauca de ese Valle idílico, que se abre generoso, guardado también celosamente por los ten-

táculos del ramal occidental; y el Magdalena, padre de la nacionalidad, digno de cantarse como el Nilo en páginas eternas.

Paralelas se atisban por largo espacio entrambas cordilleras; en veces se estrechan como si quisiesen confundirse, y al dominar la tierra de Catió y Senues, de Armas y Yaporogos, devoradores de carne humana y orfebres sin rival, se entrelazan los ramales para formar aquí nudos y eminencias de convulsionadas rocas primitivas, trocadas en arcillas deshechas unas veces, volcadas otras, martirizadas siempre, derramando torrenteras sobre pequeños valles, fecundizando colinas, fructificando hondonadas y llanuras que apenas se acomodan entre los doblados pliegues de tan rugoso país que cimenta su armadura montañosa en el dialaje, la diorita, la sienita granitoide, el granito puro y tanta variedad rocosa.

Tierra del oro, dondequiera: en las entrañas del sistema, en las arenas de sus ríos, cabe los monumentos funerarios de sus antiguos habitantes. «Pobre del Perú, si se descubre el Sinú,» exclamaban los conquistadores de su suelo! Montañas ricas en minerales y pobres en capa vegetal, donde casi, en sus regiones habitables, solamente arraigan las gramíneas, las euforbiáceas y las leguminosas. De los valles ardientes se elevan las palmeras en lujosa variedad, y se decoran las cimas heladas con helechos y musgos y la brisa tibia enriquece las orquídeas, lujo de Antioquia por la galanura y el capricho de su florescencia, especies preciosas dignas por cierto del amor y cuidado de sabias manos femeninas, distribuidoras por el mundo americano de ese tesoro incomparable de la flora colombiana.

Arbustos y árboles corpulentos para la decoración, maderas que son regalo para las artes; yerbas y plantas de talla menor.

«A pesar de la reconocida riqueza mineral del territorio, hay razón para dudar, escribe el científico Uribe Angel, si dicha riqueza es definitivamente superior a la de la vegetación. Desgraciadamente el antioqueño, ignorante e imprevisor hasta ahora, ha preferido la formación de escasas praderas, a la opulencia y valía de las florestas vírgenes. El hacha del montañés ha caído sin piedad sobre bosques llenos de tesoros naturales acumulados por siglos, y que habrían dado a la industria un porvenir, un alimento y vida extraordinarios» (1).

El Cauca, al penetrar en las montañas, donde se delimita la heredad caldense, tórnase al principio aterrador y turbulento, se destroza en abismos, en horribonas cataratas, en vórtices profundos; el Nechí muestra dondequiera raudales y angosturas, mientras el Porce apacible se decora

(1) El doctor Manuel Uribe Angel, en la página 58 de su *Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. Editado en 1885.

con profundas vegas y los tres se deslizan sobre arenas de oro que jamás se extinguen.

Entrañas áureas del Valle de los Osos, de Zaragoza y de Remedios, de Buriticá, Yarumal, Angostura, Campamento, Anorí y Tocamocho, a cuya vera prosperaban indíadas aborígenes y hoy jadean los negros y mulatos descendientes de africanos ignotos. Tierra hollada por huestes de valor legendario; desde los desalmados que gobernó Pedrarias, el desorbitado valor de Francisco Cesar o de Pedro Heredia, y la inverosímil fuga que a pretexto del valle de la Guaca, capitaneó el Licenciado Juan Vadillo en 1538, para ponderar hasta dónde puede el valor humano cuando lo impulsa el acicate del Dorado. Ahí está la Crónica que narra lo increíble; la escribió quien fue fiel compañero del Oidor, ese mozo gallardo y decidido que aún se invoca con el nombre de Cieza de León.

Sangre cálida la de los que peregrinaron con Vadillo. De regreso a las montañas abruptas, exploraban, hace cuatro siglos, los valles de Aburrá y de Ebéjico, ricos en sepulturas, y a inmediaciones de Peque, el capitán de la hueste, el caballero don Jorge de Robledo, el 25 de noviembre de 1541, fundó a Antioquia, la «fecunda ciudad maternal,» que si trocó su traza, y alzó el campo y trasegó por riscos y hondonadas hasta parar en Santa Fe de Antioquia, imagen es de ese pueblo sin par de luchadores que en ella reconocen su cuna y que impulsados aún por el señuelo del Dorado, aún porfían dondequiera, pico al hombro, en procura de la realización de su destino, prisionero del soñado metal.

Las ambiciones se disputaron esas montañas, que fueron cobrando laboreo de colmenar. Galeones y arrias y lomos indígenas al sol canicular, traían de España y de las Islas; llevaban de este Nuevo Reino interior, gerifaltes y aventureros, hombres buenos puestos en su viril osadía, que aprisionados por el nudo ciego de las montañas sin rutas, quedaron prisioneros de las tierras y valles legendarios del Nutibará y el Buriticá, donde florecieron culturas de oro como la patrimonial de los Catíos, Nutabes, Tahamles, Quimbayas y Senues, artifices incomparables que de la orfebrería hicieron su recreo, aplicado también al ornamento de cerámicas rituales que no tienen igual.

Volcó España su gente por la América virgen. Hispanos que entronizaron sus penates, los privilegios de sus castas, las tradiciones municipales de su terruño. Extrañó el montañero las dehesas, el andaluz ardiente no supo acomodarse entre los páramos; buscaron todos su medio geográfico peninsular, y así astures y vascos, montañeses, cántabros de Vizcaya, santanderinos, extremeños y navarros, citáronse en Antioquia, con sus viejos papeles nobiliarios, el orgullo de selectas castas, sus privilegios regionales y sus maneras hidalgas e intransigentes. Fueros,

encartaciones y registros en antiguos becerros, informaciones de hidalguía, trajo cada agrícola, cada minero, cada comerciante que asentó para siempre en las tierras de Robledo y de Rodas.

Refundiéronse aquí los hijos de Euskadi; cegaron los caminos con el mundo exterior, y centenio tras centenio, fueron siempre los mismos. Apegados al campo, a la montaña, a las arenas áureas. Limitaron su agricultura a lo único que la pobreza vegetal de la tierra les brindaba: maíz, frijol, cucurbitáceas, yuca y plátano; la caña para filtrar el aguardiente y fabricar la panela. Pidiéronle a la tierra hasta agostarla; el hacha, la azada y, sobre todo, el fuego, hicieron solos por siglos la escasa agricultura regional, pues el arado, por mucho tiempo, sólo fue patrimonio de los colonos de la Villa de la Candelaria.

De Antioquia, la ciudad maternal, refrescada por las aguas del Tonusco, fueron desprendiéndose los mayorazgos, fundadores dondequiera. Trocaron valles cuales los de Aburrá y Rionegro, en huertas generosas, equilibrando de ese modo la economía para el terruño singular que, dominado por el oro, sufrió hambre en las gestas coloniales; hizo frugal su vida, sin horizonte su cultura, acrecentado cada vez su sentido personal de pueblo, de país, de región, idéntica a sí misma, recatada al parecer del núcleo virreinal, cuyas influencias sólo de tarde en tarde le llegaban con el hijo mocetón que al restituirse al hogar después de años de estudio en el lejano reino, le hablaba de esta Santa Fe de Bogotá, único y efectivo aglutinante de nacionalidad.

Un ilustre gobernador de esas regiones, don Francisco de Silvestre, describía, en 1776, el espíritu y costumbres de esa gran familia de organización patriarcal, casi tribal, que cada día se expandía por su tierra heredada, ansiosa de estancias y de minas.

«Famosa ha sido esta Provincia de Antioquia desde que se descubrió y conquistó por nuestros españoles. El Dorado y casa del Sol que con codiciosa ambición buscaron tantas veces por distintos rumbos peligrosos y siempre fatales, en ella los encontrarían, si los hubieran inclinado a buscarlos hacia esta parte, como lo apuntó en su geografía cierto geógrafo moderno....

....«Así como fértil y rica en metales, lo es en agudos ingenios y admirables talentos esta Provincia. Pero por varias causas que piden larga explicación, se opacan y esterilizan. La inclinación a litigar les es casi genial, se pega fácilmente a algunos pocos de los españoles avecindados en ella que suelen ser después los más dañosos, e importa mucho observar esta casta de discolos (en que no faltan patricios que llevan ventaja a todos) para ahogar y refrenar su genio revoltoso y perturbador de la paz. Parece originada esta inclinación de una larga costumbre de oír cláusulas

de peticiones, y de una cavilosa pronta imaginativa que les hace abundar las reservadas mañas y astutas malicias, en que tienen fama de más hábiles aun entre los demás provincianos los de la capital y sus inmediaciones, no obstante de que para mi concepto todos son en esta parte iguales. Aunque no faltan en todo algunas excepciones, son por lo común notados de guardosos y demasiado económicos. Tienen, por lo general, un gran entusiasmo de nobleza, y con él tan engreído orgullo que aunque todos se tratan de primos y sacan su relación de los primeros conquistadores y pobladores, ordinariamente contraen sus matrimonios en la propia familia y con muy inmediato parentesco (a mi juicio no con poco engaño en la impetración de las dispensas) porque cada uno se reputa entre sí por mejor que la del otro primo. Gastan muchos prolijos y ceremoniosos cumplimientos en los actos políticos, sosteniendo con tenacidad los estilos del tiempo de la conquista y pagándose mucho de oropes y títulos colorados y pomposos. El lujo y la moda tienen un imperio muy limitado, porque toda la vanidad está reducida a querer ser gentes de suposición y calidad, aunque el traje sea el más antiguo y extraño: algunos españoles que entran de nuevo y otros de los patricios que comercian con los lugares de afuera o van a estudiar, suelen variar en los trajes que introduce el uso: pero éstos se vuelven a pocos días a los propios. Viven por lo general con demasiada sobriedad y sencillez, y acostumbrados a viandas agrestes y groseras. Sin embargo de lo que atribuyen algunos a su cicatero genio y a la crianza, lo cierto es que de ordinario son de complexión robusta y varonil, y aunque viciosos en extremo en el chocolate y el tabaco de humo que beben y fuman con demasiada. Manejados con arte, tienen sobrada docilidad para ser bien gobernados, y como son puntillosos se conducen mejor con la suavidad y buen término; pero al propio tiempo es necesario manifestarles constancia en sostener el respeto de la superioridad, pues esto los hace luégo contenidos» (1).

Analiza también el Gobernador Silvestre, con igual talento y observación agudos, las características de ese otro núcleo montaños del Valle de la Candelaria, que años adelante iba a tomar por sí los derechos de la primogenitura. A poder de su indómita pujanza, vino a ser ese núcleo la sede del gobierno civil. La ciudad antioqueña contaba ya los años por los merecimientos.

(1) Relación del estado de la Provincia de Antioquia cuando la entregó a don Cayetano Buelta don Francisco de Silvestre que la gobernó interinamente. Antioquia y diciembre 1.º de 1776. Documento publicado por don Enrique Otero D'Costa en el número 12 del *Archivo Historial*, órgano del Centro de Estudios Históricos de Manizales, Año de 1919.

«La Villa de Medellín, a día y medio de distancia de esta capital, es la más poblada y de mayor vecindad de la Provincia y donde abunda más que en otra parte la gente distinguida. Se contarán en ella de 12 a 14 mil almas de comunión.... Se particularizan o distinguen los habitantes de la jurisdicción de Medellín en que son más retirados y cumplimenteros, más engreídos de su caballería y quijotescos, más apegados a los usos antiguos y más guardosos y aplicados a no gastar. Algunos de ellos trabajan minas y los más se dedican a la labranza de sus arados y chacras en que siembran maíz, caña dulce y algunas otras legumbres, y otros a rescatantes en los minerales que están en la mayor parte en la jurisdicción de esta capital (Antioquia). Guardan mucha atención a los forasteros; pero con mucha interioridad hacia el patriotismo, y con poca simulación, aunque en el exterior todos manifiestan un corazón franco, sencillo y natural. Entendéndose que no hay regla general que no tenga excepciones.»

Así, apegados a sus viejas tradiciones, prisioneros en esa arisca tierra de montañas, tenían por qué aprender y cultivar egoísmos constructivos, por qué acrecentar su raigambre en la tierra que los nutría como el grupo racial más fuerte del antiguo Nuevo Reino. Para los forasteros, el acceso a la gobernación era difícil por causa de las ásperas montañas; sin acémilas para el transporte, porque ni las mulas baquianas parecían acomodarse a tales precipicios y deshechos; sólo el transporte a pie y a paladas de hombre resultaba posible: «Todavía hay memoria, escribía en 1826 el sabio Boussingault, de muchos habitantes de la Provincia que no pudieron nunca salir de ella, porque siendo muy pesados les fue imposible hallar ca gueros bastante fuertes para llevarlos a cuevas.»

Se les nombró egoístas, se les apellidó perezosos, incapaces de otra industria que no fuera la de atesorar el metal que la tierra les entregaba a manos llenas. No fueron poderosos casi tres siglos de aislamiento a relajar; al contrario, alimentaron esa fuerza oculta, esa genial capacidad para la industria activa, para la implantación de una riqueza nueva, para el dominio sobre grupos menos densos. Mientras otras regiones granadinas, casi fueron tierras de tránsito, caminos a lo largo y a lo ancho, esas montañas abruptas constituyeron lugares de arraigo y coerción.

Así los sorprendió la república en sus niños de brñas; allí pasaron sin conmociones las ideas que asimilaron con sentido regional. Por eso fue propia suya la Constitución del año 12. Del interior se llevaron al más sabio que en Róneg o fundió escuela de cadetes, fundición de cañones y armamentos, fortificó el río Nare y puso a funcionar lo que tanto anhelaban y a lo que tenían tanto derecho: la casa de moneda.

Su juventud gallarda, sus patriarcas y sus hombres maduros, se cambiaron en soldados, en legisladores, en burócratas. Por vez primera tuvieron lo que necesitaban, caminos y veredas: los de la libertad que pusieron a sus gentes en contacto con los hombres y los paisajes nacionales. Después, los del progreso que conducido por la mano firme de sus hijos abrió amplia brecha, por donde esa ansiedad de caminantes retrasados se dilató por el territorio colombiano, y aun el mundo europeo donde muchos dejaron ese oro que «guardosos» contemplaban en repletos arcones.

Ese «bueno y virtuoso» pueblo habló entonces en frases inmortales: «Una de las primeras obligaciones de la legislatura y magistrados que haya en los futuros períodos de esta República, será cuidar que la buena educación, las ciencias y las virtudes públicas y religiosas se difundan generalmente por todas las clases del pueblo, y para que sus individuos sean benéficos, industriosos y frugales, para que todos los ciudadanos conozcan sus derechos, amen la patria con la libertad y defiendan hasta la muerte los inmensos bienes que con ella han adquirido,» estamparon los legisladores antioqueños de 1812. «Si es preciso cometer una injusticia para que el universo no se desplome, déja que el universo se desplome,» clamó la sabiduría por boca del Libertador de los esclavos. La República de Colombia queda constituida. ¡Viva la República de Colombia! fue el grito ascendido por Antioquia en la garganta del magistrado de Angostura. «¡Soldados! armas a discreción, de frente, paso de vencedores!,» anidó en el símbolo de la antioqueña juventud y América fue libre para siempre.

Después vinieron los días buenos, y sus hijos{vinculados a la sociedad santafereña departieron con Santander y con Bolívar, dondequiera honrando su terruño.

Hace ya un siglo largo, un clarividente de esas montañas adivinó, profeta, el devenir de su pueblo: «Deben plantar y extraer el añil cuyo beneficio ignoran absolutamente, deben cultivar el café, bebida tan usada en la Europa, que ha enriquecido a las Antillas y que tan felizmente prospera en el Valle de Medellín. Deben, finalmente, hacer innumerables plantíos de algodón para comenzar a tejer las manufacturas bastas que tanto necesitan.

«Uniendo a todos estos ramos el comercio externo, el que las ovejas se multipliquen numerosamente en las llanuras y fértiles colinas, tendremos el complemento de la agricultura, y felicidad de la Provincia de Antioquia. Entonces podría disminuir en gran parte las crecidas sumas que emplea todos los años en comprar tejidos ordinarios de lana y algodón, con los que fomenta la industria de Quito, Santa Fe y el Socorro. Poseyen-

do las primeras materias, las fabricará en Medellín y otros lugares de bastante población donde hay tantos miserables, sin propiedades que cultivar, los que hallarían una ocupación útil y provechosa. Ya parece que me transporto, exclamaba en 1809 el historiador por antonomasia, doctor José Manuel Restrepo, ya parece que me transporto a tan felices tiempos y que veo realizados estos sueños lisonjeros: Entro a las ciudades populosas: el gusto de la arquitectura se ha introducido en ellas: por todas partes encuentro fábricas, copiosas manufacturas, y todas las producciones de las artes. Salgo a los campos: allí donde se termina un bello horizonte, veo los montes dorados con abundantes cosechas de trigo; en este valle a la par del café crece el algodón y no muy distante se levanta con lozanía la caña, junto al añil. Corro a los valles ardientes: las márgenes del Cauca están cubiertas de cacao.... Rebaños inmensos cubren las colinas: aquí se preparan los frutos para conducirlos a los puertos: allá se ven cubrir a hermosos caminos con infinitas caballerías; edificios públicos, vasto comercio, navegable el Cauca....» (1).

Estamos en 1941: antioqueños y caldenses, su pueblo, dan a Restrepo una muestra que sobrepasa a los anhelos del historiador y del patriota. Son los caminos que se abren paso, es el dominio del aire y las montañas, es la ruta hacia el mar.

Razón justificada para que en unánime regocijo racial, la Vasconia americana quiera ofrendar a su augusta ciudad matriz, como el mejor obsequio en el cumpleaños de noviembre, con la alabanza de sus mejores vástagos, nacidos de esa mujer incomparable, virtuosa como pocas, abnegada tantas veces, dulce y preciosa; esa eterna madre antioqueña digna de honor y de alabanza.

Hijos de su sangre que se cifra y compendia en José Félix y José Manuel Restrepo y en Francisco Antonio Zea; en Liborio Mejía y José María Córdoba y Atanasio Girardot, trinidad incomparable de gallarda juventud heroica; se hace patriarcal en Pedro Justo Berio; certera guía en Juan de Dios Aranzazu, Alejandro Vélez y José María Salazar; protomártir de la libertad en Juan de Dios Morales, de los caídos en Quito en 1810; cobra empuje de ambiciosas empresas financieras en Arrubias, Montoyas, Sáenz y Lorenzanas, hasta superarse en José María Sierra; himno a la tierra fecunda en el estro de Gutiérrez González y Epifanio Mejía; magistral intérprete social en Juan de Dios Restrepo, Rendón y Tomás Carrasquilla, en Eduardo Zuleta y Roberto Botero Saldarriaga; sapiente

(1) El doctor José Manuel Restrepo en su «Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada.» Santafé, febrero 1.º de 1809.

y erudita en Uribe Angel, Andrés Posada Arango, Juan B. Montoya y Flórez, Tulio Ospina, Félix Restrepo, Cayetano Betancur, Baldomero Sainín Cano, Eduardo Posada, Laureano García Ortiz, Emilio Robledo, Tomás Cadavid Restrepo, Joaquín Antonio Uribe y Luis Eduardo Villegas, el juriscónsul; conductora de almas y educadora insigne en el ecuánime Arzobispo Vicente Arboleda y en Monsiñor Manuel José Sierra; mágico pinceles en Francisco Cano y Nel Gómez; eurytmica y perfecta en Tobón Mejía; acogedora y adoptiva en Juan del Corral, Mariano Ospina Rodríguez, Juan de la Cruz Gómez Plata y el Ilustrísimo Cayzedo, amparados en su regazo y por Antioquia mimados como propios hijos; mentora política de renombre en Uribe Uribe el que cayó rendido en la plenitud espiritual de su alma múltiple; en Fidel Cano y Antonio José Restrepo; mentes privilegiadas como Luis López de Mesa, Tomás Eastman y Esteban Jaramillo; guía, en fin, del progreso nacional en Carlos E. Restrepo y Pedro Nel Ospina, y los demás, tan numerosos y notables, cuyos nombres saltan a los labios, pues en nuestros días prolongan la gloria secular de su terruño, y que ya saben, porque tienen caminos, pensar en colombiano.

Poderoso contra el mismo destino, este pueblo de Antioquia llega a ser con agración en el hombre sin par, que nacido de estatura rastrera irguióse hasta la cima para coronarse de gloria y pesadumbre; el mismo que empuñó pluma de oro y laboró en las canteras del idioma con mayor maestría que sus conterráneos pulieron hacerlo en rocosa montaña para perseguir el filón ambicionado. Afortunado en su desgracia, porque la República no dejará por ventura marchitar la memoria de Marco Fidel Suárez, paria increíble, que es gloria y decoro ya no de su patria nativa, sino de esta Colombia incomparable que sabe a quién glorificar.

GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA

Trascendencia económica y política que tuvieron las acuñaciones obsidionales y de emergencia, durante la revolución por la independencia de Venezuela y Colombia

I

El actual territorio de Venezuela, con relación al gobierno de Nueva Granada, fue progresiva y paulatinamente sustituido a la jurisdicción del tercer virreinato hispanoamericano: en 1731 se dio el primer paso sustantivo, con la más amplia separación de ambos territorios, cuando los Magistrados de la Corona segregaron de Santa Fe las vastas Provincias de Cumaná y Guayana, y en 1777 se erigió en propiedad la capitania general de Caracas, con mandato sobre dichos territorios y el de Maracibo, que le fue anexa to este último año.

En las postrimerías del siglo XVIII se advirtieron manifestaciones de disconformidad y a veces de rebeldía, entre los españoles y criollos de América: ya en 1797 se fraguó una conspiración en Venezuela, que fue descubierta y fracasó y cuyos jefes eran Manuel Gual —hijo de quien se había distinguido en 1743 defendiendo heroicamente a La Guaira contra los ingleses,— y José María España, ex-corregidor de Mucuto.

Pocos años después, Francisco Miranda, prócer de la revolución francesa, buscó en Inglaterra y Esta los Unidos apoyo contra España, y en 1806 consiguió apoderarse de la ciudad de Coro; pero le faltó calor popular y el concurso exterior que esperaba y le fuera ofrecido, y se retiró a la isla de Trinidad, a espera de una oportunidad más propicia.

Entre tanto, cundía el descontento, y cuando Bonaparte impuso a su hermano José como Rey de España, el Consejo de Caracas, unido a los Diputados elegidos por el pueblo a quienes no entusiasmaban tanto como a Miranda y sus partidarios los derechos proclamados por la Revolución Francesa, desconocieron a las autoridades locales, aunque juraron fidelidad a Fernando VII y se encargaron del gobierno autónomo del Estado en 19 de abril de 1810.

La regencia de España exigió que se acatase la autoridad del capitán general y de la audiencia, y entonces se dividió el país en dos bandos, y como resultado final de la discordia se reunió en Caracas el primer congreso nacional, que el 5 de julio de 1811 proclamó la independencia de Venezuela.

Los realistas resistieron en Valencia, que fue tomada por Miranda, quien, a pesar de haber sido elegido dictador, se apresuró a proponer para la nueva república una constitución inspirada en la de los Estados Unidos, si bien atribuyendo al Jefe de Estado poderes dictatoriales y reforzando los Cabildos con representantes elegidos entre los aborígenes y la gente de color del país (1).

Reacciones parecidas ocurrieron en el Nuevo Reino de Granada, donde el año 1789 se sintieron los primeros síntomas de revolución, y más tarde la fracasada expedición de Miranda a que acabamos de referirnos, la abdicación de Carlos IV, los demás acontecimientos políticos de la península y la conspiración descubierta en Quito el año de 1809, contribuyeron a exaltar los ánimos, ya muy excitados y dispuestos a la revolución, y así, cuando llegó el Comisario Real Villavicencio, nombrado por la Regencia de Cádiz, hubo en 20 de julio de 1810 el alzamiento contra los «chapetones», pidiendo Cabildo abierto, y con la sanción y bajo la presidencia del Virrey Amar, se instaló la junta suprema del reino; pero no tardó en culminar el movimiento emancipador y, después de haber estado preso, aquél regresó a España embarcando en Cartagena.

La Junta suprema negó obediencia a la Regencia de Cádiz, pero continuó reconociendo como Rey a Fernando VII y convocó a un congreso en Bogotá: algunas Provincias como Cartagena, Socorro y Pamplona se habían adelantado a la capital en su movimiento revolucionario, y otras, como Santa Marta, Pasto y Panamá, acataban a las autoridades española; sólo siete aceptaron la invitación, y el primer Congreso Granadino se instaló en Santa Fe de Bogotá el 25 de diciembre de 1810 y decretó la constitución del Estado de Cundinamarca, eligiendo primer Presidente a Jorge Tadeo Lozano, que debía gobernar en nombre del monarca.

Ardió empeñada guerra civil entre ambos bandos, hasta que en 1813 renunció Naríño, que había sucedido a Lozano como dictador, y el Congreso de Tunja, reunido en Leiva, eligió a Camilo Torres y proclamó la absoluta independencia de la colonia, empezando las hostilidades con España.

(1) Gil Fortoul, «El primer fracaso de Miranda», en *El Cojo Ilustrado*, Caracas, tomo XV, página 328.

No interesan a nuestro objeto los épicos acontecimientos que se desarrollaron en Nueva Granada y Venezuela para consolidar su independencia, y hemos de limitarnos a estudiar los fenómenos monetarios, singularmente los referentes a las acuñaciones obsidionales y de emergencia y a la emisión de billetes bancarios con relación a las crisis económicas y sus derivaciones políticas.

Miranda encargó a José Cortés Madariaga de una misión sumamente importante, relacionada con la unión política del antiguo Reino de Santa Fe de Bogotá y la capitania general de Venezuela, a fin de que, coaligados en un solo cuerpo social, pudieran llegar a gozar de la mayor seguridad y respeto y en el futuro conquistar la gloria y la felicidad permanentes: de acuerdo con su dilecto plan de gobierno, Miranda trataba de confederar a dos es ados hermanos (1).

Como resultado de la misión de Madariaga, en mayo de 1811 se firmó un tratado de alianza y confederación entre Venezuela y el Estado de Cundinamarca, que contenía cláusulas para la admisión de otros en la proyectada federación hispanoamericana y estipulaba que un protocolo separado delimitaría las fronteras de los mismos (2).

Aunque no se adoptaban medidas inmediatas para establecer un gobierno común —de modo que el sueño de Miranda no se vio realizado,— había promovido de todos modos una medida que auguraba vagamente la formación de la Gran Colombia (3).

Mientras esto ocurría, los venezolanos se vieron obligados a considerar el reajuste de sus finanzas; su moneda se derrumbó muy pronto, porque las especies desaparecieron de los mercados; empero, un proyecto de acuñación de signos de vellón no fue sancionado por el congreso hasta más adelante (4), y otra vez tuvieron que recurrir los jefes revolucionarios a su caudillo desterrado durante tanto tiempo.

El 14 de julio, en respuesta a un mensaje del poder ejecutivo que abogaba por el establecimiento de la moneda nacional, el Congreso Nacional designó a Miranda y Ustáriz miembros de cierta comisión que debía formular un plan para emitirla en metálico y papel (5), y dos se-

(1) Marqués de Rojas, *El General Miranda*, París, 1884, página 615.

(2) J. de Austria, *Bosquejo de la historia militar de Venezuela en la guerra de independencia*, Caracas, 1855, páginas 95 y 96.

(3) William Spence Robertson, *La vida de Miranda*, Buenos Aires, 1938, página 376.

(4) *El libro nacional de los venezolanos*. Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811. Caracas, 1911, páginas 171, 172, 253, 270, 285 y 286.

(5) *Ibidem*, página 103.

manas más tarde, como Miranda hubiera marchado contra Valencia, el Congreso autorizó a Ustáriz a recabar del secretario del dictador los documentos relativos a los problemas monetarios (1); no parece, pues, improbable que el proyecto de emisión de billetes fuera favorecido, si no formulado en parte, por el general que había experimentado el uso de los «asignados» durante la revolución francesa (2).

El 17 de agosto de 1811 el Congreso sancionó la ley que estipulaba la emisión de un millón de pesos en billetes de 1, 2, 4, 8 y 16 pesos, para los «Estados Unidos de Venezuela»; las rentas nacionales, en particular los derechos de importación y los fondos resultantes de la renta del tabaco, garantizarían el respaldo de esta moneda fiduciaria; el papel debía ser de valor igual al oro en circulación y servir de medio de pago legal para todas las deudas; se establecían castigos para las personas que rechazaran los billetes, y los falsificadores serían penados con la muerte (3).

Una reproducción facsimilar de estos billetes apareció a fines del siglo anterior en Caracas (4); pero los originales son muy raros en las colecciones particulares.

También fueron emitidas hasta \$ 20.000, unas pequeñas fichas de cartón con la inscripción impresa de *Estados Unidos de Venezuela, Vale dos reales*, y al respaldo la firma de los oficiales de la Hacienda pública, con un sello cuya orla decía: *Pena de muerte al falsificador*; y de las que se conservan ejemplares en la colección de Domingo Galbán, de Caracas (5).

Como no tardó en producirse la inflación necesaria para atender las apremiantes necesidades de la guerra y faltaban fondos para el rescate, el papel moneda perdió gradualmente su valor, y así un entendido ciudadano de Caracas pudo decir de la disposición fundamental que trataba de reformar la moneda, que «fue una ley infortunada, hecha para enconar el ánimo público con la revolución y ejercer una influencia maligna al destrozar el Estado» (6).

(1) *Ibidem*, página 133.

(2) Máximo Soto Hall, *Venezuela: ensayo de papel moneda en 1811*, Nueva York, 1921, páginas 5 a 9.

(3) *Registro del archivo de la extinguida Intendencia de Hacienda*, Caracas, legajo de 1811-12.

(4) *El Cojo Ilustrado*, Caracas, 1892, número 14.

(5) Manuel Landaeta Rosales, *Riqueza circulante en Venezuela*, Caracas, 1903, página 10.

(6) William Spence Robertson, obra citada, página 377.

A principios de enero de 1812 llegaron a Venezuela noticias de que la Provincia de Cartagena, en la Nueva Granada, había declarado su independencia; para manifestar su alegría, los patriotas iluminaron las casas y organizaron conciertos y bailes populares (1), y una carta de Caracas expresaba que «el jefe patriota, Miranda», estaba dedicado a la grande y gloriosa tarea de establecer la independencia de toda la América Española» (2).

En el hermoso valle de Caracas eran manifiestos los signos de prosperidad y progreso: se daba estímulo a las artes y las ciencias; revivía la agricultura y la industria; se establecían fábricas de diversas clases; en la capital se hicieron paseos, se repararon caminos y se levantaron puentes; en parte a causa del aliento dado a los extranjeros por la nueva legislación, el comercio se desarrolló rápidamente; bajo el cuidado alentador del nuevo gobierno, la instrucción pública hizo notables progresos, y libre de las trabas del régimen colonial, la prensa cobró sorprendente actividad (3).

Estos acontecimientos de la primera república fundada en América Española eran evidentemente lisonjeros, y sugerían que, además de convocar al primer congreso reunido en el continente meridional, firmar una declaración de independencia, establecer una constitución federal e iniciar reformas sociales, los patriotas de Venezuela pensaban dar otros pasos de progreso nacional; pero sus entusiastas esperanzas cayeron repentinamente por tierra, debido a un extraño encadenamiento de circunstancias, que llevó a Miranda al centro del escenario como hombre del destino (4).

El congreso de Venezuela había sido trasladado a Valencia, convertida en sede del Gobierno Federal; de acuerdo con la constitución, Fernando del Toro, Francisco Espejo y Francisco Javier Ustáriz, eran los miembros del Poder Ejecutivo, y los nuevos estadistas empezaron a ocuparse de la legislación y administración de la República.

Pero la tendencia a desertar la causa de los patriotas fue considerablemente estimulada por un hecho infortunado e imprevisto: en la tarde del 26 de marzo de 1812, cuando los devotos católicos se preparaban

(1) J. F. Blanco y R. Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, 1873-77, tomo III, páginas 491 a 526.

(2) William Spence Robertson, obra citada, página 377.

(3) Poudenx et Mayer, *Mémoire pour servir à l'histoire de la révolution de la capitainerie générale de Caracas*, Paris, 1815, páginas 58 y siguientes.

(4) William Spence Robertson, obra citada, página 387.

para las solemnidades del viernes santo, se oyeron desde los lejanos Andes estruendos pavorosos; hubo terribles temblores de tierra, que destruyeron Caracas, La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Mérida, Trujillo, Tocuyo, San Carlos, San Felipe, Barquisimeto y otras ciudades, y el sismo, que ocasionó mas de veinte mil víctimas, fue explotado como un castigo del cielo por los sacerdotes y realistas, alentados por una pastoral del Arzobispo Coll y Prat (1).

Mucha gente renunció entonces a la causa patriota y se unió a los realistas, y esta tendencia reaccionaria se hizo tan manifiesta, que la legislatura de Caracas publicó una proclama para contrarrestar las exhortaciones de los curas y fortalecer el espíritu de fidelidad al nuevo régimen (2).

El terremoto dio nuevo ímpetu a la causa que encabezaba el despótico Monteverde; sus fuerzas aumentaron, no solamente por aquellas deserciones sino también con nuevos reclutas, y la lucha cobró mayor vigor (3).

El 21 de mayo de 1812, el dictador Miranda lanzó un enérgico manifiesto a sus compatriotas, en que se leía:

«A fin de asegurar estas ventajas —la organización y el abastecimiento del ejército republicano, la destrucción de los enemigos, la unión de las provincias insurreccionadas y la paz final del pueblo de Venezuela— se ha hecho necesario corregir algunos grandes males que militan contra ellas»..... «Entre los principales defectos que ha sufrido la República y que más han impedido su perfección, se han contado el completo desorden del Departamento Fiscal y la depreciación del papel moneda: ambos defectos serán remediados en seguida, porque al frente del Departamento de Hacienda se pondrá hombres sabios e inteligentes que lo reformarán, estableciendo bancos que promoverán la circulación de la moneda nacional y estimularán así las fuentes de la prosperidad general»..... «La escasez de ciertos abastecimientos que se necesitan para hacer la guerra con actividad y buen éxito, hace necesario un medio adecuado para adquirirlos» (4).

El mismo día fueron adoptadas importantes providencias militares, y Miranda escribió a Bolívar, con instrucciones de que no debía abandonar ciertos puntos avanzados cerca de Nirgua, porque cuando los espa-

(1) *Ibidem*, página 390.

(2) Marqués de Rojas, obra citada, páginas 619 a 623.

(3) *Ibidem*.

(4) William Spence Robertson, obra citada, página 396.

ñoles evacuaran Valencia, tratarían seguramente de retirarse en esa dirección, y en tales circunstancias, éste debía formar un escuadrón volante para perseguir a los realistas en su retirada (1); pero, apenas iniciadas las operaciones, las cortes españolas consintieron en junio de 1812 que Inglaterra actuara como mediadora, y después de laboriosas tentativas, el 25 de julio y previa consulta al ejecutivo nacional, Miranda aceptó las condiciones de Monteverde y firmó la capitulación de San Mateo, por la cual el generalísimo del ejército revolucionario, cuyos efectivos ascendían a unos cuatro mil quinientos hombres, se rindió a un advenedizo realista que estaba al mando de fuerzas desmoralizadas y evidentemente inferiores en número (2).

Entre los asociados y contemporáneos de Miranda surgieron graves disidencias acerca de la capitulación y discutieron la autoridad que tenía el dictador para disponer de los destinos de la nueva nación (3).

Miranda anunció así sus futuros actos: «Dirijamos la mirada hacia Nueva Granada, donde cuento con Nariño, que es mi amigo, y con los recursos que probablemente obtendremos de ese virreinato, y con los oficiales y las municiones que podamos llevar a Venezuela, reconquistaremos Caracas, sin correr los riesgos que nos amenazan en el momento presente, y porque es imperativo permitir que Venezuela se reponga de los efectos del terremoto y las depredaciones de los realistas» (4).

Cuando los venezolanos se enteraron de la capitulación, se dispersaron desordenadamente por el interior del país y ocultaron o destruyeron los pertrechos militares (5), y los consiguientes disturbios no facilitaron las negociaciones con el jefe español sobre las disposiciones de la rendición, relativas a la entrega del material de guerra y al abandono del territorio no conquistado por los realistas: parece que dichas cláusulas nunca fueron sancionadas por el dictador, ya asilado en Trinidad (6).

Para muchos, el fin de Miranda ofrece bastante similitud con la caída de Artigas en el Uruguay, quien derrotado por el traidor Francisco Ramírez, abandonó la lucha por la independencia y pasó sus años en el exilio del Paraguay (7).

A fines de julio de 1812, Monteverde entró en la desolada ciudad de Caracas, y como el pueblo juzga generalmente los acontecimientos por

(1) Marqués de Rojas, obra citada, página 669.

(2) William Spence Robertson, obra citada, página 409.

(3) Ibidem.

(4) J. F. Blanco y R. Azpurúa, obra citada, tomo III, página 761.

(5) Marqués de Rojas, obra citada, página 756.

(6) Ibidem, páginas 757 a 759.

(7) William Spence Robertson, obra citada, página 425.

sus resultados, el sentimiento patriótico se sintió herido por la conducta de Miranda; pero tan arbitrarias fueron las medidas tomadas por el tirano, que el gobierno español mismo tuvo que censurarle, porque imaginó que la antigua Capitanía General debía ser tratada como provincia conquistada, y en particular suscitó la ira de los suramericanos su desprecio por el tratado de San Mateo, al extremo de que su descarada violación fue citada más de una vez por los venezolanos como justificación de la guerra a muerte que posteriormente se libró en el país entre patriotas y realistas, mientras Miranda sufría los últimos años de su vida en solitarias prisiones (1).

II

A fines del siglo XVIII, Inglaterra creó centros estratégicos en el Mar Caribe para el comercio de contrabando, bajo forma de puertos francos, en que los pequeños barcos españoles eran atraídos con la liberación de derechos, tasas y todas las formalidades aduaneras y portuarias (2).

Alarmada por esta actividad marítima, que violaba las reglamentaciones severamente restrictivas de su política mercantil — a pesar de la real cédula del 12 de octubre de 1778, que aparentemente creaba el arancel del libre comercio libre, porque abrió el de América a los principales puertos de la península (3) — España hizo todos los esfuerzos posibles para suprimirla o por lo menos entorpecerla, y la Compañía de Guipúzcoa intensificó el monopolio en el continente, que ya ejercía, aunque muy limitado, desde 1729, y a ella fue confiada por el gobierno español la responsabilidad de oponerse por todos los medios al contrabando (4); pero este privilegio paralizó el auge de la industria venezolana, porque como todo se llevaba de fuera y conseguía fácilmente, el capital no se preocupó por impulsar aquélla, obediendo a la ley del menor esfuerzo, con detrimento de la riqueza nacional (5).

Escriben Déobons y Dauxion-Lavaysse en su *Voyage à la Terre Ferme et à l'île de Trinité* y Humboldt en el famoso *Essai politique sur l'île de Cuba*, que a mediados del siglo XVII ya se exportaba de Venezue-

(1) *Ibidem*, página 426.

(2) William Young, *The West India Common Place Book*, Londres, 1807, página 167.

(3) Rafael J. Fosalba, *La ley de protección a la ganadería cubana*, Habana, 1911, página 279.

(4) Thomas Southey, *Cronological history of the West Indies*, Londres, 1827, tomo II, página 313.

(5) Rafael Tobar Ariza, *Causas políticas, económicas, sociales y culturales de la disolución de la Gran Colombia*, Bogotá, 1938, página 85.

la, cada año y con destino a otras posesiones hispano-americanas, sobre 140.000 arrobas de carne salada, aparte de cuantiosos productos agrícolas y a fines del XVIII salían 344.000 de cecina por Nueva Barcelona y Cumaná solamente, sin contar el comercio ilícito de ambos puertos, que llegó a tener enorme importancia hasta mucho más tarde (1).

Después de la paz de 1783, Francia e Inglaterra se convirtieron en las grandes rivales comerciales de España; en 1784, los franceses introdujeron una política más liberal, admitiendo las manufacturas británicas en sus posesiones de las Antillas, con el objeto de atraer a las españolas, ofreciéndoles la mayor variedad posible de mercaderías; pero Inglaterra contestó abriendo nuevos puertos francos.

En el norte, las Bahamas comerciaron aquel año con la Florida y a lo largo del golfo de México, hasta Yucatán; en 1785, Jamaica empezó a vender manufacturas británicas a los españoles de Cuba y del territorio que se extiende desde Maracaibo, en Venezuela, hasta Cartagena, en Nueva Granada (2), y las islas del sur enviaron textiles y quincalla a Trinidad, La Guaira y Caracas (3), por un total de 686.657 libras esterlinas (4), mientras que en 1788 Manchester solamente despachó con aquel mismo destino productos por un valor de £ 300.000 (5).

El solo hecho de que los gravámenes a los artículos para la América del Sur ascendieran al 43 por 100 ad valorem, mantenía vivo aquel tráfico de contrabando (6).

Las *Relaciones Documentadas* de Urquizaona agregan que el comercio de exportación de carnes saladas con destino a la alimentación de los esclavos antillanos llegó a adquirir gran actividad en Venezuela antes de la guerra de independencia (7), y en los valiosos archivos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Habana, tuvimos a la vista las estadísticas inéditas del Conde de Casa Valencia y del Tesorero de Hacienda, Navarrete, que hacen ascender al promedio anual de \$ 900.000 el valor del tasajo que para las Antillas Españolas salía del gran centro saladero de Puerto Cabello, y que solamente de la ganadería de los Llanos se exportaba para aquellas islas, a fines del siglo XVIII y

(1) Rafael J. Fosalba, *El tasajo*, Habana, 1910, página 165.

(2) *Board of Trade*, 5/25, 21, página 274.

(3) Bryand Edwards, *A civil and commercial history of the British West Indies*, Londres, 1743, i. 1223.

(4) *Holt and Gregson*. M. S. S., Liverpool Library, tomo X, página 49.

(5) *Board of Trade*, 6/15, página 31.

(6) Judith Blow Williams, *Mercados británicos en el Caribe y el golfo de México (1750-1850)*, Buenos Aires, 1937, página 4.

(7) Rafael J. Fosalba, obra citada, página 166.

comienzos del XIX, sobre 200.000 arrobas, a un precio mínimo de catorce reales (1).

Había en Venezuela grandes plantaciones de café, cacao, caña de azúcar, tabaco y algodón, y cultivos menores de maíz, yuca, papas, cocos, añil y otros productos llamados coloniales y «frutas tropicales no perecederas» (2), que por su resistencia soportaban sin cámaras frigoríficas la travesía trasatlántica y que contribuían poderosamente a mantener activo aquel intercambio, amparado entonces por el real decreto del 8 de enero de 1801, que autorizaba hacer el comercio con las Antillas Españolas y demás posesiones de Tierra Firme a las naciones amigas y neutrales (3).

Este intercambio con la costa suramericana del Caribe estaba favorecido por el régimen agrícola que prevalecía en las Antillas: la sustitución del trabajo del pequeño labrador por la mano de obra barata del esclavo, del «motor a plátanos», no como una fatalidad de raza o de clima, superior a la voluntad humana, según se ha aceptado y sostenido corrientemente por los esclavistas de ayer y los latifundistas de hoy, sino a virtud de una causa puramente social y económica: la distribución de la pequeña propiedad por el latifundio azucarero, y la consiguiente emigración de una clase social emprendedora y activa, que se expandía voluntariamente para no descender a un plano inferior de vida, bajo la presión de la falta de trabajo y del hambre irremediable (4).

No es precisamente el clima antillano que empujaba hacia el exilio a blancos y libertos, abandonando y aniquilando los cultivos de los frutos menores y la cría del ganado, sino la empresa capitalista azucarera, que en busca de pingües rendimientos, sin diques que se le opusieran, suprimía la pequeña propiedad y al labrador independiente, convirtiendo en meras factólas a las jóvenes y robustas comunidades con vida propia, donde se trabajaba en exclusivo beneficio de distintas metrópolis de mercaderes y banqueros; y así los traficantes holandeses pudieron facilitar esclavos a pagar cómodamente con azúcar, «el más amargo de los dulces», que ellos mismos producían a precio de sangre, y su mantenimiento se verificaba con los productos agropecuarios de Venezuela (5).

(1) *Ibidem*, página 167.

(2) Juan Jones Parra, *Geografía política y económica de Venezuela*, Caracas, 1929, páginas 92 a 103.

(3) Rafael J. Fosalba, *La ley de protección a la ganadería cubana*, Habana, 1911, página 280.

(4) V. T. Harlow. *A history of Barbadoes*, Oxford, 1926, Foreward VIII.

(5) Remiro Guerra y Sánchez, *Azúcar y población en las Antillas*, Habana, 1935, páginas 35 y 36.

El resultado de la toma de Trinidad a España, en 1797, intensificó este trágico comercio: situada en un punto mejor todavía que Curazao, tan cerca de la costa de la América del Sur, con excelente puerto, buen suelo y libre de huracanes, la isla fue rápidamente colonizada por los súbditos británicos, su capital convertida en puerto franco (1), y muy pronto centenares de barcos salían de allí para el Continente español, llevando artículos a todo el territorio que se extiende desde las bocas del O inoco hasta Panamá; pero los buques franceses y españoles venidos de la Península no podían rivalizar con éxito, y Trinidad llegó a eliminar la competencia de la holandesa Surinam (2).

España había ya abierto los puertos venezolanos al comercio exterior (3), e Inglaterra invitó entonces a los buques hispanoamericanos a anclar en Trinidad con todas las garantías de seguridad por parte de la armada británica y los corsarios; las otras Antillas inglesas recibieron autorización para exportar a aquella isla con fines de reexportación, y así en 1800 se calculaba que los embarques a la América del Sur, vía Port-of-Spain, ascendían a un millón de libras esterlinas anuales (4) y que las conexiones comerciales se extendían por el interior hasta Santa Fe de Bogotá (5).

Las exportaciones de Trinidad a los puertos de Venezuela y Nueva Granada fueron calculadas en 850.000 dólares en 1804, 1.000.000 en 1805 y 650.000 en 1806, atribuyéndose este último descenso a la revolución de Miranda (6), y en efecto, Ramón de la Sagra anota en su *Historia Política y Económica de la Isla de Cuba*, que a partir del segundo quinquenio del siglo XIX y debido a la guerra por la independencia venezolana, las Antillas españolas desviaron esta corriente del comercio marítimo e intensificaron sus importaciones de tasajo del Virreinato del Río de la Plata, revelando las estadísticas de 1778 a 1809, que recopilamos durante nuestra prolongada estancia en aquella zona insular del Continente, la existencia de una relación directa y paralela entre la producción azucarera, el número de braceros empleados en la zafra y la cantidad de carnes importadas (7).

(1) A. Gillespie, *Gleaning Buenos Aires*, Leeds, 1818, página 2.

(2) F. R. J. Dépons, *Travels in South America*. Londres, 1807, tomo II, página 62.

(3) Miguel Tejera, *Compendio de Historia de Venezuela*, Paris, 1875, tomo I, página 321.

(4) Jean F. Dauxion-Lavaysse, *Voyage aux îles de Trinité,..... et a Venezuela*. Paris, 1813, tomo I, página 406.

(5) Colonial Office s Record, 318/2. Memorandum Trinidad.

(6) Board of Trade, 1/30, Hislop and Windham.

(7) Rafael J. Fosalba. *El Tasajo*. Habana, 1910, página 168.

Entre tanto, y según hemos leído en los Anales de las Reales Juntas de Fomento, bajo la autorizada firma de Serrano, gran parte del ganado que por aquella causa se dejaba de beneficiar para la industria saladeril y libre y abundantemente seguía reproduciéndose en los Llanos de Venezuela, era sacrificada sólo para extraer los cueros y el sebo que se exportaba a Cartagena de Indias y las Antillas inglesas (1).

Pero la captura de Curazao en 1800 permitió establecer un centro más conveniente para Puerto Cabello y Maracaibo, al punto de que entre el 1.º de noviembre de dicho año y el 18 de agosto de 1802, entraron en su zona franca de Nueva Amsterdam 187 buques ingleses y 361 españoles (2).

Curazao conservaba entonces su importancia, ya que el contrabando era todavía provechoso a causa de las altas tarifas que se cobraban en el Continente (3), y deseoso de prestar a su isla toda la ayuda posible, el Gobernador, al recibir noticias de la revolución española, envió emisarios a Caracas, Maracaibo y otros centros mercantiles de la costa, que contestaron abriendo sus puertos a los ingleses; Venezuela redujo temporalmente sus gravámenes a la mitad y no hizo distinción entre los buques españoles y británicos (4), y, como primera consecuencia lógica, durante el primer semestre de 1809 salieron de Curazao 318 buques; pero su número disminuyó muy pronto a causa de la competencia norteamericana con las manufacturas alemanas y de las Indias Orientales (5).

La cuestión de la ayuda a la colonia rebelde fue planteada una vez más cuando Venezuela proclamó su independencia en 1810 y pidió armas y municiones para afianzarla (6): declaró el Gobierno inglés la obligación en que se hallaba de desalentar la pérdida de posesiones de un país amigo y aliado y negó toda ambición territorial, pero dio instrucciones a sus funcionarios en las Antillas para evitar el reconocimiento oficial si los revolucionarios de la América española no lograban mantener la independencia, y también para estimular el comercio con Curazao (7).

Pronto las perspectivas económicas parecieron más brillantes, al establecerse las ventas públicas en Caracas, La Guaira y Puerto Cabello (8), y cuando Venezuela negó a los buques norteamericanos el mismo

(1) *Ibidem*, páginas 169 y 170.

(2) Colonial Office's Record, 66/1, Hughes.

(3) Board of Trade, 1/42, Cochrane and Pole.

(4) Colonial Office's Record, 66/1, Hughes.

(5) *Ibidem*, 66/4, Compilado.

(6) *Ibidem*, 324/16, Layard.

(7) *Ibidem*, 66/3, páginas 108 y 109.

(8) *Ibidem*, 324/68, página 164.

status que a los británicos, convirtiendo a Curazao y Trinidad en exclusivos y magníficos surtideros de los defraudadores del fisco colonial; pero poco después renació la incertidumbre y se produjeron nuevas pérdidas con la extensión de la guerra de independencia a Caracas, Puerto Cabello y Cartagena, y por la nueva amistad de Venezuela con Francia, enemiga de Inglaterra (1), a pesar de que, iniciado en 1818 el régimen constitucional de España, el decreto que abolió definitivamente el sistema restrictivo, acordaba a los buques extranjeros la libertad de comercio de aquella Capitanía General y del Nuevo Reino de Granada (2).

Durante algunos años, el comercio venezolano declinó hasta su anulación casi completa, a pesar de los elevados precios de los artículos que llegaban a los almacenes (3), y más tarde, cuando el país se apaciguó, hubo un renacimiento momentáneo, y las manufacturas británicas, por valor de £ 200.000, entraron en La Guaira durante la segunda mitad del año 1823 (4).

La guerra de 1824 y de nuevo en 1826 entre Colombia y Venezuela (5) significó una vez más el empobrecimiento, del cual se salió con diez años de paz relativa, en que las importaciones cuadruplicaron; pero a consecuencia de nuevos desórdenes que daban la tónica de la situación nacional, se repitió la declinación, y estaba claro que los negociantes podían abrigar muy pocas esperanzas mientras el país no gozara de estabilidad política (6).

III

Todas las posesiones de las Antillas, que bajo cuatro banderas luchaban por alcanzar el predominio mercantil de la vasta zona insular del Nuevo Mundo y negociaban activamente con las costas del Mediterráneo americano, tuvieron durante largo espacio de tiempo un régimen monetario muy primitivo y más tarde viciado, porque se apoyaba en la falsa teoría que atribuía a los gobiernos locales la facultad de adicionar al valor real otro ficticio, y de forzar el curso de las especies para especular con la exportación, dando así lugar a la creciente escasez de mercaderías; y como consecuencia inevitable de tan anómala situación, «las colonias es-

(1) *Ibidem*, 324/68, páginas 73 a 75.

(2) Rafael J. Fosalba, *La ley de protección a la ganadería cubana*. Habana, 1911, página 282.

(3) Gustavus Hippiusley, *A narrative of the expedition to the river Orinoco*, Londres, 1819, página 337.

(4) Public Record's Office, Londres. F. O. 18/9, Tupper and Canning.

(5) Board of Trade, 1/271, número 35.

(6) Judith Blow Williams, obra citada, página 10.

pañolas raramente tenían numerario suficiente para atender sus necesidades, y si alguna vez lo reunían, no era de valores apropiados a su comercio.»

Por este motivo, tanto las monedas febles como las de exacto valor intrínseco, eran recibidas indistintamente al mismo título escrito o facial, dando lugar a que la ley Gresham fuese más de una vez confirmada por los hechos, o sea que «la moneda mala desalojaba a la buena,» y resultando que subsistía la de excesiva liga o cercenada, a tiempo de que la fuerte y completa era exportada como simple mercadería (1).

Otros hechos delictivos agravaban esta caótica situación económica:

Dice Wood (2) que las monedas de oro españolas y brasileñas fueron extensamente falsificadas en Norte América e Inglaterra y embarcadas a fines del siglo XVIII con destino al Caribe y los países vecinos, y que las fraccionarias de plata tenían tan baja liga, que en vez de ocho reales o *bits* por cada peso o dólar, aquellas clandestinas prensas sellaban el equivalente de diez a trece, pero generalmente doce, o sean seis pesetas.

Otras monedas de oro americanas, que actualmente son tan raras, eran entonces adelgazadas, cortadas, limadas por los bordes o agujereadas en el centro y clavijadas con latón dorado (3)—cuyo fraude estudiamos ampliamente y desde su probable origen en otra monografía nuestra (4)—y «esta práctica villana fue simultáneamente seguida de una verdadera inundación de piezas de half-joes (medios juanes), equivalentes a 6400 reis o cuatro escudos, falsificadas a base de pobres aleaciones en Birmingham, Sheffield, Tower Hil, Filadelfia, Baltimore y Nueva York,» según detalles reunidos por numismatígrafos tan acreditados como Zay (5) y Chalmers (6).

(1) Alvaro Salles Oliveira, *Moedas de ouro e prata luso brasileiras, carimbadas, contramarcadas o cravejadas nas Indias Occidentaes e no Continente americano*. Sao Paulo, 1937, páginas 7 y siguientes.

(2) Howland Wood, en *American Journal of Numismatica*, Nueva York, 1915, página 91.

(3) Julius Meili, *Moedas de ouro carimbadas e cravejadas nas Indias Occidentaes e no Continente Americano*, Río Janeiro, 1886, páginas 1, 12 y 13.

(4) Rafael J. Fosalba, *La numismática de Centro América, desde los tiempos precolombinos hasta nuestros días*, edición mimeografiada y numerada. Montevideo, 1940, páginas 19 y 20.

(5) E. Zay, *Histoire Monétaire des Colonies Françaises*. París.

(6) Roberto Chalmers, *A history of currency in the British Colonies*, Londres, 1893, páginas 20, 83 y 396.

Respecto a las onzas de oro y aparte de otros detalles técnicos de ejecución, se advierte a primera vista la diferencia entre las falsas y las legítimas, por el fuerte color amarillo que a aquéllas da su abundante liga de cobre y otros metales inferiores, en tanto que las auténticas son pálidas, por el tenor legal de 8.35 por 100 de plata en 22 quilates de oro, antes del año de 1751, que fue aumentando a 8.90, 10.40 y 12.50 por 100 de plata en 21 quilates de oro, por reales órdenes secretas de 1755, 1771 y 1787, precisamente suscrita esta última por el ex-Capitán General de Venezuela, Julián de Arriaga y Ribera, Ministro de Estado (1).

Tales supercherías llegaron en algunos casos al grado de perfección más peligroso, como en los reales de a ocho de Carlos IV, con imitación del monograma de las cecas de Lima y Potosí, inclusive, acuñados, suberados y peliculados en Birmingham, sobre todo, para su difusión clandestina en China, India, las Antillas, la Capitanía General de Venezuela y algunos puertos del Nuevo Reino de Granada, tal como se hiciera desde un siglo antes de la era vulgar con los denarios, por decreto del Senado romano, a instigación de Livio Druso y Mario Gratidiano y con destino a los pueblos bárbaros de Oriente. (2)

Entre los canjes que realizamos de 1921 a 1926 con el conservador de la colección de la Casa de Moneda de Lima, debidamente autorizado, tenemos uno de aquellos pesos acuñados en cobre, fechado en 1805 y de acabado artístico irreprochable, sin haber recibido todavía el baño de plata, mejor labrado que las monedas auténticas de su misma categoría, si se exceptúa el canto, que es funicular en vez del de cadeneta de las legítimas; y otro peso de la marca de Potosí, del año 1808 y ya-peliculado y listo para la circulación, en que visualmente no se reconocería la falsificación y sólo puede ser distinguido de los buenos por el orificio con que fue inutilizado, dejando ver el alma rojiza del cospel.

Medina declara haber visto en el gabinete de la misma Casa de Moneda de Lima, con su propia marca y admirablemente imitadas, varias de estas piezas de bronce sin el posterior baño de plata, todas correspondientes al reinado de Carlos IV y con los valores de real de a ocho, tostón y real sencillo (3), y que tiene en su colección particular dos pesos de Fernando VII, con la marca de la ceca de México y datados en

(1) «El valor de las onzas de oro.» Informe del Banco de Venezuela, en el *Boletín Oficial de la Cámara Nacional de Comercio de Caracas*, año IX, número 79, del 15 de junio de 1920, páginas 737 a 746.

(2) José Amorós, *La moneda*, Barcelona, 1931, página 62.

(3) José Toribio Medina, *Las monedas coloniales hispano-americanas*, Santiago de Chile, 1919, página 199.

1809 y 1817, respectivamente, de una aleación de plata y estaño (1) y de calamina pura (2), y otro de plomo, sin liga alguna, pero de Carlos IV, del año 1803 y con la marca de la de Guatemala (3); y Herrera (4) se refiere a un real de ocho de vellón, sin pelicular, de este último soberano, año 1789, con la marca de Santiago de Chile y perteneciente a la colección Duprier, de Bruselas.

En virtud de que hasta la fecha en que escribieron sus importantes obras no habían sido revelados los fraudes de que nos ocupamos, Herrera y Medina clasifican todas estas monedas suberadas, en proceso de pelicular, del mismo origen espurio y de técnica uniforme y perfecta, como simples muestras o piezas experimentales.

Un interesante recuento de estas dolosas actividades, que todavía continuaban en 1821 —sobre todo las dirigidas desde Nueva York,— fue redactado hace medio siglo por Drowne (5); y nada menos que el Director de la Casa Central de Moneda de los Estados Unidos (6), escribió en Filadelfia enérgicas constancias al Congreso y al Departamento del Tesoro de Wáshington, datadas el 27 de octubre de 1795, en que decía:

«Creo que ninguna ley ha sido dictada todavía, estableciendo penas por las graves ofensas que se vienen cometiendo contra la acuñación de monedas y prohibiendo la interferencia de particulares en este atributo de la soberanía».... «La simple posesión privada de prensas, troqueles y demás instrumentos esenciales de la acuñación, es criminal». «Descaramente han sido erigidas varias cecas en Baltimore y otras localidades de la Unión, que imitan las monedas de naciones extranjeras y proveen de oro y plata sellados a los mercados de las Antillas, las islas de Barlvento y Sotavento y la América Latina, con tan baja ley, que desprestigian nuestro carácter y el buen nombre nacional.»

Según el mencionado Wood (7), esta afluencia de monedas falsas, cercenadas y de mala liga, arreció en los puertos suramericanos del Ca-

(1) *Ibidem*, página 109, número 117.

(2) *Ibidem*, página 111, número 123.

(3) *Ibidem*, página 307, número 359.

(4) Adolfo de Herrera, *El Duro*. Madrid, 1914, tomo I, página 270, número 1150.

(5) Henry Russell Drowne, en *Proceedings of the Numismatic and Archaeological Society*, Nueva York, 1893, página 41.

(6) Henry William De-Sassure, en el *American Journal of Numismatics*, Nueva York, 1892, página 13.

(7) Howland Wood, *Some notes on the debasing of the silver currency in China*, en *The Numismatist*, Baltimore, 1905, volumen XVIII, páginas 71 a 73.

ribe, desde que los comerciantes y banqueros chinos se dieron cuenta del fraude de que también fueron víctimas. Por muchos años, de parte de los aventureros españoles que traficaban a través del Océano Pacífico, y empezaron a rechazar todas las que no arrojaban análisis satisfactorio en sus laboratorios de ensayo de Hong-Kong y Shanghai.

Bordeux (1) publicó no hace mucho tiempo, con lujo de detalles —y no tardaron en aparecer ediciones en francés y español—, sorprendentes y documentados informes sobre los diferentes sistemas con que se realizaban estas falsificaciones en Birmingham, llegándose a la acuñación fraudulenta de £ 25.000 en pesetas columnarias, de perfecto aspecto, durante el año 1792 y por un solo negociante, independiente de los otros que, por cierto, eran muchos.

Tan considerable fabricación de reales de a ocho y pesetas de mala ley, así como el cúmulo de piezas suberadas, chapeadas, adelgazadas y recorridas y su difusión en los mercados monetarios del Extremo Oriente a fines del siglo XVIII, permiten explicar sin mucho esfuerzo la razón de por qué los banqueros chinos tenían la costumbre de resellar las legítimas con signos ideográficos que habilitaban su circulación en Asia y de devolver indirectamente a las Antillas y puertos circunvecinos de Tierra Firme, las que no eran aceptadas.

Bordeux agrega que una compañía inglesa llegó al extremo escandaloso de falsificar estos resellos para las monedas febles columnarias que destinaba a India y China, convirtiendo a los comerciantes, armadores y marinos españoles, que también negociaban con América, en intermediarios y cómplices.

La publicación de estos reveladores papeles, de inobjetable autenticidad, que Bordeaux descubrió en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, está facilitando ahora la clasificación y la atribución de origen de las adventicias monedas hispanoamericanas que tanto abundan en todas las grandes colecciones y en los museos oficiales, y gracias a aquellos sabemos también la causa y el origen de dichas costumbres orientales de contramarcas las monedas extranjeras de buena ley con caracteres ideográficos; pero Herrera (2) dice que no pudo encontrar en los archivos españoles, a pesar de su paciente pesquisa, documentos confirmatorios ni el menor indicio explicativo, acaso porque fueran destruidos durante las difíciles circunstancias porque atravesaba la política internacional de la madre patria, a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

(1) Paul Bordeaux, *Counterfeit spanish piastres issued at Birmingham*, en *Spink's Monthly Numismatic Circular*, Londres, volumen XXIII, páginas 558 a 564.

(2) Adolfo de Herrera, obra citada, tomo I, páginas 128 a 130.

De las exorbitantes proporciones que alcanzó esta organización de estafadores intercontinentales dará idea la doble circunstancia de que —antes de que los comerciantes y banqueros chinos se dieran cuenta de la falsificación de que eran víctimas y rechazaran la mala moneda que luégo era absorbida por los mercados antillanos para sus compras en la Capitanía General de Venezuela y el Nuevo Reino de Granada,— lo menos una tercera parte de su importación de plata sellada procedía de las prensas clandestinas de Inglaterra y Estados Unidos, y de que la mitad de la población del mundo habitaba en China y la India, donde el *standard* de vida era bajísimo, y fue el metal americano, bueno y malo, en lingotes o sellado, la base tradicional para verificar los cambios de Asia, llegando a acumular la enorme cantidad de 7.000.000,000 de onzas para satisfacer su ávido afán de atesorar (1).

IV

Las admirables leyes monetarias de España sufrieron en América el mismo desquiciador destino que todas las demás.

Prohibida la exportación de la moneda española al Nuevo Mundo, se hizo insuficiente la que circulaba en la Capitanía General de Venezuela y algunas regiones del Nuevo Reino de Granada y, para reemplazarla, se importó la «macuquina» —del árabe *mahcuc*, que significa «reconocer» o «probar»,— sobre todo en la época que ejerció el monopolio del comercio marítimo la Compañía de Guipúzcoa (1728-1776) y, con más propiedad, desde 1772, año en que fue dictada la real pragmática estableciendo el nuevo tipo del mar y las columnas, que caracterizó el último período colonial; y aunque al fin hubo de ser recogida, lo fue tan lentamente, que todavía era aceptada sin dificultad en 1821, al constituirse la Gran Colombia.

Es que la riqueza desarrollada al amparo de las franquicias de que hablamos en el capítulo anterior, era muy superior en valor a la moneda circulante, o, de otro modo: existía una gran parte de dicha riqueza efectiva sin representación monetaria (2).

A fines del siglo XVIII, las alternativas de esta riqueza pública oscilaban al compás del oro español y de México y Nueva Granada, y en

(1) Oswaldo Gurría Urgell, *Consideraciones acerca de los males que ha tenido el abandono de la plata en sus usos monetarios*. Estudio anexo al temario económico-financiero sometido por México a la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo. México, 1934, páginas 231 y 232.

(2) Ricardo Levene, *La moneda colonial del Plata*, Buenos Aires, 1916, página 316.

menor proporción de otras naciones amigas y ya se había dejado de remitir el «situado» de Santo Domingo para completar el presupuesto.

La plata y el oro sellados que llegaban de México, correspondían a dicho «situado» (1); pero, por diversas causas que estudiaremos en seguida, el caos monetario se acentuaba cada día más y más, provocando periódicas crisis económicas que a veces alcanzaban a tener entorpecedoras proyecciones políticas.

Con el objeto de conjurarlas, el Gobernador de Caracas, por carta dirigida al Rey con fecha 19 de diciembre de 1785, hizo presente, en primer término, la escasez de numerario, para solicitar que se acuñase hasta dos millones de pesos en sencillo, sugiriendo la idea de que estas monedas tuvieran «el 40 por 100 menos de ley que las ordinarias, o que, en subsidio, se les sacase un bocado equivalente a su diferencia intrínseca con las macuquinas que habían circulado hasta entonces» (2), siguiendo el ejemplo que por aquellos días se repetía en las Antillas inglesas y francesas (3).

En consecuencia, se resolvió enviar a Venezuela expertos mineralogistas, para que por cuenta de la Corona «explotasen los yacimientos cateados por los Inspectores Coloniales en la Provincia de Guayana y estableciese en Caracas una pequeña casa de moneda, a fin de que hubiese suficiente numerario para los tratos y contratos de los habitantes» (4).

A la vez de dictarse esta disposición, que según nuestras noticias no llegó a cumplirse siquiera parcialmente, el 25 de mayo de 1786 se ordenó desde Madrid la labranza de doscientos mil pesos con la ley usual, pero reduciendo el grueso y el módulo del cospel y, consiguientemente, el peso, «para evitar confusiones y así pudiesen circular libremente como provinciales de Venezuela e islas vecinas» (5).

Este tiraje debía hacerse en México y, efectivamente, la primera entrega se verificó en aquella capital el 19 de abril de 1787, y sucesivamente hubo otras quince hasta el 18 de julio del mismo año, que totalizaron \$ 166.408, con el 40 por 100 menos del costo de las completas (6), y en

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 6.

(2) José Toribio Medina, obra citada, página 16.

(3) Howland Wood, *The coinage of the West Indies, with especial references to the cut and counterstamped pieces*, Nueva York, 1915, números 2, 3, 6, 7, 10, 11, 26, 50, 51, 63, 74, 81, 82, 83, 91, 93, 116 y 120.

(4) Documentos inéditos del Archivo de Indias: Real orden del 25 de diciembre de 1786.

(5) Archivo de la Casa de Moneda de México: copia coetánea de la carta del Superintendente Francisco Fernández de Córdoba, del 27 de agosto de 1787.

(6) *Ibidem*.

piezas del previsto tamaño reducido y el valor nominal de pesetas, reales sencillos y medios reales (1).

Muy pronto llegó a la Corte la noticia de que ya se llevaban acuñados \$ 307.000 en México y con el destino indicado y remitido parte de esta suma a la isla de Trinidad (2); pero volviendo las autoridades de Madrid sobre lo acordado, casi en los mismos días dictaban otra Real Orden disponiendo recoger todo lo que se hubiese labrado.

Fue tan activo y severo este rescate, que actualmente no se conoce ninguna pieza de la serie y tampoco figura en los museos oficiales o en los grandes gabinetes particulares.

Antes de transcurrir un año, el Rey volvió a disponer, por instancias apremiantes del Capitán General de Venezuela, que en México fueran acuñados hasta \$ 300.000 fraccionados, pero con el tamaño de las piezas corrientes y la consabida liga del 40 por 100, aunque «suprimiendo las columnas que en el escudo de armas llevaban las anteriores de aquellos países, para que de este modo nunca pudiera confundirse con ellas la nueva moneda provincial» (3).

Refiriéndose a esta serie, que el pueblo aceptó comprensivamente, el Asesor General e Intendente Interino de Caracas escribió a la Corte, diciendo que «en tiempos anteriores se trató de dotar al país de apropiado numerario de plata provincial y, en efecto, llegó a acuñarse alguna cantidad en México, que no se puso en circulación,» y a continuación agregaba que «entre las extravagancias de la revolución, se pensó fabricar monedas con el sello de la soberanía de farsa» (4).

Al efectuarse la refundición, cuando años después fue retirada, tampoco pudo salvarse pieza alguna de esta segunda serie, de cuya existencia habríamos llegado a dudar si no hubiera sido por la fehaciente documentación a que hacemos referencia.

V

Las incomprensivas vacilaciones de las autoridades matritenses, unidas a las crecientes necesidades de cualquier clase de medios de cambio a fines del siglo XVIII, volvieron a favorecer la circulación de las macuquinas que antes saturaban el mercado venezolano y de la provincia granadina de Nueva Andalucía, y que en enorme proporción fueron abusivas, acuñadas clandestinamente para tales usos ilícitos en algunas cecas

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 9.

(2) Documentos inéditos del Archivo de Indias: Real Orden del 20 de agosto de 1787.

(3) *Ibidem*: Real Orden del 8 de mayo de 1788.

(4) *Ibidem*: carta del Intendente José Duarte, del 27 de julio de 1814.

hispanoamericanas o falsificadas en las fábricas extranjeras, tal como explicamos en el capítulo precedente.

Estas monedas, carentes de cordoncillo, con módulos que oscilan entre 22 y 26 milímetros, y cuyo grabado se caracteriza por relieve muy pronunciado, tienen generalmente, y por ambos lados, gráficas perladas, y a veces estriadas, cuando no alternadas con distintas crucetas u ornamentos trebolados; el campo del anverso está dividido por la cruz equilateral de Jerusalén y los cantones que forman sus brazos llevan los castillos y leones del escudo español, y están cerrados por arcos pareados o simples, gruesos y escarzanos, lisos interiormente y dentados por fuera; los extremos superior e inferior de la cruz están ocupados por la cifra 2, de tamaño inmoderado y representativa del valor en reales, y a la izquierda y la derecha de la misma cruz se hallan las iniciales L y M; el reverso está ocupado por dos columnas áticas, con capiteles floreados y emergiendo de curvilíneas ondas de mar, y tres rectas paralelas que cruzan las columnas y dividen el campo en otras tantas zonas, la superior con las mismas iniciales L y M y el 2 del valor al centro, y entre los capiteles, la segunda, con la leyenda *plvs vltra*, y en la tercera, la fecha absurdamente fantástica separando otra vez las iniciales L y M, que se alternan cruzadas con las de arriba.

Las de esta serie están acuñadas sobre cospeles más o menos circulares y perfectamente laminados, y en esto se diferencian favorablemente de las antiguas macuquinas bolivianas y peruleras, cuyo tejuelo era forjado y sellado a golpes de martillo, y de bordes imperfectos, cortados a cizalla y más delgados al borde que en el centro, presentando un conjunto tosco y carente de armonía y, por lo mismo, preferido por los falsificadores para imitarlo en peores condiciones.

Por largo tiempo hubo tanta confusión, que no se podían distinguir las falsas de las legítimas, ni averiguar la procedencia de ninguna, porque todas eran de mala labor y enorme variedad de dibujos, sin encontrarse dos iguales ni parecidas y, en el mejor de los casos, este hecho no implicaba mera imperfección técnica, sino también una fabricación dolosa—uno de los grandes fraudes gubernamentales a que se refiere Lenormand—, porque el saco de macuquinas oficiales representaba el valor de mil pesos fuertes, y no contenía en plata pura más que seiscientos a setecientos efectivos (1).

La exigencia de los mercados mantenía la circulación de la vieja moneda de buena ley, y frente a esta anomalía, la plata macuquina, sin peso

(1) Diego Barros Arana, *Historia general de América*, Santiago de Chile, 1914, tomo VII, página 403.

legal o con exceso de liga—en que no faltaban el cobre, el cinc, el estaño, el antimonio, el plomo y hasta el platino, como veremos más adelante—, favorecían a aquélla con un premio exagerado (1).

Al principio del siglo XIX, con España en plena situación de guerra, sus colonias habían apelado al contrabando en algunos casos, o las propias autoridades toleraban el comercio extranjero, que les aprovechaba; y durante ese período, en efecto, faltaba perentoriamente la plata amonedada, y no se diga el oro, porque ambos eran distraídos para atender las importaciones y exportaciones clandestinas (2).

Contrastando con esta situación, fue un signo de vitalidad económica adquirido por la Colonia, el hecho de que las monedas macuquinas de distintas clases y procedencias, no obstante el propósito real de extinguirlas, existieran hasta mediados del siglo XIX, porque siempre se las tuvo como invasoras terribles, que se filtraban por todas partes.

Bosque va más lejos al asegurar que esta moneda contribuyó a la prosperidad latinoamericana, haciendo triplicar el valor de los cereales en el mundo, y cambiar súbitamente todos los precios nominales (3).

Cuando sobrevenían hechos de un carácter tal que interrumpían el intercambio exterior, el gobierno colonial sufría inmediatamente las consecuencias, al extremo de encontrarse en situaciones de no poder cubrir los presupuestos ordinarios, y, entonces, especialmente a fines del siglo XVIII y principios del XIX, se abría el comercio libre, que facilitaba la afluencia monetaria.

Sea porque las casas de moneda que proveían a la Capitanía General de Venezuela y al Nuevo Reino de Granada labraban en poca cantidad las de medio, uno y dos reales, sea por la libre extracción a España de la plata fuerte, en pago de géneros importados, y del envío de la sencilla al interior, con que adquirir los frutos menores tan necesarios para mantener la vida humana, lo cierto es que su intensa escasez trababa cada día más al comercio minorista, las transacciones locales y el pago de los jornales.

En frecuentes oportunidades, el Virrey de Santa Fe de Bogotá había hecho presente estos perjuicios a la Metrópoli, y el soberano prohibió, en consecuencia, su extracción desde el año 1773; pero tal medida resultó ineficaz y el cambio menudo siguió siendo escaso (4).

(1) Ricardo Levene, obra citada, página 317.

(2) Aníbal Cardoso, *Acuñaición clandestina de monedas de las provincias andinas, en 1821—22*, Buenos Aires, 1938, página 477.

(3) Carlos Bosque, *Historia de América*, Buenos Aires, 1914, página 207, nota 403.

(4) Ricardo Levene, obra citada, páginas 308 y 309.

Precisamente el artículo 21 del Manifiesto-programa de los revolucionarios de 1797, decía también así: «No se permitirá extraer de nuestras provincias oro ni plata alguna; en cambio de las mercaderías extranjeras se darán las nuestras, y sólo los efectos de guerra que suministraren al pueblo venezolano las otras naciones, serán satisfechos en dinero efectivo o en géneros del país, que saldrán libres de derechos e impuestos por esta sola circunstancia (1).

Esto era un aliciente más para el contrabando de la moneda falsa fabricada en el extranjero, a fin de recoger la legítima, y así los centros de absorción de la costa suramericana del Caribe se veían obligados a admitir cualquier signo convencional, aun sin valor intrínseco, como instrumento de permutación de nuevos y grandes valores.

Seguramente a esto también se debe la falta de informaciones sobre la acuñación de monedas de emergencia hispanoamericanas, de que nos ocupamos en el curso de esta monografía, y que fueron mal grabadas y peor ejecutadas en improvisadas cecas, a veces ambulantes, debido a la precipitación de los acontecimientos por el estado de insurrección de los dominios, quedando interceptados los caminos y haciendo inseguras y difíciles las comunicaciones.

Es que las vicisitudes de la guerra de independencia originaron grandes gastos a que las autoridades españolas difícilmente podían atender por falta de numerao, y menos los patriotas, y esto obligó a unas y otros a valerse de distintos medios para obtener recursos, siendo uno de ellos la fabricación de monedas.

Todas estas piezas de emergencia tenían curso libre en Venezuela y Colombia, por el respectivo valor inscrito en las mismas, así solas o de por sí, como mezcladas con las demás corrientes, sin diferencia ni preferencias de unas a otras.

No era fácil encontrar matrices y punzones para los elementos artificios que son necesarios al abrir los cuños, así es que se sirvieron de los que podían disponer, y fueron tan rudimentarios en algunos casos, que la imitación quedó al alcance de obreros inexpertos o de los menos inteligentes, facilitando la falsificación que, a veces, alcanzó proporciones escandalosas.

Todo esto sin contar que la vigilancia de las cecas autorizadas había sido muy descuidada por virreyes y gobernadores, que lucraban con ello, contribuyendo a que hasta la moneda legítima fuera decayendo con el tiempo, en ley, tipo y valor.

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 6.

En tales circunstancias, la actividad del tráfico con las Antillas estimuló la abundancia de la macuquina, y este fenómeno a su vez impulsó, como un círculo vicioso, la pronta circulación de la riqueza, como si se tratara de un medio de locomoción; y más tarde, aisladas estas colonias del comercio exterior con motivo de la extensión que iba alcanzando el movimiento revolucionario, la población se sustentaba a sí misma, y el alza de los precios de artículos y géneros extranjeros, por una parte, y la desvalorización de los frutos del país sin mercados de colocación, por la otra, repercutieron sobre la moneda para producir su envilecimiento.

Resumiendo: la evolución de los hechos económicos relativos a la moneda, se operó en el Virreinato de Santa Fe y en la Capitanía General de Venezuela, con independencia de la legislación dictada y más bien contrariándola, y la inspirada en el propósito de evitar las acuñaciones embrolladas, y la variedad desordenada de liga de metales empleada por ensayadores y fabricantes, no impidió, como se ha visto, las grandes falsificaciones ni las imperfecciones de labor, al extremo de que, cuando ambos estados iniciaron su vida independiente, prevalecía la pobreza monetaria desde el doble punto de vista de la cantidad y la calidad.

VI

Si hemos de ser justos e imparciales, fuerza es que declaremos que a la situación perturbadora a que nos referimos en el capítulo anterior, contribuyeron también las autoridades revolucionarias, al extremo de que el 16 de abril de 1818 se transmitió una real orden al Capitán General, para que «en el territorio de su gobierno procurase impedir que tuviesen curso y que, al contrario, se recogiesen y refundiesen las copias en metales innobles de la moneda columnaria hispanoamericana, que clandestinamente y en gran escala eran fabricadas en Birmingham y Tower Hill (Londres), para uso de los insurgentes de América» (1).

La mayoría de estas monedas ofrece la singular anomalía de que el sitio en que debían ostentar la fecha, está ocupado por cifras que no responden a ninguna.

En nuestro gabinete tenemos muchas, pero 37 de ellas son muy interesantes para el estudio de la numismática de la revolución bolivariana, entre las que hay 32 del valor de dos reales, 2 de real sencillo de tamaño normal, y 3 cercenadas, y todas con las siguientes fechas imposibles en el exergo: 5 monedas con el año 184; 3 de cada uno de los años 142, 781 y 931; 2 de 172, 182, 471, 814 y 943, y 1 de cada año 25, 174,

(1) Documentos inéditos del Archivo de Indias; carta del Ministro de Indias y Ultramar a Carlos de Urrutia, expediente número 96.

241, 736, 741, 751, 752, 761, 812, 817 y 818, y no se diga que, como era usual durante todo el período colonial, se quiso suprimir la primera cifra del millar, porque entonces tendríamos fechas tan absurdas y antojadizas como 1.142, 1.172, 1.184, 1.241, 1.931, etc.

Weyl (1) menciona, entre otras, una moneda de la afamada colección Fonrobert —dispersada en remate el año 1878— correspondiente a este tipo, que lleva como fecha la cifra 2 solamente, con un gran punto a la izquierda y otro a la derecha.

Y que estas fechas arbitrarias no eran casual o involuntariamente grabadas, lo demuestran algunos escudos de armas de las mismas monedas, en que también está deliberadamente alterado el orden de colocación de los castillos y leones heráldicos o están situados en posición anormal aunque dentro de sus respectivos cantones.

Tenemos, por ejemplo, una pieza que tiene ambos símbolos acostados; en cuatro los leones ocupan los cuarteles que corresponden a los castillos, y viceversa; en otra los castillos están apaisados y los leones invertidos, y, finalmente, en otra, el 2 que indica en todas el valor, está sustituido por un inexplicable ornamento de cinco crucetas agrupadas, sin más sentido que el estético.

Respecto a las iniciales L M y M L cruzadas, que algunos numismatígrafos de buena voluntad, entre ellos el citado Weyl (2), Campaner y Fuertes (3) y Guttag-Adams (4), han atribuido ligeramente a Lima o México —olvidando que en ambos Virreinos no hubo motivos para tales acuñaciones caprichosas, porque contaban con todos los elementos necesarios para labrar moneda conforme a las prescripciones legales y también porque cualquiera que fuese la fecha que se les atribuyera, consta de manera indudable que las salidas de ambas cecas fueron perfectamente normales (5)— no existe ningún antecedente o indicio que justifique tal atribución con visos de verosimilitud, y, en cambio, las conclusiones a que hemos arribado destruyen esta interpretación y no dejan lugar a dudas de que se trata de otra superchería, ni más ni menos como la fanta-

(1) Adolph Weyl, *Die Jules Fonrobert'sche Sammlung überseeischer Münzen*, Berlín, 1878, número 8962.

(2) *Ibidem*, página 994 y siguientes.

(3) Alvaro Campaner y Fuertes, *Indicador manual de la numismática española y materiales para una monografía numismática de nuestras colonias*, Madrid, 1868-91, volumen IV, número 81.

(4) Julius Guttag and Edgard H. Adams, *The coinage of México, Central and South America and the West Indies*, Nueva York, 1929, páginas 440 a 443.

(5) José Toribio Medina, obra citada.

sía de letras de que con prolijidad de detalles describe Cardoso (1), tendiente a que estas piezas se confundieran con las fabricadas en otras cecas de América y para desorientar toda pesquisa y atenuar posibles responsabilidades.

Otros autores de tanto prestigio como Vidal Quadras (2) y Zay (3), las incluyen entre las de procedencia desconocida.

En presencia de tal desbarajuste, indicaremos que esta misma duda abrigaba la American Numismatic Society de Nueva York, cuyo director, Howland Wood, curador del célebre museo de Broadway, entre las calles 155 y 156, nos escribió a La Habana el 14 de febrero de 1917, formulando la siguiente consulta que no supimos contestar entonces, y traducimos:

«Revisando los otros días el pequeño folleto sobre monedas de Tucumán, por José Marcó Del Pont, Buenos Aires, 1915, advertí que él atribuye a Tucumán ciertas monedas de cobre reacuñadas sobre piezas de Cartagena.

«Remito a Ud. una hoja con dibujo de varias de las que aquí tenemos.

«Advertirá Ud. que la número 1 se parece a la que Del Pont describe con la cifra 800 en la base (en nuestra colección hay diecisiete similares).

«Aunque no hago cuestión sobre la atribución de origen de esta pieza, me parece extraño que todas las que yo conozco hayan sido reselladas sobre monedas de Cartagena, que fueron emitidas con poco tiempo de diferencia en ciudad tan apartada y entonces incomunicada como Tucumán.

«También le remito improntas de varias piezas de plata que tienen muchas de las características de aquélla.

«Ud. notará que estas monedas de dos reales presentan grandes diferencias de fechas y todas imposibles, aunque es evidente que proceden del mismo sitio.

«Estoy firmemente inclinado a pensar que fueron acuñadas durante el período revolucionario de Hispano-América, y también que proceden del mismo lugar que la mencionada al principio con el 800 en la base.

«¿Podría Ud. darme alguna luz sobre este asunto?»

(1) Aníbal Cardoso, obra citada, página 487.

(2) Manuel Vidal Quadras y Ramón, *Colección de Monedas y Medallas*, Barcelona, 1892, números 10987 y 10988.

(3) E. Zay, en *Spink's Monthly Numismatic Circular*, Londres, número de septiembre de 1900.

Diez y ocho años más tarde, el 6 de septiembre de 1935, el mismo Wood —con cuya amistad y sabios consejos nos honramos— reiteró su consulta como sigue:

«Creo que Ud. ya conocerá algo de la historia de estas monedas de dos reales, con la *mintmark* LM. pero que se parecen a las acuñadas en Caracas en 1817-21 y lucen fechas imposibles, reacuñadas en muchos casos sobre piezas de Cartagena.

«Probablemente Ud. está estudiando esta serie misteriosa y oscura para el trabajo que señala con el número 8 de su lista.

«Tanto el Dr. Pradeau, que es la mejor autoridad en monedas mexicanas, como yo, estamos muy interesados en conocer su valiosa opinión y esperamos que Ud. nos transmitirá los detalles que conozca al respecto.»

Oportunamente contestamos a Wood en el sentido que informa este capítulo, agregando múltiples pormenores sin interés para esta monografía, pero que ameritan nuestra opinión, y si no se tiene documentación al respecto y todo ha pasado en tan sospechoso silencio, al cabo de más de un siglo de los acontecimientos dejemos que hablen la razón y la lógica.

Y para reforzar cuanto decimos respecto a la intervención de las autoridades libertadoras en estas emisiones arbitrarias, debemos referirnos a las monedas reacuñadas sobre pesetas febles de Santa Marta por los patriotas de Cartagena, con el mismo troquel con que sellaron las piezas de vellón de medio real y dos reales y de las que hablamos extensamente.

Esta reacuñación ha sido realizada con presión tan leve que, a pesar de que incluye todas las características del complicado escudo cartagenero, deja ver con claridad varios detalles del anverso de la moneda original realista de Santa Marta, a la vez que ambos reversos se distinguen nítidamente superpuestos; pero todavía es más significativo el caso de la peseta de Nueva Granada libre de 1819, sellada con el cuño de una maquina de la serie a que nos referimos y en el que se advierte con claridad la fecha imposible de 184, de donde se infiere que por lo menos hasta dicho año 1819 continuaban las acuñaciones fraudulentas que motivan este capítulo.

Por todos estos antecedentes creemos, sin temor a equivocarnos, que los realistas de Santa Marta resellaban todas las monedas de Cartagena que llegaban a sus manos, y viceversa, los patriotas de esta última ciudad reacuñaron las de aquélla, lo que, por otra parte, nada tenía de raro entre dos provincias limítrofes, apenas separadas por el río Magdalena y cuyos gobiernos se odiaban recíprocamente y representaban dos regímenes antagónicos: la libertad y la opresión.

VII

Al iniciarse la época mercantil más activa en las relaciones de Venezuela con las Antillas, los puertos adonde aflujan los frutos del interior estaban saturados de fichas o señas de cobre, plomo y latón, con marcas y letras especiales, verdaderas monedas fundientes, que autorizaban los comerciantes por falta de otros medios de cambio y del valor nominal de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de real, y estas piezas imperfectas e ilegales ocasionaban muchos trastornos al público y sobre todo a los soldados, los obreros y los agricultores, que eran burlados frecuentemente, por no recibir unas pulperías las que otras emitían y ninguna el fisco en general.

Con el objeto de desmonetizarlas y recogerlas definitivamente, la Capitanía General de Caracas dispuso que en 1802 fueran puestas en circulación las monedas de cobre que había acuñado urgentemente, de los mismos valores de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de real, que llevan por el anverso y entre dos ramas de laurel, el escudo de la ciudad y la leyenda en círculo *Caracas/Ano (sic)/1802*, y por el reverso, un monograma en que se destacan las letras VNZL y el valor en cifras, debajo y entre dos ramas de roble que suben hasta la mitad del campo.

El escudo es un león rampante, que sujeta un óvalo liso o circundado de perlas y dentro de éste la cruz de Santiago; todo surmontado de la corona real.

Aunque la ciudad fue fundada algunos años antes por Francisco de Fajardo, llamándola San Francisco, Diego de Lozada le dio en 1567 el nombre que todavía conserva, de Santiago de León de Caracas —lo que explica los símbolos del escudo en esta moneda— en homenaje al apóstol Santiago el Mayor, y para perpetuar el tribal de los indios *caracas* que habitaban el valle; y como entonces era Gobernador de la provincia Pedro Ponce de León, de quien fue muy adicto Lozada, éste quiso también honrar la ciudad con el patronímico de su jefe (1).

Landaeta Rosales (2) dice que vio esta moneda de $\frac{1}{8}$ de centavo u ochavo, datada el año 1802, en la colección de Domingo Galbán, de Caracas; y de la de 1805 y el mismo valor, Weyl (3) describe y reproduce en grabado una pieza, otra segunda había en la colección Neumann (4) y una tercera en la de Francisco Davegno, de aquella capital, quien la

(1) J. D. Villegas Ruiz, *Geografía física y política de Venezuela*, Caracas, 1927, página 81.

(2) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, páginas 6 y 7.

(3) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 857, número 7972.

(4) Joseph Neumann, *Beschreibung der bekanntesten kupfermünzen*, Praga, 1858-72, número 22165.

describió en interesante artículo numismático publicado hace casi medio siglo (1).

De estas piezas, con las fechas de 1802 y 1805, no se conocen ni se sabe que existan más ejemplares que los cuatro mencionados, ni siquiera figuran en la colección oficial de la Tesorería Nacional de Venezuela (2).

Todas tienen módulo de 19 milímetros.

Con iguales características figuradas y el valor de $\frac{1}{4}$ de real o cuartillo o cuartino, hubo acuñaciones durante el segundo semestre de los años 1812 y 1814 y también en 1816, 1817 y 1818, y aunque no conocemos ninguna pieza, consta que continuaban en julio de 1819 (3).

No sabemos si los realistas sellaron de estos cuartillos de vellón antes de 1810; pero es muy probable que sí, porque a mediados de 1809 ya funcionaba activamente la Casa de Moneda de Caracas, según se desprende del siguiente documento copiado por Landaeta (4) en el archivo de la extinguida Intendencia de Hacienda:

«Caracas y agosto 17 de 1809.

«Vistos, con lo expuesto por el señor fiscal, se aprueba el arbitrio propuesto por el Cabildo de la ciudad de Valencia, en su acta del 27 de mayo de 1805, dirigido al establecimiento de señas en las bodegas, pulperías y otros lugares públicos de reventa, así de aquella ciudad como de los demás pueblos comprendidos en su distrito, debiendo proveerse al efecto de las que se acuñare en la Casa de Moneda de esta capital, por disposición de su ilustre ayuntamiento, respecto a que éste se ofrece a dar los cuartillos y ochavos al costo, sin exigir cosa alguna de ganancia, pues la que haya deberá quedar a beneficio de la renta de propios de dicha ciudad de Valencia, cuyo administrador, en el manejo de este ramo, se arreglará a lo que se observa con el de esta capital; y para la ejecución y cumplimiento de esta providencia, notifíquese al síndico procurador general, y librese la correspondiente real provisión.

«Así lo mandaron los señores presidente, regente y oidores, y rubricaron.

«Doctor Llanos, regente interino; José Hernández, agente del síndico; Berra, oficial de partes.»

(1) *El Cojo Ilustrado*, Caracas, 1894, número 60.

(2) Melchor Centeno Grau, *Catálogo de la colección de monedas venezolanas existente en la Tesorería Nacional*. Capítulo del *Bosquejo histórico de la vida fiscal de Venezuela*, Caracas, 1924, in-extenso.

(3) José Toribio Medina, obra citada, página 17.

(4) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, páginas 5 y 6.

Dicen Landaeta (1) y Medina (2), que de los cuartillos de cobre, los realistas volvieron a abrir cuños durante el primer semestre de 1821, y, efectivamente, en la colección de la citada tesorería existen cuatro piezas que lo confirman (3); en la de Fonrobert (4) otras tres; cuatro más en la de Gutttag-Adams (5), e igual número en la de Salbach (6), lo que demuestra que la acuñación fue relativamente profusa y, efectivamente, consta que desde el segundo semestre de 1812 hasta el 9 de febrero de 1818 se habían acuñado por valor de \$ 81.027 en 2.592.864 piezas de cuartillo solamente (7) y recuérdese que continuó la acuñación en 1819 y 1821.

En la colección de la citada Tesorería Nacional figura también este tipo de moneda con la fecha de 1813, evidenciando la emisión de dicho año, negada por Landaeta y Medina, pero debe haber sido realizada antes de agosto, en cuyo mes Bolívar ocupó la capital; y del valor de $\frac{1}{3}$ de real, sobre cuya existencia el distinguido numismatigrafo chileno tiene dudas, se conserva una variedad del año 1812, además de cuatro de 1817 y otras cuatro de 1818 (8); sin contar que Campaner y Fuertes tenía en su colección una de estas mismas piezas del año 1817 (9).

Medina (10) reproduce un cuartillo de 1814, otro de 1816, dos de 1817 y también dos de 1818; pero sin agregar nuevas informaciones al respecto.

Gutttag y Adams (11), tan especializados en monedas latino-americanas, citan y reproducen en grabados un cuartillo de 1813, otro de 1814, dos de 1816, nueve de 1817, cinco de 1818 y otros cuatro de este último año bárbaramente resellados con letras y números: tres en Caracas y el

(1) *Ibidem*, página 12.

(2) José Toribio Medina, *Las monedas obsidionales hispanoamericanas*, Santiago de Chile, 1919, página 117.

(3) Melchor Centeno Grau, obra citada, números 108 a 111.

(4) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, páginas 861 y 862, números 8012 a 8016.

(5) Julius Gutttag y Edgar H. Adams, obra citada, páginas 502 a 505.

(6) J. Schulman, *Catálogo de la colección de Oscar Salbach, de Hamburgo*, Amsterdam, 1911, ítem 1908, 1909, 1911, 1915 y 1920.

(7) José Toribio Medina, obra citada, página 17.

(8) Melchor Centeno Grau, obra citada, números 97 a 107 y 112 a 115.

(9) Cita de J. T. Medina, obra citada, página 17.

(10) José Toribio Medina, obra citada, páginas 14 a 16 y números 29 a 35.

(11) Julius Gutttag y Edgar H. Adams, obra citada, páginas 502 a 505.

cuarto en Curázao, según se deduce de la fracción 1/21 —*stivers*— usada frecuentemente en aquella isla holandesa, durante y después de la ocupación británica de 1807-15.

Campaner y Fuertes (1) y Maillet (2), mencionan y dibujan uno solo de estos cuartillos; pero Weyl (3) describe otra variedad de 1813, dos de 1814, dos más de 1816, seis de 1817 y once de 1818, y Salbach (4) cita dos variedades del cuartillo de 1813, una de 1816, diez de 1817 doce de 1818 y cuatro de 1821.

En el museo numismático de la Casa de Moneda de Filadelfia solamente existen los cuartillos de 1816, 1817 y 1818 y el ochavo de este último año (5).

Las características diferenciales de esta serie, advertidas al examinar los ejemplares de nuestra colección, son muy notables: consisten en el módulo, que varía entre 21 y 24'5 milímetros; en el peso, de 3.40 a 5.25 gramos; en la tosquedad o perfección del entallado; en la forma de los números; en que en algunos el óvalo del escudo es liso y en otros tiene de 13 a 16 perlas, y, finalmente, en las guirnaldas, que a veces terminan en flor.

De la extremada rareza de esta serie, a pesar de su copiosa acuñación, dará idea el hecho de que no figuran en las importantísimas colecciones especializadas de Appleton, Bergsöe, Jenks, Légras, Peltzer, Speelman, Ulex y Vidal Quadras, y respecto al octavillo de 1802, el ejemplar de Fonrobert, ya citado, es pieza única.

VIII

Los realistas de Venezuela movieron sus influencias de la Corte, que no eran pocas, para que ésta permitiera acuñar en la capitanía general la moneda macuquina provincial, en sustitución de las legítimas y falsas con que hasta entonces eran atendidas las necesidades del mercado de cambios en plata, y tan pronto como el gobierno español quedó restablecido en Caracas, empezó la apertura de troqueles, con la utilidad permitida del 25 por 100 (en vez del 40 por 100 para el Erario y hasta la

(1) Alvaro Campaner y Fuertes, obra citada, página 254 y número 6.

(2) Prosper Maillet, *Catalogue descriptif des monnaies obsidionales et de nécessité*, Eruselas, 1870 y suplemento de Paris, tomo II, página 88, lámina 24 y números 5 y 6.

(3) Adolph Weyl, obra citada, páginas 857 a 860, números 7994 a 7978, 7985 y 7992 a 8001.

(4) Oscar Salbach, obra citada, loc. citada.

(5) J. Comparete, *Catalogue of coins, tokens and medals in the Numismatic Museum of the U. S. Mint*, Filadelfia, 1914, página 630, número 15.

cantidad de quinientas onzas diarias, sin limitación de tiempo, si bien no se contaba con más metal que el de los objetos, vajillas y chafalonía que los agentes oficiales lograban requisar en la población (1).

El restablecimiento de la Casa de Moneda recia quedó autorizado en 1816 (2), cuando el caraqueño Francisco Llaguna asumió la dirección, comprometiéndose a trabajar a crédito y recibiendo con alguna tolerancia los pesos fuertes y el metálico que había de convertir en moneda autorizada (3); pero un año más tarde otra disposición mandaba cesar los trabajos y clausurar la fábrica (4), a lo que en realidad no se dió cumplimiento porque el Intendente de la Real Hacienda manifestó, de acuerdo con la superioridad, que semejante medida implicaría la ruina del ejército y la derrota de la causa realista, y, en efecto, consta que hasta el 9 de febrero de 1818 se habían labrado \$ 94.561 en reales de a dos (5), sin contar los tostones ni los reales sencillos de que en seguida hablaremos y que fueron acuñados en reducida proporción.

El anverso de las monedas de esta serie regular, se distingue por el escudo español de castillos y leones, que cuartela la cruz equilateral de Jerusalén y tiene cerrados sus ángulos por gruesos arcos escarzanos y algunas veces conopiales, interiormente lisos y exteriormente dentados; arriba y abajo el número representativo del valor — 1, 2 o 4 reales;— a la izquierda la inicial F (ernando) y a la derecha el 7 ordinal del soberano, con un pequeño ° encima de este número exclusivamente en las piezas de tostón.

El reverso está caracterizado por dos columnas áticas, embebidas en el cospel y en capiteles muy semejantes a una doble flor de lis y en algunos casos a volutas simples; arriba y entre ambos capiteles, la cifra del valor; descendiendo y limitadas por cuatro líneas horizontales —que llegan hasta la gráfila y están cortadas, las dos primeras, en tres secciones, por los fustes o cañas de las columnas que, sin base, descansan sobre la tercera línea,— las siguientes leyendas: primera PLV / SVL /TRA, la segunda B./ (la fecha) /S., y la tercera CARACAS, y debajo de la cuarta línea horizontal, el mar, representado por simétricas ondulaciones paralelas y a veces angulosas en el centro.

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 16.

(2) Documentos inéditos del Archivo de Indias: Real orden del 13 de mayo de 1816.

(3) José Toribio Medina, obra citada, página 17.

(4) Documentos inéditos del Archivo de Indias: Real orden del 28 de septiembre de 1817.

(5) José Toribio Medina, obra citada, páginas 17 y 18.

Los discos de los tres valores, perfectamente circulares y muy bien laminados, tienen irreprochable canto liso y gráfila en ambos lados.

Como se verá, estas monedas difieren poco en su dibujo de las enigmáticas que estudiamos en el capítulo VI.

Es digno de advertir que no en todos los años de esta serie hubo acuñaciones de los tres valores: en 1817, 1818 y 1819, predominaron las de dos reales; en 1819 y 1820 las de cuatro reales, y en 1820 y 1821 las de real sencillo.

Como no era posible recoger toda la antigua moneda macuquina que había en circulación sin ocasionar trastornos económicos y sociales, en la nueva se trató de conservar al principio las características principales de aquella; pero al mismo tiempo se perfeccionó el dibujo y la técnica del grabado, llamando la atención su gran similitud con algunas piezas potocinas, que nos hace recordar que después de la derrota de Ayohuma y el abandono de la región por los realistas, algunos entalladores de la célebre ceca del altiplano andino se diseminaron por toda la América del Sur, donde, necesitados de medios de vida, recurrieron a sus habilidades y útiles de grabar, abriendo troqueles y acuñando ese tipo de monedas que, a causa de ser tan buenas como las de México y Perú, circulaban con facilidad (1).

También llama la atención en las de cuatro reales la peculiaridad de que el cuño, con veintiocho milímetros de diámetro, no alcanzaba a cubrir completamente el cospel, que tiene módulo de treinta, y así la gráfila deja un espacio libre hasta el borde, aparte de que no siempre resultan concéntricos éste y aquella, lo que no ocurre con las piezas de uno y dos reales, pues en ambas series coincide el diámetro del troquel con el módulo.

Este último es en las pesetas de 23 a 25 milímetros y en los reales sencillos de 19 a 20'5, y el peso en gramos, de los tres valores es, respectivamente, de 9'85 a 14'5, de 4'9 a 9'5 y de 2'4 a 3'25, consistiendo esta variedad en el espesor del cospel, porque el módulo es bastante fijo y raras veces se encuentran las dimensiones extremas que hemos indicado.

La A de la leyenda (PLVS VLTR) A falta en todas las monedas de dos reales, y en algunas, muy pocas, de un real, y la P cae a veces sobre la gráfila de aquellas.

A pesar de que queda amplio margen en las piezas de tostón, éstas son sencillas y no llevan otros adornos o símbolos que los indicados; pero todas las de peseta, que están más ornamentadas, muestran entre el es-

(1) Aníbal Cardozo, obra citada, página 480.

cudo y la gráfila algunas perlas agrupadas de modo muy variado y que llenan el espacio libre; y las de un real tampoco tienen adornos, exceptuando una pieza que dibuja Medina (1) bastante rara, pues el grueso arco dentado que en todas cierra los cantones del escudo uniendo los extremos de la cruz, está sustituido por gruesas perlas dispuestas triangularmente.

Al filo de 1817, hubo un breve período de transición, en que continuó y terminó la acuñación de las macuquinas del antiguo estilo de dos reales, con gráfila perlada e interrumpida cada noventa grados del círculo por diminutos asteriscos y con las mismas iniciales L M y M L cruzadas, que estudiamos en el capítulo VI; y empezó al finalizar el año la emisión regular de que nos ocupamos en el presente, con la B y la S flanqueando la fecha, y la F y el 7. cifras del monarca, en la posición antes mencionada y de cuyo último tipo no se conoce más que un ejemplar, perteneciente a la colección de Loch (2) y que probablemente es pieza de ensayo o experimental.

Coincidiendo con los graves sucesos de España, en 1818 continuó la acuñación de las pesetas o dos reales, suprimiéndose la F y el 7 y llenando el espacio que ocupaban con pequeñas rosetas tetrafolias, y con la mencionada gráfila perlada e interrumpida por asteriscos; pero pocos meses después fueron restablecidas las cifras reales y la gráfila que continuaron en todos los valores y sin interrupción hasta el triunfo de la causa de los patriotas en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821.

Como no se encuentran dos piezas exactamente iguales entre las batidas durante estos cinco años, puede afirmarse que fueron abiertos muchos cuños por distintos grabadores y que para acelerar el tiraje se empleó el método mecánico de balancín.

Escribe Medina (3) que «a título de simple conjetura se aventuraría a interpretar las iniciales B y S (de las que nada explica Landaeta Rosales), como significativas de Barinas»; pero creemos que tan ligera referencia carece de fundamento, porque en la época en que empezaron a usarse ambas letras, la provincia de este nombre estaba convulsionada por las operaciones militares del ejército libertador del General Páez —donde éste ordenó la acuñación revolucionaria de que hablamos en el capítulo XIII, — sin contar con que en Caracas funcionaba activamente la Casa de Moneda, que estaba en manos realistas, y como se desprende también del nombre de dicha capital íntegramente inscrito en todas las piezas de esta serie.

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 11.

(2) Cita de Weyl, obra citada, tomo II, página 858 y número 7979.

(3) José Toribio Medina, obra citada, página 12.

A pesar de que fueron retiradas de la circulación a mediados de 1821 —cuando el Libertador hizo su entrada triunfal en Caracas,— para fundirlas e iniciar la acuñación de la República, no son tan raras como las que labraron los patriotas antes y después y como las del monograma VNZL que desde el segundo año del siglo sellaron en la misma ceca los realistas; aparte de las variedades de nuestra colección, se conocen nueve que describe y dibuja Medina (1), las veintiocho de Guttag-Adams (2), las tres del museo numismático de Filadelfia (3), y las diesiséis de Fonrobert (4); pero, exceptuando este último, apenas son mencionadas por los numismatígrafos especializados en América Latina, como Campaner y Fuertes (5), que anota un tostón y una peseta, Hess (6), que se refiere a un ejemplar de cuatro reales, Maillet (7) que estudia tres de dos reales y una de real sencillo y cuatro reales, y David (8) que menciona la peseta y el real de 1818, cinco variedades de la peseta de 1819, y una pieza del mismo valor de 1821.

El conjunto más completo de esta serie está en la colección Salbach (9), con dos variedades de la peseta y otras dos del real sencillo de 1817; siete variedades de dos reales y tres de un real de 1818; un tostón y cuatro tipos de la peseta de 1819, de las cuales una está acuñada en latón; otro tostón y tres piezas de peseta de 1820, y tres de dos reales de 1821.

Dice Landaeta (10), que «también acuñaron los realistas, en 1816, una monedita de plata de medio real, con el emblemático castillo por un lado y el león coronado por el otro»; pero no conocemos ninguna pieza

(1) *Ibidem*, páginas 10 a 12, números 18 a 26.

(2) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, páginas 503 a 506, números 4728, 4738, 4739 y 4751 a 4764.

(3) J. Comparete, obra citada, página 244, números 30 a 32.

(4) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, páginas 858 a 862, números 7979, 7986 a 7991 y 8002 a 8011.

(5) Alvaro Campaner y Fuertes, obra citada, tomo II, página 253, piezas de 2 y 4 reales de 1819.

(6) Aloïss Hess. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, Madrid, 1865-69, lámina 75, tostón de 1820.

(7) Prosper Maillet, obra citada, suplemento de Paris, páginas 86 y 87 y láminas 23 y 24.

(8) J. Schulman, *Catálogo de la colección de Fernand David, de París*, Amsterdam, 1930, ítem 636 y 637.

(9) J. Schulman-O. Salbach, obra citada, ítem 1910, 1912, 1913, 1915 y 1916 a 1919.

(10) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 12.

que corresponda a este tipo con la marca de la Casa de Moneda de Caracas, ni tampoco la de cuartillo, en plata, a que Medina (1) hace vagas referencias, aunque poseemos todas las de este último valor, selladas en plata, durante el reinado de Fernando VII, por las cecas de Lima, Santiago de Chile, México, Guatemala, Santa Fe de Bogotá y Popayán.

Además, nos parece difícil que se haya realizado en aquellas azarosas circunstancias, y había sido superfluo, esta acuñación de cuartillos de plata, cuando el mismo año 1816 la Casa de Moneda de Caracas labraba los de vellón que describimos en otro lugar.

Del estudio de todas estas piezas conocidas y de una encuesta que hicimos entre coleccionistas de Europa y América, resulta que son raras las de un real, muy escasos los tostones y relativamente comunes las pesetas.

Es lamentable que en la colección de la Tesorería Nacional de Venezuela falten actualmente las piezas de cuatro reales y un real sencillo y que de las de dos reales no haya más variedades que una de 1818 y otra de 1819 (2).

Esta laguna, en un país que tanto se preocupa por reunir y estudiar la documentación de su gloriosa historia, se explica fácilmente cuando se recuerda que la Ley del 23 de marzo de 1841 prohibió la circulación de la moneda macuquina colonial y derogó el Decreto del Libertador, del 6 de noviembre de 1828 que la autorizaba, convirtiéndose imprevisamente en pasta toda la plata que con tal motivo se había recogido (3) y salvándose apenas las piezas de algunos coleccionistas nacionales como Landaeta, Davegno, Galbán y Rojas, que más tarde fueron dispersadas o permanecen inaccesibles a los investigadores y curiosos.

Sin embargo, Landaeta Rosales no conoció estas columnarias de real sencillo, y al escribir su obra ignoraba hasta que se hubieran labrado.

Cuando a mediados de 1918 visitamos en misión oficial aquella República, no encontramos —a pesar de nuestra insistente búsqueda y de estar bien guiados—, ninguna moneda del período revolucionario de Miranda y Bolívar, y las que tenemos en nuestra colección las compramos personalmente y al precio del metal, en las platerías de Wilhelmstadt (Curazao) y Port-of Spain (Trinidad), entre ellas un magnífico tostón de 1819 y en estado de «flor de cuño»; pero las verdaderamente raras las adquirimos en Londres, cuando en 1927 los expertos anticuarios Spink & Sons vendieron en remate público el gabinete Peltzer, que atesoraba

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 12.

(2) Melchor Centeno Grau, obra citada.

(3) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 17.

la más importante colección hispano-americana después de la de Fonrobert, dispersada en Berlín el año 1878.

IX

Con recursos de que en absoluto carecían los patriotas venezolanos, los realistas sostenían la campaña militar, obviaban las dificultades económicas de la administración y remediaban los apremios del fisco, rompiendo cuños en las improvisadas cecas de aquellas regiones más apartadas o que sufrían el asedio de las tropas libertadoras; bastaba que hubiera a mano metales nobles o chafalonía y con la buena voluntad de algún platero más o menos hábil.

Así se sabe por vagas noticias que, sobre todo en la región oriental del país, circularon durante el cuarto de siglo de la revolución, monedas de emergencia, verdaderas piezas obsidionales, que eran canjeadas por las legalmente emitidas tan pronto como se llegaba a restablecer el contacto con la Capitanía General o la Dirección de Rentas y de las que no han quedado accesibles a los numismatígrafos, antecedentes documentales ni siquiera detalles de fabricación.

De vez en cuando aparecen en los copiosos archivos que con tanto celo atesoran los historiadores, algunos documentos aislados que podrían abrir el camino a futuras investigaciones; pero, con frecuencia lamentable, aquéllos y las mismas academias desdeñan tales minucias, olvidando que sin el concurso de la numismática no se habrían aclarado con tantos detalles importantes la protohistoria del viejo mundo, ni se habrían podido resolver intrincados problemas cronológicos e iconográficos, y concediéndole a lo sumo lugar no muy conspicuo que se diga, en la vasta jerarquía de los conocimientos humanos: la de una pseudo ciencia de gabinete, como inventada a propósito para llenar los ocios eruditos de opulentos *amateurs* (1).

Fue Campaner y Fuertes que casualmente recibió de manos del «indiano» Manuel Vidal —cuando éste regresó hace ya tres cuartos de siglo a la antigua metrópoli, procedente de Maracaibo, donde labró fortuna,— una moneda de plata de medio real, «muy tosca y fea,» labrada *in-situ* el año de 1812 y perteneciente a la colección conservada por su padre en Venezuela, de muchas piezas de diversos metales, valores y tamaños, como recuerdo de la azarosa época en que corrieron en aquella ciudad (2), que permaneció adicta al Gobierno español hasta enero de 1820,

(1) Alfredo de Carvalho, *Julius Meili e a numismatica brasileira*, Rio Janeiro, 1906, página 95.

(2) Alvaro Campaner y Fuertes, obra citada, tomo II, página 261.

cuando ocurrió el discutido pronunciamiento en favor de su independencia.

Medina (1) dice bien cuando opina que tal información no sería sin duda bastante para justificar la existencia de una acuñación en aquella ciudad venezolana, si no pudiéramos acreditarla con una base documental, cual es en este caso la carta del Intendente de la capital, José Duarte, escrita a la Corte el 27 de julio de 1814, en la que declara que «la Provincia de Maracaibo tomó igual providencia (la de labrar moneda), y la que sella actualmente es casi igual a la que se trabaja en Caracas, pero muy inferior en peso y ley.»

Entre las piezas más interesantes de nuestra colección correspondientes a este período, figura otra de plata, bastante bien ejecutada con relación a los elementos de que en su época podía disponer la ciudad del lago, que tiene en el anverso una fragata a velas desplegadas, entre dos columnas con cintas enroscadas en que se lee *Plus Ultra* y la corona real surmontando el palo mayor, y en el reverso, ocupando dos líneas 2 (Reales) y la fecha 1796, dentro de gráfila de gruesas perlas y algo distante del borde de la moneda.

A falta de documentación o algún otro antecedente, atribuímos esta pieza a Maracaibo, por su acentuada semejanza con la medalla de jura real batida en la misma ciudad el año 1789 y porque los emblemas del anverso corresponden a su propio escudo colonial.

De otra parte, el numismatógrafo español Vidal Quadras describe y reproduce en grabado otra moneda de esta misma serie, pero de $\frac{1}{2}$ de real y acuñada en cobre, que en el anepigráfico anverso ostenta el busto desnudo de Fernando VII, torpemente entallado y mirando a la derecha, y en el reverso, sin elementos figurados ni otras indicaciones, el citado valor y la fecha 1813 arriba, en vez de estar en el exergo, como de costumbre (2).

Ninguna de estas tres monedas figura en los museos y colecciones de Europa y América que hemos consultado, a pesar de que, como luégo se verá, la serie fue abundante y variada, y, desde el punto de vista histórico, interesante como pocas, ya que durante el período revolucionario en que dos de ellas fueron acuñadas, los patriotas estrecharon cada vez más el cerco de la resistente y combativa ciudad lacustre.

A la misma serie obsidional de Maracaibo corresponden otras tres monedas que agrupamos separadamente y que junto con varias piezas

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 105.

(2) Manuel Vidal Quadras y Ramón, obra citada, número 10991 y lámina 80, grabado número 10.

americanas de extrema rareza y alto valor numismático, nos obsequió el General Juan Manuel Hernández —quien fuera prestigioso gobernante y Jefe militar de Venezuela,— durante su exilio en La Habana a fines de 1920, cuando allí ejercíamos el Decanato del Cuerpo Diplomático extranjero, y quien, a su vez, las obtuvo hace ya casi un siglo de ilustres antepasados que actuaron en la guerra de independencia.

Dos piezas como estas, de las tres que tenemos en nuestro gabinete, o cuando menos muy parecidas, figuran agrupadas por Medina (1) entre las de procedencia desconocida.

La primera es un doble cuartillo de cobre, tiene en el anverso anepigráfico el escudo español de la época, surmontado de la corona real y cantonado con las armas de Castilla, León y Granada y el ecusón lisado de los Borbones, y el reverso totalmente ocupado por el valor $2/4$ con cifras de tamaño exagerado —raras veces usado con esta expresión aritmética en otras monedas coloniales, si se exceptúan las batidas en México durante los años 1814 a 1818, de gráfila dentada en ambos lados y de corte imperfecto a cizalla o tenazas.

Esta misma moneda figura, sin explicación alguna, en los catálogos de Neumann (2), Weyl (3) y Maillet (4), y Vidal Quadras (5) reproduce otra semejante en técnica y dibujo pero de módulo mayor —24 milímetros,— describiéndola erróneamente como de plata, aunque en la lámina restablece la verdad.

El módulo de las demás variedades conocidas oscila entre 20 y 22'5 milímetros, y sus características se diferencian en la forma de los números (en una de ellas el 2 parece una Z) y en la posición de los emblemas del escudo.

Tanto Neumann como Weyl clasifican esta moneda entre las acuñadas en México durante el reinado de Fernando VII y no dan razón alguna de sus asertos, y parece que indujeron a error a expertos tan acreditados como los de la Casa Scott de Nueva York, que también lo afirman en su segundo catálogo, medio siglo más tarde (6).

(1) José Toribio Medina, obra citada, páginas 224 a 226 y números 307 y 312.

(2) Joseph Neumann, obra citada, número 22055.

(3) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 598, variedades números 6469 a 6472.

(4) Prosper Maillet, obra citada, lámina 2 del suplemento, número 3.

(5) Manuel Vidal Quadras y Ramón, obra citada, número 10985, lámina 80, grabado 5.

(6) J. V. Scott Co. Ltd., *The copper coins of the World*, 2.ª edición, Nueva York, 1913, páginas 49 y 50.

La segunda moneda de este grupo es parecida a otra que el mismo Medina (1) incluye entre las «de procedencia desconocida,» atribuyéndola dudosamente y sin razón alguna a Santa Marta, y parece que los demás numismatígrafos especializados nada saben de ella.

Su reverso es liso, pero ligeramente bracteado, y el campo del anverso está sellado por percusión sobre cospel de cobre, de 21 milímetros de módulo, con un cuño de 17 milímetros solamente y limitado por gráfila de cadeneta; tiene en el centro un óvalo de 3'5 x 5 milímetros que rodea a un pájaro diminuto con las alas plegadas y del que parten cinco radios que dividen el campo en otros tantos sectores, conteniendo respectivamente: un 2 (¿por dos cuartos, como la pieza anterior?), una M por Maracaibo, un castillo, un león rampante, coronado e ingenuamente grabado, y otro emblema cuyos detalles no se perciben por el desgaste de la pieza.

Acerca de otra moneda, igual a la tercera y última de este subgrupo de Maracaibo con que nos obsequió el General Hernández, dice Medina (2): «Si no parece posible dudar que se trata de una moneda suramericana, no es fácil señalar su procedencia, que me inclino a creer sea algún pueblo del Nuevo Reino de Granada.»

Esta cuartilla de vellón, con módulo de 17 milímetros y anepigráfica, está limitada por gráficas muy irregulares de comillas alargadas en dirección al centro, y tiene por anverso un león coronado y torpemente grabado hacia la izquierda, y la fracción $\frac{1}{4}$ ocupando todo el campo del reverso.

Sobre esta moneda tampoco arrojan mayores luces las referencias de Neumann (3), Weyl (4), Vidal Quadras (5), y Maillet (6), quienes se concretan a reproducirla en grabado, atribuyéndola, aunque con dudas de su parte y equivocadamente para nosotros, a México.

Algunos años después de lo escrito, viene a reforzar nuestra opinión negativa la máxima autoridad en numismática mexicana, Pradeau, aunque se limita a decir que indudablemente ninguna de las dos —ni esta última ni la de $\frac{2}{4}$,— es moneda legal del Virreinato de Nueva España; pero, a su vez, incurre en el error de agregar que ambas podrían ser fichas o se-

(1) José Toribio Medina, obra citada, páginas 225 y 226, número 312.

(2) Ibidem, página 225 y número 308.

(3) Joseph Neumann, obra citada, número 22056.

(4) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 598, número 6473.

(5) Manuel Vidal Quadras y Ramón, obra citada, número 10986 y lámina 80, grabado 6.

(6) Prosper Maillet, obra citada, lámina 2 del suplemento de Paris y grabado 4.

ñas privadas —no obstante el escudo real de una y el león coronado de la otra, que las oficializan,— o pertenecer a alguna serie centroamericana, «porque están crudamente fabricadas y no resisten comparación favorable con los cobres sellados en México durante el reinado de Fernando VII» (1).

De cualquier modo y por los antecedentes que nos suministró el General Hernández —quien además de la seguridad familiar de su origen, poseía estas tres piezas con la autorizada clasificación de Landaeta Rosales, que las expertizó en 1904,— no hay duda alguna de que fueron batidas en los deficientes talleres monetales de Maracaibo, probablemente a fines de 1816 o principios de 1817, cuando surgió de las apacibles márgenes del Apure el General José Antonio Páez, predestinado a ser el «Aguilón de la epopeya americana» y que, al convertirse en señor de las llanuras (2), hostigaba sin tregua ni descanso a los realistas, interceptaba los caminos y hacía inseguras las comunicaciones por tierra, dejando librada la remota plaza a los recursos que, cada vez más pobres y tardíos, pudieran llegarle por la vía marítima o lacustre.

Suponemos que estas acuñaciones de emergencia fueron muy abundantes en Maracaibo, durante el período colonial y en los días de la lucha redentora, por la gran importancia estratégica y comercial del puerto; porque siempre fue la segunda ciudad más poblada y próspera del país; porque su barra es la mejor entrada a la región andina de Venezuela y a los Departamentos orientales de Colombia, y porque es el centro de una vastísima red fluvial y lacustre, con animado tránsito de pasajeros y a donde afluyen y siguen concurriendo para la exportación y la navegación costanera, grandes cargamentos de café, cacao, azúcar, productos lácteos, cueros, tasajos, ganado vivo, maderas preciosas, de obra y curtientes y tintóreas, gomas y cortezas medicinales, índigo y minerales.

Además, como Maracaibo mantenía muy activo comercio de cabotaje con Santa Marta, gran parte de su circulación monetaria estaba alimentada por las macuquinas acuñadas en aquel puerto granadino, ya que éste debía abonar con frutas, su única producción, y el saldo con dinero sellado, todos los víveres y demás mercaderías nobles que su provincia absorbía de la región de Zulia, para abastecimiento del ejército y consumo de una extensa zona del virreinato vecino (3).

(1) Alberto F. Pradeau, *Numismatic history of México from the pre-columbian epoch to 1823*. Los Angeles, 1938, página 73.

(2) Marqués de Rojas, obra citada, página 149.

(3) Colonial Office's Record, Londres, 324/68, páginas 33, 73 a 75 y 81.

X

No cumple a nuestro propósito referir la historia de los acontecimientos desarrollados desde el regreso de Miranda y Bolívar a su patria en 1810, ni tampoco los de principios de 1812, cuando reforzadas las tropas que militaban en diversos puntos por la causa de Fernando VII, fue requerido el primero para dirigir por segunda vez la suerte de las armas venezolanas.

La situación pública era cada día más alarmante para los patriotas, agravada por el terremoto del 26 de marzo y la defección de oficiales y soldados alentados por el clero; pero, en cumplimiento de sus deberes, Miranda procuró reorganizar su ejército, concentrándolo en las inmediaciones de Valencia.

Venezuela presentaba todos los síntomas de un organismo político al que falta la fibra del entusiasmo, dice Rojas, y apenas si las Provincias de Caracas y Aragua en el centro y algunas insignificantes regiones orientales, resistían la dominación española (1).

En estas difíciles circunstancias y para hacer frente a las más urgentes necesidades del Estado y a los gastos de la guerra—mientras se confiaba a Bolívar la defensa de la plaza de Puerto Cabello que terminó en un desastre,— el Director General de Rentas, de acuerdo con el dictador, puso en actividad los precarios recursos de la Casa de Moneda de Caracas y empezó la acuñación de piezas de cobre de $\frac{1}{8}$ y $\frac{1}{4}$ de real.

El anverso común a ambos valores está totalmente ocupado por una estrella de siete puntas, formadas éstas a su vez por haces de rayos, aludiendo al número de provincias que proclamaron la independencia de Venezuela, y dentro del círculo central de la estrella luce el número 19, o sea el día de aquella proclamación: 19 de abril de 1810 (2).

El 1 y el 9 están separados por dos puntos en posición vertical, llevando además otro a la izquierda del 1 y otro más a la derecha del 9.

En el reverso y dentro de una orla de tulipanes de dibujo regular y estilizado, están el valor y la fecha en cuatro líneas.

Hay dos tipos de reverso, siendo el segundo con las cifras del valor más estrechas que en el primero y un punto después de la palabra *real* que éste no tiene.

La de $\frac{1}{8}$ de real se diferencia de la de $\frac{1}{4}$ únicamente por su módulo menor y las cifras del valor.

Tanto el anverso como el reverso de ambas monedas llevan gráfiia de grenetis, y el módulo es de 28 y 26'5.

(1) Marqués de Rojas, obra citada, III y IV.

(2) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 11.

Dice Landaeta (1) que aprovechando los cuños de la de cobre y sin más variante que el valor, se acuñaron desde el principio piezas de a real, en plata; que sobre esta moneda escribió extensamente para la prensa Aristides Rojas a fines del siglo anterior, y que no la tienen los coleccionistas venezolanos ni él mismo la vio nunca; pero no hemos conseguido la fecha ni el título del periódico o revista que publicó dicho artículo.

Además de nuestros ejemplares, las únicas colecciones famosas que tienen aquellas piezas de vellón son las de Gutttag-Adams (2), Fonrobert (3) y de la Casa de moneda de Filadelfia (4), y Medina (5) se limita a repetir la citada referencia de Landaeta Rosales.

En Caracas, y ya más avanzado el año 1812, los patriotas acuñaron también monedas de plata de medio real y real sencillo, cuyo dibujo difiere del de las piezas descritas por Rojas.

El anverso de ambos valores, con gráfila perlada, está ocupado por siete estrellitas separadas, de seis puntas cada una, muy irregulares, dispuestas en círculo y teniendo en el centro del campo el mismo 19 de las de cobre y con igual significado.

Dentro de gráfila semejante, el reverso, sin elementos figurados, lleva la leyenda en círculo: CARACAS AÑO 2.º DE LA REPÚBL(ICA), y en el centro UN REAL, o CARACAS ANO (sic) DE LA REP(ÚBLICA), y en el centro $\frac{1}{2}$.

En la moneda de a real, la leyenda empieza arriba y continúa por la derecha, y en la de medio real comienza abajo y sigue hacia arriba por la izquierda.

El real tiene módulo de 20 milímetros y peso de gramos 2.40, y el medio real 16 y 1.30 respectivamente.

Ambas monedas fueron acuñadas en la ceca que por entonces funcionaba en las dos casas señaladas con los números 22 y 24, entre las esquinas Veroes y Jesuitas (en Caracas y hasta hace poco tiempo, las calles no tenían denominación alguna, sino las esquinas, cuyo nombre variaba en cada cuadra); y consta que fue utilizada al efecto la plata de las vajillas y alhajas que a título de anticipo facilitaron los patriotas pudientes, según se desprende de listas documentadas existentes en el archivo de la

(1) *Ibidem*.

(2) Julius Gutttag y Edgar H. Adams, obra citada, páginas 502 y 503 y números 4710 a 4712.

(3) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 850 y 851 y números 7925 y 7926.

(4) J. Comparete, obra citada, página 630 v número 15.

(5) José Toribio Medina, obra citada, página 13.

Intendencia de Hacienda, «en el que también había una orden para que se reembolsaran, por aquel concepto, ochocientos treintidós pesos al entonces Coronel Simón Bolívar» (1).

Cree Landaeta (2) que no llegó a acuñarse la moneda de medio real, porque a poco de dictada la ley que la estableció ocurrieron el terremoto del 26 de marzo y la capitulación de San Mateo del 25 de julio; pero, aparte de lo que decimos y documentamos más adelante, lo cierto es que ambas existen, no obstante su extremada rareza, en las colecciones de Guttag-Adams (3), Fonrobert (4) y Medina (5) y en el gabinete numismático de la Tesorería Nacional de Venezuela (6).

La siguiente ley (7) autorizaba dichas emisiones; pero, por ser muy complicados, no hubo tiempo de entallar los troqueles con todos los atributos y demás elementos figurados a que en la misma se hace referencia:

«Deseando el Supremo Congreso ocurrir a las urgencias del Estado por cuantos medios estén a su alcance, sin valerse de la imposición de pechos y contribuciones que sólo deben tener lugar a falta de otros arbitrios, y considerando por otra parte la necesidad que hay de establecer una moneda provincial, que activando el comercio interior facilite los contratos y obligaciones, y sirva al mismo tiempo para la mejor ejecución, expedición y uso del papel moneda; ha acordado mandar acuñar un millón de pesos fuertes en moneda de cobre con el peso, el valor y la figura que se dirán en los siguientes artículos:

«1. Debiendo en cuanto sea posible corresponder el valor intrínseco del metal, al valor nominal que le dá la ley, se fija y establecé que un real de los que entran ocho en un peso fuerte, tenga precisamente el peso de tres onzas, cinco adarmes y cinco y un tercio granos; un medio real pesará una onza, diez adarmes y diez y dos tercios granos; un cuarto de real trece adarmes y cinco y un tercio granos, y un octavo de real seis adarmes y diez y dos tercios granos.

«2.º Para la mayor economía del Estado y facilidad en los negocios, se distribuirá el millón de tal moneda en esta forma: en reales, quinientos

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 11.

(2) Ibidem.

(3) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, página 506 y números 4765 y 4766.

(4) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, páginas 862 y 863 y números 8020 y 8021.

(5) José Toribio Medina, obra citada, páginas 12 y 13 y números 27 y 28.

(6) Melchor Centeno y Grau, obra citada, números 18 y 19.

(7) *El Publicista*, Caracas, 31 de octubre de 1811.

cincuenta mil pesos; en medios reales, cuatrocientos mil pesos; en cuartillos, treinta mil, y en octavos, veinte mil (o sea, en número de piezas: 4.400.000, 6.400.000, 960.000 y 1.280.000, respectivamente).

«3.º El emblema que distinguirá esta moneda, será: por un lado un cóndor, que tendrá bajo sus pies las columnas de Hércules y además insignias reales, con una orla que salga de su pico y la inscripción AMÉRICA LIBRE; por el reverso se pondrá una corona enlazada de laurel y robil, en medio de la que se estampará con letras el valor de la moneda, por ejemplo, un real venezolano, y en la parte inferior del círculo el año de la fabricación.

«4.º Esta moneda será recibida en todo el Estado de Venezuela por todos sus habitantes, lo mismo que las que hasta hoy han corrido, bajo la pena pecuniaria que se impone al que a ello se deniegue, de veinticinco pesos por la primera vez, doble por la segunda y las demás al arbitrio del Juez.

«5.º Los que falsificaren dicha moneda, le minoraren su peso o la hicieran sin autoridad del Gobierno, serán irremisiblemente castigados con la pena de muerte, como también los sabedores que no lo denunciaren inmediatamente; pero a los que así lo ejecutaren, se les dará el correspondiente premio.

«6.º Se impone al cobre del Estado que se quiera contratar para cualquier lugar fuera de la confederación, el derecho de un 25 por 100 que deberá satisfacer a su salida, incluso a éste los que antes se pagaban.

«7.º Se encarga a la Sección Administrativa de la Hacienda Nacional, la ejecución de esta ley en todas sus partes, a fin de que la fábrica se haga por cuenta del Estado y queden sus productos a beneficio del mismo.

«José de Zata y Busi, Presidente; Ramón Ignacio Méndez, Vicepresidente; José Luis Cabrera, Ignacio Antonio López Méndez, Nicolás de Castro, Juan José de Maya, Felipe Fermín Paúl, Juan Toro, Francisco P. Ortiz, Francisco Xavier Yanes, A. Nicolás Briceño, José Angel del Alamo, Juan Bermúdez, Gabriel Pérez de Pagola, José María Ramírez, Ignacio Fernández, Lino de Clemente, José Vicente Unda, Mariano de la Cova, Salvador Delgado, Ignacio Ramón Briceño, Francisco Xavier Maiz, V. Fernando de Peñalver, Francisco Hernández, Luis de José y Cazorla, Manuel Vicente de Maya, Francisco Isnardi, Secretario.»

Simplificando el dibujo de los cuños en la forma que hemos explicado, los patriotas ya tenían terminada la fabricación de aquella moneda de cobre en enero de 1812, como se desprende del siguiente documento oficial:

«Caracas y febrero 11 de 1812, 2.º de la República.

«Ciudadanos Ministros de las Cajas Nacionales del Estado de Venezuela:

«Hallándose a la muerte el ciudadano Manuel V. Riverón, ha determinado el R. P. E. que, en atención al trabajo que ha tenido en la intervención de la fábrica de moneda, a que fue destinado el mes próximo pasado, se le dén a cuenta de lo que por esta razón se le haya de designar, cincuenta pesos, y lo comunico a UU. para su inteligencia y fiel cumplimiento.

«Dios guarde a UU. muchos años,

«Juan G. Roscio.» (1).

XI

Terminada la de vellón y apenas iniciada la acuñación de la moneda de plata, José Galguira, Intendente y Director de la Casa de Moneda de Caracas, fue reducido a prisión «por intrigas de los enemigos que disimuladamente se movían dentro de la ciudad»; pero el Secretario de Estado de los Negocios Políticos intercedió con el Generalísimo Miranda garantizando la devoción de aquél por la causa de la independencia y su eficiencia y celo demostrados en la preparación de los primeros signos de cambio de los libertadores (2).

Pocos días antes, el Consejero Delpech, dando crédito a tales calumnias, habla escrito al Ministro urgiéndole la necesidad de crear la administración de la moneda y de confiscar y rifar los bienes de los enemigos, para pagar con aquélla al Ejército patriota y con éstos la deuda pública reconocida (3).

Contrariamente a lo que afirma Landaeta, el 15 de junio de 1812 ya habían sido remitidos a la Comisaría de Guerra de Maracay, mil pesos de esta nueva moneda de plata en piezas de medio real, que a última hora del día 13 se acabaron de acuñar con grandes dificultades, debidas a la imperfección de las máquinas y la inexperiencia de los operarios, y en la semana subsiguiente fue enviada con el mismo destino

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 10.

(2) Carta del Ministro Miguel José Sanz al General Francisco Miranda, datada en Caracas el 4 de julio de 1812, en *Documentos oficiales referentes a la campaña venezolana de 1811 y 1812*, recopilados por el Marqués de Rojas, París, 1884, páginas 295 y 296.

(3) Carta de L. Delpech de la Guaira a Sanz, del 30 de junio de 1812, en la citada obra de Rojas, página 298.

otra suma igual en reales, que, como los medios de la primera partida, produjeron excelente impresión en el ejército libertador (1).

Miranda confirmó a Fernández de León que, efectivamente, esta moneda de plata causó muy buen efecto a los soldados patriotas y a él mismo, y le urgió para que le remitiera la mayor cantidad posible, expresándole de paso que el Comisario de Guerra era excesivamente económico (2).

A pesar de todo lo dicho, el celoso Director General de Rentas seguía opinando que no debía desestimarse el billete que hasta entonces había servido para salir de apuros, porque dada la lentitud de producción de la ceca y la escasa disponibilidad de plata en pasta, no encontraba mejor arbitrio que la moneda fiduciaria para la adquisición de frutos, y al expresárselo así al Generalísimo Miranda, se quejaba de que los Comandantes militares abusaran de la leva y echaran mano de los labriegos, que no podrían levantar las cosechas, y hasta los arrieros y comerciantes, que eran inútiles para el ejército e indispensables en la actividad de sus oficios, al extremo de que había desde muchas semanas atrás en el vecino puerto de La Guaira seiscientos barriles de harina sin poderlos desembarcar, por falta de brazos y de dinero, mientras los soldados carecían de la indispensable galleta (3).

Imposibilitado de obtener cobre de las distantes minas de Aroa —anexas a Pueblo Nuevo en el actual Estado de Yaracuy, reputadas desde principio del siglo XVII como las más ricas de América del Sur y pertenecientes a Bolívar por derecho hereditario (4),— para poder continuar la acuñación de las primeras monedas de esta serie que hemos descrito, se ordenó la requisa del metal, y el delegado de hacienda de La Guaira se apresuró a contestar que no había podido encontrar más que treinta y nueve libras en desperdicios y trastos viejos, y que respecto al plomo anteriormente pedido para la fabricación de municiones, no habría quien quisiera cedérselo; que el Capitán del bergantín «Caliope» surto en el puerto y procedente de Gibraltar, se negaba a descargar los 293 quintales contratados y exigía que previamente se le comprara «al barrer» todas las mercaderías que traía a bordo, aparte de que no tenía con qué pagar-

(1) Carta de Antonio Fernández de León, Director General de Rentas de Caracas, al Generalísimo Miranda, de aquella fecha. Rojas, obra citada, página 361.

(2) Carta de Miranda a Fernández de León, fechada en Maracay el 17 de junio de 1812. Rojas, obra citada, página 364.

(3) Carta de Fernández de León a Miranda, expedida en Caracas el 26 de junio. Rojas, obra citada, página 369.

(4) J. D. Villegas Ruiz, obra citada, página 81.

le, y que otros buques que descargaron productos extranjeros, trataban de sacarlos de los almacenes de aduana para reembarcarlos, por la misma falta de dinero, y respecto a las mencionadas seiscientas barricas de harina, se estaba gestionando el pago con café de clase superior, a trece pesos el quintal, o añil a diez y siete reales la libra (1).

Era tal la miseria ocasionada por la guerra y el reciente terremoto del Viernes Santo, que conmovió al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América, los que dieron forma tangible a sus sentimientos solidarios enviando cinco barcos con el socorro de 1.782 barriles de harina, 613 sacos de maíz y otros víveres, ropas y abrigos y dinero, los que fueron rápidamente distribuidos en Caracas y La Guaira (2), y con el fin de facilitar la importación de los víveres de primera necesidad, fueron librados de derechos de aduana e impuestos durante diez meses, aquellos mismos productos y además toda la carne salada y el arroz extranjeros (3).

Enterado de que la plaza de Puerto Cabello no podía ser auxiliada desde los valles y de que el entonces Comandante Bolívar, Gobernador político, avisaba que se le agotarían las provisiones de boca para la tropa antes de quince días y que la población sufría la miseria más espantosa, la Dirección General de Rentas envió socorros inmediatos y ordenó que fueran acopiadas a cualquier precio todas las que pudieran hallarse en la capital y su vecino puerto (4); que a falta de dinero, se requisara para hacer frente a los negocios de intercambio con los buques que estaban llegando, cuanto café, cacao, añil y tabaco hubiera disponible (5), y que se procediera con urgencia a rehabilitar los depósitos de aduana y a abrir las puertas de todas las bodegas y pulperías, que fueron clausuradas con motivo del desastre sísmico (6).

Entre otros detalles interesantes y curiosos que Peña escribió a Miranda, mencionaremos que las ventas al detalle se realizaban en muchas ciudades venezolanas «al huevo»; es decir: se trocaban los víveres y

(1) Carta de José de Alustiza a Fernández de León, desde La Guaira y fecha 25 de junio. Rojas, obra citada, páginas 369 a 372.

(2) Carta de Fernández de León a Miranda, expedida en Caracas el 29 de junio. Rojas, obra citada, páginas 375 y 376.

(3) *Ibidem*, del 3 de julio, página 330.

(4) *Ibidem*, del 5 de julio, página 384.

(5) *Ibidem*, del 7 de julio, página 387.

(6) Carta de José Ventura Santana, Presidente de la Municipalidad de Caracas, a Fernández de León, del 8 de julio de 1812; obra citada de Rojas, página 389.

artículos corrientes dando al huevo de gallina el carácter de moneda, con el valor nominal de un real por pieza (1).

El Corregidor José de Jesús Goenaga, que había sido destacado en Nueva Barcelona, Cumaná y la isla Margarita, para acopiar productos agrícolas, cecina y ganado vivo con qué satisfacer las apremiantes necesidades de Caracas, Puerto Cabello, Ocumare y Choroni, después de cumplir con éxito su cometido, informó sobre las dificultades que tuvo que vencer por el descrédito del billete, que todos rechazaban, y el Comandante político y subdelegado de Hacienda de La Guaira, al elevar estos informes a Miranda, se dolía de la debilidad del gobierno, que no se atrevía a imponer el curso forzoso de la moneda fiduciaria, agregando que «lo que faltara de crédito por defecto de fondos nacionales, era inevitable ponerlo de energía de las autoridades, porque si ellas fueran débiles y toleraran este mal, había llegado el momento de que los enemigos de la libertad triunfaran irremisiblemente, y que era necesario conmoverlo todo y poner en fermentación hasta las poblaciones más retiradas, enviando agentes autorizados que conocieran el sistema y obraran con prudencia pero sin consideración» (2).

Tánta era la resistencia de los patriotas a aceptar la moneda fiduciaria, que los de Margarita — encargados de la defensa de las provincias orientales, por la posición estratégica de la isla — pasaron por trances apurados y dolorosos y hasta se dio el caso de que el batallón de Pampatar se resistiera a salir al frente de Cumaná, por no admitir la mitad de su paga en billetes, poniendo a los jefes en la situación de ordenar que los inconformes dieran un paso adelante, con ánimo de fusilarlos (3).

El billete, impuesto así compulsivamente por el gobierno revolucionario, fue causa de graves disensiones en Cumaná y Maturín, donde los patriotas se dividieron en dos bandos; muchas tropas auxiliares se pasaron al enemigo y reconocieron a Fernando VII, sobre todo después de la caída de Puerto Cabello, y hubo que sofocar motines sangrientos en el ejército volante de Nueva Barcelona (4).

Y, por último y para aliviar tantas calamidades, el Comandante de estas fuerzas volantes sugería al dictador que se impusiera a los prisioneros españoles la obligación de entregar los millones de pesos que

(1) Carta de Miguel Peña a Miranda, del 26 de junio; Rojas, obra citada, página 469.

(2) *Ibidem*, páginas 466 y 467.

(3) Parte del Coronel Martín Coronado, jefe de las tropas auxiliares, del 9 de julio de 1812. Rojas, obra citada, páginas 724 y 725.

(4) Parte del Comandante Francisco Llanos a Miranda, del 8 de julio. Rojas, obra citada, páginas 709 a 717.

tenían ocultos y eran el único numerario que había en el país, como indemnización por los daños materiales causados y en represalia por la crueldad con que habían procedido los catalanes en Curiepe y los canarios en Puerto Cabello (1); pero en el corazón del generalísimo no cabían los sentimientos vengativos ni los atropellos, y tuvo la adversa fortuna reservada a los que en aquel duro período de prueba para los destinos de América, ejercían el inflexible republicanism y el benéfico apostolado de la justicia y el derecho, sin sucumbir en el ardor de la contienda entre el ruidoso batallar de las ideas y el frenético aplauso del pueblo redimido (2), cumpliéndose así la profecía que le hiciera dos años antes el prócer haitiano Dessalines, cuando en Jacmel interrumpió el patriótico discurso de Miranda para afirmarle, nervioso, que una sola fórmula podría ser eficaz a la libertad de Venezuela de la tiranía de Monteverde: «couper tetes, bruler cayes!» (3).

XII

Los libertadores volvieron a sellar monedas al reconquistar Caracas en febrero de 1814, con parte de la plata requisada en aquella catedral, según consta de expediente que existe en el Archivo Público del Ramo de Negocios Eclesiásticos (4); pero cuando Bolívar evacuó otra vez la capital en agosto del mismo año, en retirada hacia Barcelona, y entraron en ella las desafortunadas tropas realistas, el tirano Boves fusiló a todos los prisioneros patriotas y hasta a los heridos y enfermos de los hospitales, y ordenó, bajo pena de muerte a los que las ocultaran, que todas las piezas acuñadas fueran recogidas y refundidas (5), por lo que en la actualidad no se conoce ninguna.

Entretanto, Mariño invitó al vecindario de Cumaná a emigrar hacia la costa de Güiría; llamó a los buques de la escuadrilla que surcaba aquellos mares y trasladó a su bordo las armas y municiones que allí había, para remitirlas al punto designado con mayor seguridad, y embarcó todos los caudales y veinticuatro cajones de plata labrada y alhajas que el Libertador había hecho requisar en las iglesias de Caracas y con los que tenía el propósito de continuar la acuñación tan trágicamente interrumpida (6).

(1) Carta del General José Félix Ribas a Miranda, del 10 de julio. Rojas, obra citada, página 420.

(2) Marqués de Rojas, *El General Miranda*, París, 1884, II.

(3) J. C. Dorsainvil, *Histoire d'Haiti*, Port-au-Prince, 1934, página 214.

(4) *El Tiempo*, Caracas, número 2317, del 17 de febrero de 1814.

(5) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 12.

(6) Felipe Larrazábal, *La vida de Bolívar*, Nueva York, 1893, tomo I, página 328.

Sólo se aguardaba el arribo del Libertador con sus tropas, para resolver en definitiva; Cumaná quedó abandonada y sus moradores huyeron despavoridos; aquella misma noche del 25 de agosto Bolívar, a tiempo para enterarse de que la escuadrilla se hacía a la vela, y sospechando una perfidia de parte de su jefe, el filibustero italiano José Bianchi, confió las fuerzas que quedaban en tierra a los Generales Ribas y Piar y embarcó con Mariño en su persecución; le dio alcance en la isla Margarita y pudo rescatar dos tercios de los caudales, quedando los cuarenta o cincuenta mil pesos que valía el resto, en poder del aventurero y prófugo, como pago de las presas que había introducido en Pampatar y Cumaná y a quien no pudo castigar por la enorme superioridad de sus fuerzas navales (1).

Creemos oportuno aclarar que, agotados los recursos de Bolívar y ya exhaustas las cajas nacionales como consecuencia de la guerra, el gobierno patriota ocurrió el 9 de febrero de 1814 al clero de Caracas, pidiendo que la iglesia, rica, ayudase al estado, pobre, en la situación excepcional y aflictiva en que se hallaba; que el 12 del mismo mes se suscribió el acta que se llamó «de la concordia,» con el objeto de autorizar la libre disponibilidad de todas las alhajas y ornamentos sagrados, menos los imprescindibles al servicio religioso; que posteriormente los canónigos de la catedral, como única excepción, se negaron a acceder y fueron necesarios reiterados y perentorios oficios del Presidente de la municipalidad, Juan Nepomuceno Ribas, hermano del General, que actuaba de director de rentas, y luego exigencias cada vez más apremiantes del Libertador, a fin de que el comisionado Domingo Blandín fuera autorizado para que en unión de Tomás Borges, mayordomo de fábrica del templo, se realizara, como se realizó, la diligencia de entrega de 27.912 libras de plata, demorada hasta julio por el Arzobispo realista, con la esperanza del triunfo de Boves, lo que no obstó a que una junta integrada por personas que éste designara, realizase una parodia de investigación y levantase actas «ordenando que se devolvieran las alhajas robadas y que se llevó el gobierno abolido» (2).

XIII

Enterado de que Morillo había llegado a Venezuela con fuerte expedición militar realista, Bolívar obtuvo autorización de la junta de guerra que actuaba al norte de la Nueva Granada para ausentarse a las Antillas y preparar la tercera cruzada libertadora de su patria, y el 8 de mayo de

(1) *Ibidem*, páginas 329 y 330.

(2) *Ibidem*, nota al pie de la página 330 y documentación final.

1815 embarcó con rumbo a Jamaica, donde una serie de contratiempos lo obligó a permanecer inactivo hasta finalizar el año.

Entretanto, Morillo, poco después de su arribo a Caracas, decidió enviar parte de sus fuerzas de La Guaira y Puerto Cabello a Santa Marta y Cartagena, plaza esta última que ocupó a pesar de su heroica resistencia.

Bolívar salió entonces de Jamaica con destino a Los Cayos, Haití, donde organizó una escuadrilla de siete goletas bien equipadas que puso al mando del Almirante Brion, con doscientos cincuenta hombres de desembarco y ciento cincuenta aguerridos oficiales —en su mayoría granadinos de Cartagena, que hufan de las crueldades de Morillo, después de su victoria— y desde el primer momento obtuvo la eficaz ayuda y colaboración de Southerland, acaudalado comerciante inglés, quien luego de facilitarle los medios de organizar dicha flotilla, lo proveyó de dinero, armas y municiones en abundancia y lo puso en relaciones con Petion, el magnánimo Presidente de la República negra (1).

Petion recibió a Bolívar con excepcional cordialidad, y después de oírlo entusiasmado, dio órdenes al General Marion, Comandante de aquel Distrito, para que le entregara dos mil fusiles con bayoneta, todos los cartuchos de que pudiera disponer en el arsenal a su cargo, diez mil unidades de pólvora y quince mil de balas de plomo (ignoramos de cuánto eran esas unidades), tomando las necesarias precauciones a fin de que esas armas y municiones aparecieran como destinadas a Jeremie (2).

Al mismo tiempo entregó a Bolívar una cuantiosa suma de dinero en oro sellado y doce mil pesos en moneda fraccionaria de plata del sello haitiano, conviniendo con él y Southerland para que dichos fondos aparecieran girados por la Tesorería Nacional a este último y con destino a sufragar gastos públicos, a fin de evitar complicaciones embarazosas con España, que dominaba la parte dominicana de la isla (3), y «fue tan oportuno el auxilio que aquél recibiera de Petion, que sin esta decidida y espléndida protección habría sido imposible llevar a buen término el patriótico designio de libertar a Venezuela» (4).

Durante la última entrevista que sostuvieron los dos grandes hombres, Petion rogó a Bolívar que diera libertad a los esclavos: «Cómo podréis fundar la República—le dijo—, existiendo en ella la esclavitud?» Este se la prometió, añadiendo: «No me pidáis ese acto de justicia como recom-

(1) *Ibidem*, tomo I, páginas 409 y 410.

(2) *Ibidem*, páginas 411 y 412.

(3) *Ibidem*, página 410.

(4) Marqués de Rojas, *Simón Bolívar*, París, 1883, página 141.

pensa de vuestras liberalidades, sino como un acontecimiento feliz de mi destino»; y, efectivamente, la primera orden de Bolívar al llegar a su patria, fue dada para declarar libres a los 1.500 esclavos que vivían en su hacienda de San Mateo, y decretar la abolición inmediata en todo el país (1).

«La primera cualidad de Petion —escribió Bolívar— era la bondad, y la bondad es la virtud que más honor hace al hombre.....» «El gran talento de Petion era amar a los hombres de mérito y depositar en ellos su confianza.....» «No tenía la facilidad del genio, que produce lo que quiere; pero poseía un espíritu de orden, un celo por el bien público, un amor ardiente por la libertad y una generosidad ejercida sin esfuerzo, que lo hacían grande y raro entre los poderosos» (2).

Dióse la expedición a la vela en el puerto de Acuña y llegó a la Margarita el 3 de mayo de 1816, capturando dos buques de guerra españoles que la bloqueaban, y reconocido Bolívar como Jefe de la campaña en asamblea popular (3), una de sus primeras disposiciones fue la de que se nacionalizaran y revaloraran dichas monedas de plata haitianas, estampándoles un pequeño resello de 9 milímetros de alto por 6 de ancho, con la M inicial de Margarita encima de una línea horizontal de 5 y 1 P. o 2 P. debajo (4), por una y dos pesetas, según el tamaño, dándoles en consecuencia el premio del 60 por 100 en razón de su pureza comparada con el tenor de las macuquinas que entonces circulaban, y eran de baja ley, como ya hemos dicho.

Con estas monedas fue satisfecho por primera vez el prest del ejército libertador, después de las jornadas que terminaron con la ocupación de las plazas de Carúpano, Maturín y Güiría (5).

Algunos numismatistas, repitiendo sin examen cierta información de Zay (6), dicen que estas monedas de plata entregadas a Bolívar en 1816, llevaban el busto de Petion; pero este es un detalle erróneo del acreditado investigador francés, porque tal serie fue emitida recién a fines de 1817, un largo año después (7).

(1) Felipe Larrazábal, obra citada, página 419.

(2) *Ibidem*, página 420.

(3) Marqués de Rojas, obra citada, página 142.

(4) León Belmont. Serie de artículos sobre numismática de las colonias y ex-colonias francesas en las Indias Occidentales, en *L'Antillaise, Pointe-à Pitre, Guadeloupe*, número del 15 de agosto de 1906.

(5) Marqués de Rojas, obra citada, página 143.

(6) E. Zay, *Spink's Monthly Circular*, Londres, número de abril de 1933.

(7) J. C. Dorsainvil, obra citada, página 213.

El generoso donativo se hizo, precisamente, en piezas acuñadas por la Casa de Moneda de Port-au-Prince durante los años 1814 y 1816, y tenían el valor de 25 y 12,5 *céntimes*, cuarto y octavo del *gourde* que en aquella época equivalía al dólar (1).

Estas originalísimas e históricas monedas, muy bien laminadas, acuñadas y centradas, tenían por anverso y a modo de orla la leyenda *Republique d'Haiti*, en el exergo el año entre asteriscos, el campo ocupado por una serpiente en posición de aro y mordiéndose la cola, y al centro de ésta el valor, y por reverso, que era anepigráfico, el escudo de armas de la República (2).

La víbora de tal modo dispuesta es el «símbolo de la picardía universal,» común para los comerciantes y ladrones entre los afro-antillanos, así como el caduceo lo era entre los griegos; y de acuerdo con la mitología Voudou, cuando la serpiente toma posición circular y rígida, rueda por impulso propio con velocidad vertiginosa, sin que ningún otro animal ni el hombre mismo puedan darle alcance (3).

Bahlis, en su más reciente obra *Artes Amerindias*, con que ha enriquecido el polibiblión brasileño, reproduce este mismo símbolo de un bajo-relieve rupestre, descubierto en la región meridional del actual Estado norteamericano de Arizona, y dice que la serpiente enroscada en círculo y dirigiendo su boca abierta hacia la cauda, significaba entre los indios precolombinos y los versados en la primitiva filosofía oriental «la inteligencia universal,» y, para los antiguos iniciados de India, Egipto, Asiria y Etruria, «el mundo moviéndose por sí mismo, y la creación de la humanidad,» y luego se refiere a los estudios de los hermanos Emilio y Duncan Wagner, Directores del Museo de Santiago del Estero, Argentina, llamados a revolucionar la prehistoria sudamericana, y quienes encontraron, en sus recientes investigaciones arqueológicas, algunos objetos cerámicos con ornamentos de parecido simbolismo.

Este símbolo rodeaba el primitivo escudo de armas de Haití y también figuró hasta 1848 en el de la República Dominicana.

Y durante muchos años, estas monedas fueron amorosamente conservadas por los libertadores, como *good luck*, «porque los condujo a la victoria.»

(1) Julius Guttag y Edgard H. Adams, obra citada, números 2017 a 2033, páginas 224 a 226.

(2) Rafael J. Fosalba, *Las monedas y las condecoraciones de Haití*, edición mimeografiada y numerada, Montevideo, 1939, página 17.

(3) *Ibidem*, página 18.

XIV

Después de hablar de la campaña del Banco Largo y de la toma del pueblo de San Antonio, a una legua del río Aoure, y a fines de marzo de 1817, escribe el General Páez:

«Finalmente, amparado por la noche, el enemigo abandonó aquella posición; protegido por los bosques inmediatos, se retiró a Nutrias, y nosotros, con nuestros heridos, nos fuimos al Yagual, donde estaba nuestro campamento.

«Allí nos hallamos en la mayor miseria; para acampar toda aquella gente que se había puesto bajo mi protección, tuvimos que construir ranchos, pues la estación de las lluvias se aproximaba, y como los emigrados eran personas acostumbradas a las comodidades de la vida ciudadana, era preciso proporcionarles algún albergue.

«Además, había entre ellos muchos inválidos por la edad y las enfermedades, sin contar las mujeres y los niños.

«Di entonces un decreto mandando que se me entregase toda la plata que tuvieran los emigrados para devolvérsela acuñada y sellada, y allí mismo, un platero de Barinas llamado Juan de Anzola, grabó el cuño y convirtió en moneda todo el metal que aquellos ciudadanos habían traído consigo, cuando se vieron obligados a abandonar sus casas.

«Entre las propiedades que los habitantes de Apure pusieron a mi disposición, entraron sus esclavos, a quienes declaré emancipados cuando liberté el territorio, providencia que, como aquella ctra de la acuñación de moneda, confirmaron después los Congresos de Guayana y Cúcuta en sus leyes de manumisión» (1).

Pocas noticias hay sobre esta acuñación, y se ignoran los emblemas y leyendas si las tuvo, la cantidad sellada y la fecha exacta en que la moneda fue batida; probablemente abril o a más tardar al iniciarse mayo de 1818.

Pero el Libertador, por decreto expedido el 18 de junio en Angostura, consignó algunos detalles al prohibir la circulación de la nueva moneda, en los siguientes términos:

«Simón Bolívar, Jefe Supremo, etc.

«Habiendo cesado las críticas circunstancias y los sucesos extraordinarios en que el señor General Páez, privado de recursos en la Provincia de Barinas, aislado y sin un signo de convención para el comercio,

(1) *Autobiografía del General Páez*, edición de la Biblioteca Ayacucho, páginas 159 y 160.

se vió obligado a acuñar moneda *por el molde, aunque muy imperfecto, de la macuquina que hizo romper el Gobierno de Venezuela en la segunda época de la independencia*; y deseando evitar la circulación de una moneda que puede ser contrahecha con mucha facilidad, y de que se vería el país inundado, careciendo, además, de la ley y peso necesario, he tenido a bien decretar y decreto lo siguiente:

«Artículo 1.º La moneda acuñada en la provincia de Barinas no circulará en ninguna de las otras provincias de Venezuela, en atención a que le falta la ley, el peso y la perfección del signo.

«Artículo 2.º Tanto en aquella provincia como en las demás de la República, se prohíbe la circulación de otra moneda que la de cordoncillo, de oro y plata, la macuquina del antiguo régimen español y la macuquina acuñada en Caracas en la segunda época de la República.

«Artículo 3.º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo precedente, y en beneficio del crédito de la provincia de Barinas, y para evitar los perjuicios que sufrirían los individuos que posean la moneda expresada en el artículo 1.º, correrá ésta dentro de aquella provincia, en clase de provisional, mientras es amortizada por el Gobierno.

«Artículo 4.º Publíquese, fijese, circúlese a las autoridades a quienes corresponda e insértese en la *Gaceta*.

«Cuartel General de Angostura, junio 18 de 1818.

«BOLÍVAR» (1).

De este decreto se deduce que la moneda de Barinas tuvo por modelo la del primer período que estudiamos en el capítulo VIII, antes de llevar la leyenda *Caracas*, y que por falta de elementos adecuados debe haber sido cortada a cizalla o tenazas y sellada a martillo.

Parece que la orden transcrita no fue obedecida o lo fue muy lentamente o en parte, porque todavía en 22 de junio de 1820 el Secretario de Bolívar tuvo que dirigir un oficio más perentorio al General Páez, sobre los inconvenientes de tales piezas desmonetizadas, a las que el pueblo llamaba despectivamente *chipichipes* (2).

No obstante, esta moneda, burdo remedo de las macuquinas provinciales, fue durante varios años medio auxiliar de cambio en la vasta zona que hoy abarcan los Estados de Zamora, Mérida, Trujillo y Portuguesa, y era recibida sin resistencia y a falta de otra mejor, tanto en Barinas

(1) D. F. O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, publicadas por su hijo Simón B. O'Leary, Caracas, 1880-1887, tomo XVI, páginas 56 y 57.

(2) *Ibidem*, tomo XVIII, página 236.

como en las ciudades vecinas, sobre todo en las pulperías y en pago de los frutos menores.

XV

El Libertador dictó en Maturín otro decreto, datado el 2 de noviembre de 1820, ordenando recoger dentro del plazo de ocho días «la moneda contrahecha» (1), lo que, según Landaeta (2), demuestra que en el oriente de la República también se acuñó aquélla, sobre todo en la isla Margarita; pero hacemos notar que en aquella época se llamaba también contrahecho a lo falsificado o imitado ilegalmente, y esa es la acepción con que Bolívar empleó el vocablo en su decreto de Angostura que acabamos de transcribir.

El numismatógrafo venezolano agrega que la moneda de Margarita era muy imperfecta, y sólo se sabe de su factura que tenía las iniciales M. P., significando *Margarita patriota* o *moneda provincial* o *moneda provisional* (3); pero nos inclinamos por el calificativo de «patriota,» que le dio el mismo Congreso de Angostura.

Nadie da más antecedentes o detalles de estas monedas, ni describe su composición y dibujo, por lo que sospechamos que se trata de una contramarca estampada sobre piezas de diversos metales, valores y procedencias, y, con más seguridad, sobre las macuquinas que por entonces circulaban todavía protusamente en todo el territorio del país.

Wood atribuye a la isla Margarita algunas piezas de cobre y sectores y segmentos de monedas de plata, cortados y resellados con un punzón rodeado de grenetis y las iniciales S (anta), M (argarita), cuya contramarca dice haber visto también sobre dólares y pesos completos (4).

Sin embargo, el ilustre Director de la American Numismatic Society incurre en evidente confusión, aunque bien explicable si se tiene en cuenta que a fines del siglo XVIII y principios del XIX, las pequeñas Antillas vecinas a Margarita, sufrieron frecuentes cambios de dominio, como consecuencia de las agitadas luchas entre España, Inglaterra, Francia y Holanda, y que por la misma causa fueron utilizados muchos resellos locales y provisorios, algunos con dichas letras y acerca de los que queda escasa documentación coetánea y fehaciente (5).

Efectivamente: aquella isla nunca se llamó Santa Margarita, durante más de tres siglos de coloniaje, y la misma que hoy constituye el Estado

(1) *Ibidem*, tomo XVI, página 116.

(2) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 13.

(3) *Ibidem*.

(4) Howland Wood, obra citada, página 112.

(5) Alfred Duchene, *Histoire des finances coloniales de la France*, Paris, s/d., tercera edición, página 81.

venezolano de Nueva Esparta —título que le dio el Congreso de Cariaco en reemplazo del de Patriota por el de Angostura, en premio al valor y la abnegación de sus hijos durante la guerra de independencia (1)— fue descubierta por Colón el 15 de agosto de 1498, quien la llamó simplemente Margarita —significado griego de «perla ostral,»— porque en sus golfos abundaban los ostrales de perlas, (2) que durante medio siglo fueron famosísimos, hasta que a fines de 1543 la para entonces populosa y rica ciudad de Nueva Cádiz, que centralizaba las actividades de las pesquerías de la región de Paria, fue arrasada por un maremoto, haciendo desde entonces necesario el empleo de buzos de cabeza en los más profundos criaderos que no alcanzó a destruir el sismo (3).

Colón recogió enorme cantidad de perlas en la isla de Cobagua, apenas separada por un estrecho brazo de mar de la Margarita, y viendo que durante la baja marea las conchas estaban adheridas a las colgantes ramas de los manglares, pudo recordar con razón a Plinio, cuando escribía que «la margarita (perla) nace de gotas de rocío encerradas en la narcada concha de las ostras» (4); y el mismo descubridor del Nuevo Mundo lo declara en su carta al ama y nodriza del príncipe don Juan, cuando al defenderse de las acusaciones y persecuciones sufridas durante la tercera expedición, dice que «este viaje de Paria creí que los apaciguara algo (a los reyes católicos y a sus detractores), por las muchísimas perlas de la Margarita y la fallada de oro en La Española»; y que «las perlas que yo mandé pescar y ayuntar a la gente con quien quedó el concierto de mi vuelta por ellas, a mi entender y a la medida de fanega» (5).

Y como testimonio gráfico de tan insospechables referencias, conservamos en nuestra colección el xilgrabado en que un antiguo historiador y artista reconstruye para su obra clásica y famosa, la escena de las carabelas a su paso entre la costa de Paria y Margarita, en el instante en que los caribes de esta isla obsequian al primer virrey y almirante de las Indias con las perlas que tanto asombro habían de despertar a los personajes de la corte de Granada (6).

(1) J. D. Villegas Ruiz, obra citada, página 132.

(2) Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, tomo II, capítulo 138, página 262.

(3) Juan Jones Parra, obra citada, página 209.

(4) J. B. Charcot, *Christophe Colomb vu par un marin*, Paris, 1928, página 253.

(5) Manuel Fernández de Navarrete, *Viajes de Cristóbal Colón*, Madrid, 1934, página 307.

(6) Théodorus de Bry, *Grands Voyages*, edición de Strasbourg, de fines del siglo XVI, página 254.

Volviendo al terreno de la realidad actual, tenemos que la infundada suposición de Wood queda también descartada por el hecho de que dichos resellos, rodeados de grenetis con las iniciales S. M. en el centro, llevan una *t* diminuta encima de la S, como abreviatura de Saint; pero, aun admitiendo que hubiera tenido de patrona la santa del mismo nombre, Margarita nunca estuvo ocupada por los ingleses y tampoco por los franceses, aparte de que en este último caso la abreviatura se leería Ste., y en el resello no se ve la *e* final, a pesar de la nitidez y el pronunciado relieve del conjunto.

De cualquier modo, hemos visto otras monedas y fichas o señas como las de los pulperos e indudablemente venezolanas, reselladas por aquella época en Margarita, con la simple M incusa, en algunos casos, y con la misma letra en relieve dentro de pequeños recuadros o círculos también incusos, en otros —las que hay que cuidarse mucho de confundir con los sectores y otros pedazos de piezas hispano-americanas y de las Indias Dadas Occidentales—, reselladas asimismo con la M en pequeños recuadros incusos y a veces asociada a una doble áncora cruzada, que pertenecen al apostadero anglo-antillano de Monserrat (1), o con la simple letra M de diversos estilos y tamaños, estampada por percusión en la Antilla francesa de Martinica (2).

XVI

Después del período revolucionario y ya triunfante la causa de la independencia con la decisiva batalla de Carabobo, librada el 24 de junio de 1821, los patriotas volvieron a ocupar Caracas, donde, después de la entrada del General bolivariano Bermúdez en mayo anterior y también al correr del año 1822, acuñaron monedas de plata de $\frac{1}{4}$ de real o cuartillos o cuartinos.

Se conocen tres tipos de esta monedita: una que en el anverso tiene un sol de 24 a 27 rayos, de largo igual y dispuestos en torno de un círculo con el histórico 19 en el centro, y otra que tiene el sol formado por doce rayos cortos y cuatro largos que separan a aquéllos en equidistantes grupos de tres y también rodeando el 19 simbólico, si bien hay una variedad muy rara (número 7930 de Fonrobert), en que cada dos rayos cortos sale uno largo.

Ambos tipos son de reverso común, sin emblemas, con esta leyenda dispuesta en cuatro líneas: 1822 *Veneza* $\frac{1}{4}$, con la A más pequeña que las demás letras y situada encima de la Z.

(1) Howland Wood, obra citada, página 97 y números 27 a 30.

(2) *Ibidem*, página 111 y números 95 y 96.

Las monedas de estos dos tipos tienen peso variable: de gramo 0.45 a 0.65, llegando una, muy gruesa, a 1.05 (número 7932 de Fonrobert).

El tercer tipo está descrito por Landaeta (1) y Medina (2) y lleva en el anverso anepigráfico la cornucopia del escudo colombiano y en el reverso el valor $\frac{1}{4}$, con una C. a la izquierda y una S. a la derecha, cuyo significado se desconoce y ha dado lugar a muchas y caprichosas suposiciones.

En una variedad de este tipo faltan los puntos después de la C y la S, y además tiene la peculiaridad de la fecha cortada por un guión 18-30 (número 8025 de Fonrobert).

Estos cuartillos de plata de mala ley son muy pequeños, con módulo que oscila entre 11'5 y 13 milímetros.

De los primeros, hay un ejemplar de 1821 y 1822 en la colección de Salbach (3); otro de 1822 en las de Medina (4) y Leonardos (5); tres de Guttag-Adams de 1821 (6), y cinco de 1822; en la de Fonrobert (7) tres de 1821 y cuatro de 1822, y en nuestro gabinete no falta más que la variedad de la cornucopia.

Aparte de la fecha y el peso, estas variedades se diferencian entre sí por el número de los rayos del sol, por la posición del punto que a veces separa al 1 del 9, porque el 1 del valor $\frac{1}{4}$ lleva a veces un punto arriba, y en el módulo, porque en algunas piezas es mayor que el normal y llega hasta medir 15'5 milímetros, si bien estas últimas son de menos espesor (número 7934 de Fonrobert).

La colección de Guttag-Adams (8) tiene el cuartillo de la cornucopia en dos variedades; el museo numismático de Filadelfia (9) también conserva una de estas rarísimas piezas, pero con el año 1829; la de Sal-

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 13.

(2) José Toribio Medina, obra citada, página 202.

(3) Schulman-Salbach, obra citada, número 1880, lámina xx.

(4) José Toribio Medina, obra citada, número 281.

(5) J. Schulman, *Catálogo de la colección de Othon Leonardos, de Rio Janeiro*, Amsterdam, 1929, página 94, número 104i.

(6) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, página 506, números 4764 a 4770.

(7) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, páginas 851 y 852, números 7928 a 7934.

(8) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, página 506, números 4771 y 4772.

(9) J. Comparete, obra citada, página 630 y número 16.

bach (1) tres de 1829 y cuatro de 1830, y la de Fonrobert (2) dos de 1829 y otras dos de 1830, todas con el módulo de 12 milímetros y peso que oscila entre 0.40 y 2.25 gramos.

Parece que también en 1821 hubo una limitada acuñación de piezas de plata de real sencillo y medio real, con los mismos atributos y características de las de 1812: un sol en el anverso con el 19 en el centro, y el valor y la fecha dentro del áurea en el reverso; pero no tenemos más noticias que los ejemplares existentes en la colección Salbach (3).

XVII

La Guayana —que con la de Caracas fue la primera provincia segregada en 1731 del Nuevo Reino de Granada, para constituir en 1777 la Capitanía General de Venezuela, y tiene 230.000 kilómetros cuadrados de superficie, donde holgadamente cabrían quince Estados de la Unión— está considerada como un emporio de riquezas, con las maderas preciosas de sus bosques; las valiosas minas de oro, cobre y hierro; sus yacimientos de asfalto y fuentes de petróleo; sus enormes rebaños bovinos; el caucho, el índigo, el batalá, el pendare, el chicle, la quina, la sarrapia, la vainilla e infinidad de otros productos tropicales útiles a la industria.

Allá no se comerciaba en los épicos días de lucha por la independencia, con otro numerario que las pepitas de oro o «cochanos,» algunas de enorme tamaño, lavadas en los aluviones al sur del río Yuruari; pero la explotación de las numerosas y abundantes vetas de cuarzo aurífero, de gran rendimiento, no alcanzó a industrializarse hasta los descubrimientos de la región más rica por el brasileño Pedro Joaquín Agres (4).

Naturalmente que la paradójica desproporción entre la riqueza circulante y la medida del valor o común denominador monetizado y divisorio, ocasionaba graves perturbaciones al comercio, que reclamaba, sobre todo, normales instrumentos de cambio, ya que las pepitas de oro llenaban su correspondiente función subsidiaria en los negocios mayores.

El centro de estas actividades era la población fundada el año 1764 por Sabas Moreno de Mendoza con el nombre de Santo Tomás de la Guayana, que poco después se llamó Angostura —porque el Orinoco se

(1) Schulman-Salbach, obra citada, tomo I, ítem 1923 y 1924.

(2) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 863, números 8022 a 8025.

(3) Schulman-Salbach, *ibidem*, ítem 1921 y 1922.

(4) Juan Jones Parra, obra citada, páginas 114 y siguientes.

estrecha frente a ella— hasta que el congreso de 1846 le dio su nombre definitivo y consagratorio de Ciudad Bolívar (1).

Según informe elevado a la Capitanía General de Venezuela por el Gobernador de Guayana y datado el 26 de octubre de 1813, en junta celebrada el 2 del mismo mes se acordó que, «siendo indispensable para cubrir los gastos de conservación y defensa de la provincia, echar mano del arbitrio de la acuñación de moneda, se resolvió que se haga y fabrique en piezas de cobre equivalentes a un cuartillo y medio real, hasta la cantidad de veinticinco a cincuenta mil pesos, o más si fuere necesario, las cuales monedas han de ser redondas y contener por un lado la inscripción de Fernando VII dispuesta en orla y un león en el centro, y por el otro lado un castillo y la indicación de *Guayana*» (2).

Abrieron los sellos de medio real los maestros plateros Vicente Ruiz y Miguel Hernández, y los de cuartillo fueron aprobados en junta del 21 de octubre, pero luégo los recogió el Gobernador y, según parece, no hubo acuñación de piezas de este último valor (3).

En 1816, por lo menos, fueron acuñadas en o para Guayana, monedas de plata, y aunque no hemos podido encontrar antecedentes documentales, Leonardos (4) y Lagerman (5) se refieren a piezas de dos reales existentes en sus colecciones, que además del valor y la fecha, tienen el castillo por anverso y el león en el reverso; es decir, los mismos atributos heráldicos que llevan las piezas de vellón selladas pocos meses antes.

El 18 de junio de 1816, Fernando Lizarza, Gobernador e Intendente de la provincia de Guayana, daba cuenta a la Corte de la necesidad que había habido de fabricar monedas de cobre para suplir la falta de las de plata, después que el 3 de septiembre del año anterior se había considerado preferible la de papel, y de que habiéndose conseguido 618 libras de cobre, se determinó que la emisión fuese de este metal, y en efecto fueron acuñados \$ 28.000, y por resolución de la Junta de Real Hacienda del 23 de abril de 1816, se repitió el tiraje, que alcanzó a \$ 85.573 (6).

(1) J. D. Villegas Ruiz, obra citada, página 147.

(2) Expedientillo sobre acuñación de monedas en la provincia de Guayana, 1813, en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(3) José Toribio Medina, obra citada, página 91.

(4) Schulman-Leonardos, obra citada, página 99, número 1080.

(5) J. Schulman, *Catálogo de la colección de Alex Lagerman, de Stockolm*, Amsterdam, 1922, número 1525.

(6) José Toribio Medina, obra citada, locución citada.

En vista de los términos en que estaba concebida una real orden del 8 de agosto de 1818, se quiso amortizar esta emisión; pero, aparte de que no habría habido con qué, la provincia cayó en poder de los patriotas y junto con ella los cuños (1).

¿No será a esta moneda que se refiere el decreto dictado por Bolívar en Maturín?

Estas monedas llevan en el campo del anverso un león rampante, coronado, vuelto a la izquierda y toscamente dibujado, rodeado de la leyenda *F. VII/Ano* (sic) *de 1813*.

El reverso lo ocupa un castillo almenado, a su izquierda el valor $\frac{1}{2}$, y a modo de orla la leyenda *Provincia de Gvaiana* (sic).

A pesar de que Medina (2) afirma que en 1814 no se acuñó este tipo de moneda, tenemos una pieza, nítidamente grabada, que demuestra su error, aparte de las que en seguida mencionamos de Fonrobert y Guttag-Adams: hubo, pues, acuñación ininterrumpida desde 1813 hasta 1817 inclusive.

Tan mal selladas están estas piezas, que ninguna presenta completa la leyenda, y para reconstruirla mentalmente hay que examinar a lente muchos ejemplares.

Lo mismo ocurre con el dibujo del castillo y el león, al extremo de que no se conocen dos piezas iguales o que en alguna forma evidencien haber pasado por el mismo cuño; sobre todo el castillo varía mucho en tamaño y por el número de las almenas: de tres a cinco.

El módulo es asimismo muy variable, entre 21'5 y 30 milímetros, disminuyendo, así como su espesor, a medida que se iba agotando el metal disponible en la improvisada ceca, de donde resulta que la mayor y más gruesa es la de 1813 (número 22208 de Neumann); pero hay algunas ovaladas (número 7918 de Fonrobert), cuyo diámetro mayor es de 25 milímetros y el menor de 22, y otras discoidales, como una que figura en nuestra colección.

Además de las de nuestro gabinete, Medina (3) reproduce en grabado dos suyas, distintas, pero de fechas ilegibles; el de la casa de moneda de Filadelfia (4) tiene tres variedades también indescifrables; Heiss (5) y Maillet (6) publican los dibujos de una pieza de módulo

(1) *Ibidem*.

(2) José Toribio Medina, obra citada, página 92.

(3) *Ibidem*, página 93 y número 145.

(4) J. Comparete, obra citada, página 630 y números 17 a 19.

(5) Aloïss Heiss, obra citada, lámina 78.

(6) Prosper Maillet, obra citada, página 134 y lámina 44 del suplemento de París.

pequeño y fecha asimismo ilegible, pero que de acuerdo con su tamaño puede asegurarse que es de 1817; Fonrobert (1) describe y publica un ejemplar de 1813, dos de 1814, seis de 1815, tres de 1816 y uno de 1817; Leonardos (2) menciona dos de 1816, y, finalmente, Guttag-Adams (3) hacen lo mismo con uno de 1813, tres de 1814, cinco de 1815 y cuatro de 1816.

Por estos pormenores, puede asegurarse que la más rara es la pieza de 1817.

XVIII

Diversos factores contribuyeron a que, tanto en la época colonial como durante la revolución por su independencia, la Nueva Granada tuviera menos ocasiones de acuñar emisiones obsidionales y de emergencia que la Capitanía General de Caracas; porque aquélla contó desde el principio de su desarrollo económico con dos casas de moneda que funcionaban regularmente y satisfacían las necesidades de circulación de la propia riqueza, y simultáneamente abastecían, sobre todo la de Santa Fe de Bogotá, de la plata y el oro sellados, necesarios para enjugar el déficit de los presupuestos de la administración de Venezuela, mientras dependió políticamente del Nuevo Reino, y luego de segregada en 1777, éste continuó contribuyendo con México a satisfacer el «situado» que cada año fijaba la corona.

Además, en Venezuela, la unidad económica era más compleja que en el Virreinato de Santa Fe, pues comprendía geográficamente tres regímenes distintos: en la costa, el del comercio marítimo y sus centros de absorción y distribución y la consiguiente densidad urbana; en la zona andina y sus fértiles valles, el de los latifundios agrícolas y sus plantíos auxiliares de frutos menores, y en Los Llanos, el nomadismo de la industria pecuaria, en demanda de pastos y agua durante la sequía.

En consecuencia, los tres, sin excluirse, formaban dispares tipos económicos, que estaban agravados por la falta de minas accesibles y de casas de moneda.

En cambio, los centros de la riqueza granadina eran industriales y mineros, y su forma económica predominante la de la parcelación con mejor distribución territorial, que aseguraba un equilibrio social más sólido, definido y estable.

(1) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, páginas 849 y 850 y números 7912 a 7924.

(2) Schulman-Leonardos, obra citada, página 99, número 1030.

(3) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, página 503 y números 4712, 4714 a 4721 y 4724 a 4727.

Esta doble característica industrial y de la parcelación del agro, contribuyó a que el Nuevo Reino se convirtiera en territorio mejor dotado de núcleos urbanos y obrajes, y el otro aglutinante económico, la explotación de las minas, contribuyera también a que no tuviese que confrontar, como Venezuela, los graves y frecuentes conflictos monetarios, apenas resueltos en esta última con improvisaciones y acuñaciones de emergencia, muchas veces impuestas por las apremiantes necesidades de la campaña militar.

Después de las fracasadas tentativas de Alvaro Turrillo de Yebra para establecer, desde 1620, la primera casa de moneda en el Nuevo Reino de Granada, José Prieto de Salazar obtuvo privilegios reales para lo mismo, y el año 1718 acuñó en Santa Fe de Bogotá por valor de \$ 220:000 (1).

Prieto fundó la ceca y continuó sus negocios privados en ella, hasta que fue incorporada a la corona, por real cédula del 13 de diciembre de 1751, comenzando a correr de cuenta del Soberano recién el 12 de julio de 1752 (2).

Aunque el programa que nos hemos impuesto para esta monografía es otro, indicaremos de paso algunos detalles que la ilustran y demuestran las apuntadas ventajas que tuvo Nueva Granada sobre Venezuela, en su régimen económico y monetario.

Como en aquella no se extraía más plata que la de las minas de Santa Ana, en la Provincia de Mariquita, trabajadas bajo el monopolio del Estado, y en vista de su pobre rendimiento, fueron abandonadas por orden del Virrey Ezpeleta; de modo que en los principios de la amonedaación por cuenta del Rey puede decirse que no hubo más plata que la resultante de la afinación de los metales auríferos, y de ahí que por reales órdenes del 23 de enero de 1756 y el 20 de febrero de 1773 se hubiese dispuesto que la poca plata lograda fuera destinada a sellar cuartillos de once dineros (3).

Sin embargo, esta disposición no resultó tan exclusiva en la práctica, porque desde 1759 hasta 1763, sólo fueron amonedados pesos fuertes, con excepción de 1760 en que también se acuñaron reales sencillos y medios reales; en 1772 se labraron reales de a ocho, pesetas, reales, medios y cuartillos; solamente pesos en 1773, y por primera vez tostones en

(1) *Por parte de las ciudades de Santa Fe y Cartagena*, antiguo impreso anónimo de Bogotá.

(2) A. Restrepo, *Amonedaación de la Nueva Granada*, Bogotá, 1860, página 3.

(3) Copia coetánea del oficio del Superintendente Juan Martín de Sarratea, de Santa Fe, 26 de febrero de 1782, existente en el archivo de la Casa de Moneda.

1775; en 1779 cuartillos; en 1780, los mismos y pesetas; en 1781, reales y medios; en 1784, de pesetas para abajo; de 1787 a 1791, cuartillos solamente; en 1795 y 1797, sólo reales sencillos y cuartillos; de 1798 a 1800, pesetas, reales y medios; en 1801, reales y medios; en 1802, reales sencillos y cuartillos, y de 1803 a 1805, sólo cuartillos (1).

Lo amonedado en plata desde el 12 de julio de 1752 hasta el 30 de junio de 1772, no pasó de 5.133 marcos y 2 onzas, y hasta 1810, de 31.422 marcos y 8 onzas, que totalizan \$ 207.094 (2).

En 1814 fue interrumpida la acuñación de plata de ley, hasta el 6 de mayo de 1816, en que las tropas realistas volvieron a ocupar Santa Fe, y desde tal día hasta el 9 de agosto, en que *de facto* cesó la dominación española, se labraron 4.650 marcos, o sean \$ 39.525 (3).

Respecto al oro, Restrepo (4) dice que del 12 de julio de 1753 al finalizar 1819, fueron amonedados \$ 64.072.484, y que no existen antecedentes de la calidad y valor de las piezas acuñadas en el noble metal y apenas se sabe: que en 1759 fueron labradas onzas y medias onzas, cuartos y octavos de onza; que hasta 1763 no se volvieron a sellar las medias ni los escudos, y que de 1772 a 1775 no hubo piezas de cuatro escudos (5).

Como podrá conjeturarse, en presencia de estos pormenores, no puede haber sido muy importante el volumen del «situado» anual que, junto con el de México, se remitía a la Capitanía General de Venezuela y a que antes hicimos referencia.

XIX

Las Gobernaciones de Cartagena y Santa Marta, que constituían la Nueva Andalucía adjudicada al osado favorito de los Reyes Católicos y que aproximadamente coinciden con los actuales Departamentos de Bolívar y Magdalena, sobre la costa atlántica de Colombia, estuvieron en pugna enconada y sangrienta durante el agitado período revolucionario, siendo la primera republicana y la segunda realista.

Cartagena tenía entonces una interesante historia numismática, desde que en 1625, el real concesionario Alvaro Turrillo de Yebra fabricó en su improvisada ceca las primeras monedas del Nuevo Reino de Granada (6), y desde la destrucción y toma de la ciudad por la escuadra in-

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 255.

(2) *Ibidem*.

(3) *Ibidem*.

(4) A. Restrepo, obra citada, páginas 7 y 8.

(5) José Toribio Medina, obra citada, página 256.

(6) *Por parte de las ciudades de Santa Fe y Cartagena*, antiguo impreso anónimo de Bogotá.

glesa del Almirante Vernon, en abril de 1741, que fue celebrada con la acuñación de más de 100 artísticas medallas, catalogadas y estudiadas por Carranza, López Santisteban, Medina, Mitre, Rosa, Weyl y los museos Británico, de Londres y Nacional, de Bogotá.

El Estado de Cartagena se declaró independiente el 11 de noviembre de 1811, y uno de los primeros actos de los patriotas fue batir las celebradas y discutidas monedas de que vamos a ocuparnos en este capítulo.

Teniendo dudas sobre la fecha inicial de esta acuñación, consultamos a la Academia Nacional de Historia de Colombia, la que comisionó a sus distinguidos miembros de número y destacados numismatígrafos doctores Eduardo Posada y E. García Mejía, para que informaran al respecto, y la prestigiosa institución, en oficio número 1438 del 20 de mayo de 1937, nos contestó amablemente, transcribiendo, entre otros, los siguientes párrafos del dictamen:

«Desea el Sr. Fosalba indicaciones sobre la moneda emitida por el Gobierno patriota de Cartagena el año 1811, de la cual, dice, conoce dos valores: el de dos reales y el de medio real.

«Solicita igualmente copia de la Resolución oficial que ordenó la creación de estas monedas.

«Se ve que está dicho señor mejor documentado que nosotros, pues aquí no hemos podido hallar una sola moneda cartagenera de este año, ni tampoco el decreto correspondiente.

«No lo traen las laboriosas obras de Manuel Ezequiel Corrales, ni las de otros eruditos historiadores y compiladores de documentos de esa ciudad.»

Coincide con la opinión negativa de los párrafos transcritos, lo siguiente, que copiamos de una publicación oficial colombiana:

«Cartagena, julio 11 de 1812.

«Hoy ha empezado a circular la moneda de cobre que, para facilitar el cambio de los billetes, mandó acuñar en cantidad de diez mil pesos la Convención General.

«La moneda es redonda, del tamaño de un real colonario, pero del valor de medio real exclusivamente.

«Por una parte tiene esta inscripción: «½, Estado de Cartagena de Indias, 1812, y por la otra el nuevo escudo de armas, reducido a una india sentada a la sombra de las palmas de coco, con un carcax a la espalda y en la mano derecha una granada abierta cuyos granos pica un turpial y en la izquierda una cadena despedazada» (1).

(1) *Gaceta Ministerial*, Bogotá, 10 de septiembre de 1812.

Además, el autorizado historiador argentino Alejandro de Rosa publicó el grabado de dos monedas de esta serie y dice que ambas tienen, por el anverso, el escudo republicano de Cartagena, y por el reverso, una el lema « $\frac{1}{2}$, Estado de Cartagena, 1812,» y la otra, «Estado de Cartagena, 1813, Vale dos reales» (1).

Agrega que aquella y ésta son de cobre y valía la primera un real (?), con el diámetro de 24'5 milímetros y el peso de cuatro gramos, y la otra tenía el peso de nueve gramos y el diámetro de 30 milímetros (2).

Otro académico de la de Bogotá, Enrique Otero D'Costa, dio en «Un párrafo de numismática» (3) la noticia de la moneda acuñada durante el asedio de aquella heroica plaza el año 1815 y publicó su facsímil, que tiene por anverso anepigráfico el escudo republicano provincial y por reverso la inscripción «Estado de Cartagena» en círculo y «Vale dos reales,» ocupando el campo libre en cuatro líneas paralelas.

Pues bien: en nuestra colección tenemos dos variedades de medio real y cinco de dos reales, todas con el año 1811 bien claro e inconfundiblemente grabado.

Pero, todavía hay algo más en apoyo de nuestro aserto: David (4) menciona en su catálogo nada menos que veintitrés distintas de medio real y cuatro de las de dos reales; Leonardos (5), Medina (6), Rosa (7), y Weyl (8), una de cada valor: Lagerman (9), una de medio real y tres de dos reales, y Salbach (10), dos variedades del medio real solamente; todas, absolutamente todas, del año 1811.

Con los respetos debidos a la ilustre Academia Colombiana, creemos, en presencia de esta contradicción —por demás frecuente en el agitado período revolucionario americano— que los patriotas cartageneros legalizaron tácitamente las acuñaciones de 1811, con el mismo decreto de la

(1) Alejandro de Rosa, *Numismática: Independencia Americana*, Buenos Aires, 1904.

(2) *Ibidem*.

(3) E. Saldanha (seudónimo de Enrique Otero D'Costa), en *Boletín Histórico*, Cartagena, 1915, página 272.

(4) J. Schulman, *Catálogo de la colección Ferdinand David, de París*, Amsterdam, 1930, lote número 612.

(5) Schulman-Leonardos, obra citada, página 96.

(6) José Toribio Medina, obra citada, página 20, números 36 y 40.

(7) U. Pelletti, *Catálogo de la colección de Alejandro Rosa*, Buenos Aires, 1919, lote 1751.

(8) Adolph Weyl, obra citada, página 70.

(9) Schulman-Lagerman, obra citada, ítem 1528.

(10) Schulman-Salbach, obra citada, ítem 1848.

Convención, cuyo texto no aparece publicado o no se encuentra, pero que presuntivamente autorizaron las de los sucesivos años 1812 a 1815.

Según referimos en el capítulo xiv, esto mismo pasó con las monedas que para la Provincia de Barinas mandó acuñar el General Páez, cuyo Decreto de Manumisión recién fue dictado casi un año más tarde.

Pero, ¿se conoce, acaso, alguna disposición que legitime las de los cuatro años posteriores a 1811?

De cualquier modo, la circunstancia de ignorarse si hubo leyes que la autorizaran, no es bastante para dudar de lo que es evidente, el hecho mismo tangible, de la acuñación de 1811, materializada en casi cincuenta piezas distribuidas entre los más acreditados numismatígrafos del mundo.

De los otros cuatro años, Fonrobert (1) tenía tres variedades del medio real de 1812, dos de los dos reales de 1813 y otra del mismo valor de 1814; Zay (2) ilustra uno de sus importantes artículos de Londres, sobre las piezas cartageneras, con el grabado del medio real de 1813 y de dos reales del año siguiente; Guttag-Adams (3) describen con dibujos tres tipos del medio de 1812, igual cantidad de dos reales y tres de medio real de 1814 y hasta una pieza de medio real de 1816, de extrema rareza por el valor y la fecha, que tampoco mencionan los historiadores y las autoridades colombianas, y, finalmente, Pardo (4) cita, sin comentarios, un cuartillo de 1814, el primero de este valor de que tenemos noticia, por lo que repetimos el dato con cierta reserva.

Sin embargo, creemos que a pesar de afirmarlo un numismatígrafo tan acucioso como Adams, éste incurre en error lamentable respecto al real de vellón de 1816, de fecha indudablemente borrosa debido a la acuñación imperfecta, porque ya en diciembre de 1815 había terminado el sitio de Cartagena con la rendición de los patriotas y su ocupación por las fuerzas del Capitán General del Ejército expedicionario de Costa Firme, Pablo Morillo, quien delegó el gobierno de la ciudad al brigadier Gabriel de Torres.

Es de gran interés advertir que, además de la gran variedad de piezas mencionadas, Salbach (5) registra otras siete de dos reales y cua-

(1) Adolph Weyl, obra citada, página 887, números 8191 y siguientes.

(2) E. Zay, *Spink's Monthly Numismatic Circular*. Londres, agosto de 1902.

(3) Julius Guttag y Edgard H. Adams, obra citada, página 160 y números 1414 a 1424.

(4) R. P. Pardo, *Monedas y Medallas*, Buenos Aires, 1928, página 19 y número 569.

(5) Schulman-Salbach, obra citada, ítem 1849 a 1854.

tro de medio real de 1812 y veintiséis de dos reales y dos de medio real de 1813 y una de dos reales de 1814; así como David (1) ocho del medio real de 1812, y Schulman (2) otra de dos reales del mismo año, todas reacuñadas sobre monedas de plata feble del tipo de fechas enigmáticas que estudiamos en el capítulo VI, exceptuando dos reselladas sobre pesetas columnarias, y de las que también poseemos varios ejemplares interesantes en nuestra colección.

De acuerdo con lo que informan Gutttag-Adams y Rosa, por los detalles que anteceden parece que, además de los conocidos valores de medio real y dos reales, hubiera habido en la serie de Cartagena el de real, y robustece esta creencia el peso excesivo de la pieza mencionada por este último, que no coincide con el de las demás conocidas.

La correcta leyenda de estas monedas de medio real, está invariablemente dispuesta en la siguiente forma: $1/2$ Estado / de Carta / gena / (año). Las variedades de este valor consisten en la forma de las letras y en la mayor o menor prolijidad del grabado.

En las de dos reales se notan características diferenciales más acentuadas, divididas en dos grupos de variedades: en una, la más escasa, la leyenda está dispuesta en círculo con las palabras separadas por diminutos triángulos: 'Estado' de 'Cartagena' / y en el campo ocupando cuatro líneas paralelas 'Vale' dos rea - / 'les' / (año)'. El segundo grupo de variedades se diferencia del anterior en que las palabras están divididas por puntos más o menos gruesos y en distinta forma colocados: ◦ Vale ◦ / dos rea- / ◦ les ◦ / (año) ◦.

El módulo de las piezas de medio real oscila entre 20,5 y 22 milímetros, y el de las de dos reales de 27 a 30.

Hay algunas piezas recusas, como se observa frecuentemente cuando el sellado se verifica por percusión.

La acuñación de Cartagena fue tan desprolija y precipitada y los supostores tan inexpertos, que en muchos casos la impresión sólo ocupa parte del disco y el resto se pierde fuera.

Aunque opinamos que se trata de ensayos, piezas experimentales o de favor, acuñadas estas últimas posteriormente a la reconquista de Cartagena por los patriotas, lo cierto es que conocemos algunas interesantes monedas de esta serie, acuñadas con los auténticos troqueles de 1815 en todos los metales, incluso el oro y el platino.

(1) Schulman-David, obra citada, ítem 612.

(2) J. Schulman, *Catálogo LXVIII*, Amsterdam, 1932, ítem 1661.

XX

A propósito de las monedas selladas por los realistas de Santa Marta, durante el prolongado período de la revolución por la independencia de Colombia y Venezuela, poco se sabe, y esto mismo muy vagamente.

En una relación de su gobierno, dice Francisco de Montalvo:

«Entre otras providencias que se habían puesto en ejecución, fue una la de batir moneda de cobre a propuesta del ayuntamiento; pero hasta este recurso nos llegó a faltar, porque no se hallaba material en la plaza.

«Entonces se conoció más que nunca la necesidad y utilidad de la moneda macuquina, y las ventajas que en todos sentidos trajo al mejor servicio.....»

«Parecía al principio que la moneda macuquina, *acuñada por necesidad en Santa Marta durante la época a que me he referido*, sería un obstáculo para el comercio, pero lejos de eso.....» (1).

Sobre lo que cabe añadir que estos párrafos fueron escritos en enero de 1818; de modo que ya en esa fecha, por lo menos, circulaba dicha moneda de vellón, de la cual sólo se conocen algunas piezas de 1818 y 1820.

Las pesetas de plata de esta serie que tenemos en nuestra colección, llevan dos columnas coronadas y entre ellas ambos mundos dibujados en esferas semisuperpuestas; a la izquierda el guarismo 2 y a la derecha la inicial R. (eales); número y letra se asientan sobre tres perlas o balas dispuestas en triángulo, y arriba un adornito de bigotes y el año 1820.

Del otro lado, cruz equilateral de Jerusalén, cerrada con fragmentos de adornos circulares y cantonada de S. (anta) M. (arta), un castillo almenado y una espada en sotuer hacia arriba, y en la parte inferior algunas balas apiladas.

El grabado está bien hecho, el laminado del cospel perfecto y la acuñación irreprochable.

Otras características interesantes: plata de baja ley y algunas piezas, muy pocas, acuñadas en latón o plomo; gráfica estriada por ambas caras; módulo de 22 milímetros, bastante constante en todas las piezas que conocemos, y peso de 2'90 a 3'45 gramos.

De los cuartillos de vellón se conocen dos tipos o series: los de 1813 y los de 1818.

En ambas fechas y circulado por gruesas grenetis, todo el campo está ocupado en el anverso por las cifras del monarca: F. (ernando) VII y en el exergo el año.

(1) José Toribio Medina, obra citada, página 156.

En el reverso, la gráfila igual circunda las iniciales de la provincia: S. (anta) M. (arta).

Tanto las letras como los números romanos del ordinal del Rey y los arábigos de la fecha, varían de tamaño y forma en todas las piezas, de las que no se conocen dos iguales.

Frecuentemente y además de la grenetis, estas monedas llevan gráficas estriadas y concéntricas con aquélla.

Tienen peso muy variable y el módulo de 17 a 21 milímetros.

La otra serie de cobre es del año 1820; tienen estas monedas el campo del anverso limitado por gráficas estriadas y está ocupado, arriba por la Corona Real, en el exergo la fecha, a la izquierda un castillo almenado, a la derecha la espada en sotuer con una pila de balas al lado y en el centro el valor 1/4.

El reverso de estos cuartillos es muy semejante al de las pesetas de plata del mismo año 1820.

Es fácil suponer, dada la técnica rudimentaria del grabado y la acuñación de estas monedas de vellón, que es extremadamente difícil dar con dos monedas idénticas.

Además, en algunos casos la impresión se pierde fuera del cospel y no resulta centrada.

Deseando obtener mayor información sobre esta serie, la solicitamos a la Academia de la Historia de Colombia y la obtuvimos en nota número 1438, fechada en Bogotá el 20 de mayo de 1937, de la que destacamos los siguientes párrafos:

«En Santa Marta se fabricaron monedas el año 1815, por el Gobierno español que allí existía.

«Unas de ellas eran monedas macuquinas y otras eran monedas de los patriotas de México, las cuales se resellaban.

«Aunque conocemos varias comunicaciones sobre ello del Capitán General Montalvo, que allí residía, no hemos logrado ver un solo ejemplar, ni tropezar con el decreto que creó esta amonedación, donde seguramente habría indicaciones sobre las figuras y los lemas de ellas.»

Aunque la eminente Academia Colombiana limita al año de 1815 la acuñación de estas monedas provinciales de Santa Marta, lo cierto es que también la hubo en 1813, 1814 y 1816, como así resulta de los ejemplares que poseemos y de la colección Salbach (1), en la que hay pesetas de 1813, 1814 y 1815 y tres variedades de los reales sencillos de cada uno de estos tres años y cuatro de 1816.

(1) Schulman-Salbach, obra citada, ítem 1875 a 1878.

Todas estas monedas son parecidas en su dibujo y composición a las de la serie de 1820 ya descrita, pero de técnica muy inferior.

Por cierto que una de estas macuquinas del año 1815, que es de las piezas más raras de nuestra colección, está sin duda acuñada en platino puro: metal que al ser descubierto en la región del Chocó, fue reputado por mucho tiempo como «plata degenerada» y cuyo beneficio se prohibió por real orden a causa de la opinión difundida entonces de su mala calidad, aunque poco antes del grito de independencia los interesantes experimentos realizados por el mineralogista neogranadino José Sánchez, en la Casa de Moneda de Bogotá, iniciaron un movimiento revaluativo de este cuerpo, que hoy vale más que el mismo oro (1).

La citada nota de la Academia termina diciendo que «como Santa Marta no sufrió entonces ningún sitio (en 1815), quizás tampoco pueden comprenderse dichas monedas en la categoría de obsidionales.»

Adviértase que nosotros usamos el término de «monedas obsidionales,» no en su acepción castiza y pura, sino con la convencional que utilizan numismatígrafos tan autorizados como Medina, Maillet, Schulman y Zay, en sus obras especializadas, a las acuñaciones correspondientes a periodos de acción militar y sobre todo a las imprevistamente autorizadas durante la revolución por la independencia americana, cuidando de advertirlo, eso sí, cuando se trata de piezas batidas durante estado de sitio o asedio; y de «monedas de necesidad,» a aquellas que, según indica su nombre, son selladas en períodos de crisis económicas y políticas, que imponen la adopción de medidas urgentes, drásticas y arbitrarias, como las «hard times coins» de la presidencia de Jackson, en los Estados Unidos de América, y las extensas series de la Guerra de Secesión.

Monedas coloniales de Santa Marta, del nuevo tipo de plata de 1820, figuran, además de nuestra selección, solamente una pieza en la colección de Medina (2), y de los cuartillos de cobre de 1813, una pieza en cada una de las de Filadelfia (3), Gutttag-Adams (4), Maillet (5), Rosa (6) y Salbach (7), cuatro en la de Leonardos (8) y siete en la

(1) Rafael Tobar Ariza, obra citada, página 88.

(2) José Toribio Medina, obra citada, páginas 155 y 156 y números 225 y siguientes.

(3) J. Comparette, obra citada, página 228 y número 167.

(4) Julius Gutttag y Edgard H. Adams, obra citada, página 160 y número 1425.

(5) Prosper Maillet, obra citada, lámina XCIX, número 1.

(6) Ugo Pelletti, obra citada, ítem 1752.

(7) Schulman-Salbach, obra citada, tomo I, número 1864.

(8) Schulman-Leonardos, obra citada, página 96.

de David (1), y de los de 1818, una variedad en las de Heiss (2) y Filadelfia (3), dos en la de Fonrobert (4), tres en la de Gutttag-Adams (5) y cinco en la de David (6).

Finalmente, de los cuartillos vellón de 1820 y además de los nuestros, se sabe que existen tres variedades en la colección de Medina (7), dos en la de Campaner y Fuertes, otras dos en la de Maillet (8), tres en la de Rosa (9), cuatro en la de Fonrobert (10), seis en la de David (11), ocho en la de Salbach (12), una en la de Filadelfia (13) y veintitrés en la de Gutttag-Adams (14).

Respecto a los resellos a que se refiere el Capitán General Montalvo en su informe mencionado por la Academia de Bogotá, nos ocupamos en el capítulo siguiente.

No por vano alarde, sino porque robustece nuestra afirmación sobre la ausencia de detalles respecto a las acuñaciones colombianas de emergencia, transcribimos las siguientes líneas de la carta con que el académico Eduardo Posada, autorizado y experto historiador, nos favorece con fecha 30 de julio de 1937:

«Tiene usted en su monetario ejemplares colombianos que son aquí desconocidos.

«No los he hallado ni en el Museo Nacional, ni en las colecciones particulares.

«Procuraré seguir investigando, y cualquier dato nuevo que encuentre (ninguno hemos recibido en más de tres años), tendré el placer de enviárselo inmediatamente.»

(1) Schulman-David, obra citada, ítem 614.

(2) Aloïss Heiss, obra citada, lámina 67 y número 76.

(3) J. Comparette, obra citada, página 228, números 167 y 168.

(4) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 898, números 8253 y 8254.

(5) Julius Gutttag y Edgard H. Adams, página 160, números 1425 y 1427.

(6) Schulman-David, obra citada, ítem 614

(7) José Toribio Medina, obra citada, páginas 156 y 157.

(8) Prosper Maillet, obra citada, lámina XCIX, número 2 y suplemento de París, lámina 65.

(9) Ugo Pelletti, obra citada, locución citada.

(10) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, página 898, números 8255 a 8258.

(11) Schulman-David, obra citada, ítem 615.

(12) Schulman-Salbach, obra citada, lote 1865.

(13) J. Comparette, obra citada, página 228, número 268.

(14) Julius Gutttag y Edgard H. Adams, obra citada, página 160 y números 1425 a 1427.

Este distinguido académico, en el prefacio de la notabilísima obra que acaba de publicar sobre medallas colombianas (1), se duele de la falta de literatura numismática referente a su patria, y dice que sólo hay datos aislados y dispersos en artículos periodísticos e históricos de Uri-coechea, Pombo y él mismo.

Es por esto que, mientras no aparezca el segundo volumen de Posada, consagrado a las monedas, nos regocijamos de poder testimoniar con esta modesta aportación a su estudio, los sentimientos de admiración, cariño y solidaridad que tenemos por la nación hermana, que fundaran el heroísmo y la abnegación de Bolívar y Santander y que la virtud y el patriotismo de sus hijos han hecho grande y digna de sus próceres.

XXI

Al insurreccionarse las Provincias de Socorro y Pamplona proclamando su independencia, Salazar de las Palmas perdió transitoriamente todo acceso al río Magdalena, y el aislamiento en que quedó del resto del país por fidelidad a la corona, le hizo sentir, más que en las otras partes, la falta de numerario con que atender los gastos públicos y la contratación de sus minas.

Salazar de las Palmas, o simplemente Las Palmas, como seguiremos llamándola, estaba situada a dieciocho leguas al norte de la ciudad de Pamplona y a medio camino entre Bucaramanga y Cúcuta; era cabecera del Distrito de su nombre y la fundó Diego Montes en 1553, para seguridad y conservación de las minas de San Pedro; fue abandonada poco después por temor a los indios, que al fin la destruyeron; volvió a poblarla Diego Parada, dos años más tarde, al margen del Nirúa, y no tuvo mejor suerte que la vez anterior; hasta que en 1583 la levantó el Gobernador Francisco de Cáceres, en la orilla izquierda del río Salazar, sobre un llano rodeado de colinas y palmares, que le dieron su nombre y la dominaban, y finalmente quedó destruída para siempre por el terremoto del 18 de mayo de 1875.

Las pequeñas monedas de plata que a nuestro pedido expertizó la American Numismatic Society de Nueva York, en carta de su director Howland Wood, datada el 14 de febrero de 1917—cuyas piezas, en número de once, figuran en nuestra colección,—fueron acuñadas en Las Palmas al iniciarse la guerra por la independencia del Nuevo Reino de Granada, y la Academia Colombiana de la Historia, en su oficio del 20 de mayo de 1937, nos confirma precisamente que aquella villa labró moneda, aunque debemos

(1) Eduardo Posada, *Numismática Colombiana*, Bogotá, 1937, tomo 1 (el segundo no ha sido publicado), página 2.

recordar que cuando tal cosa ocurría — y ocurría con relativa frecuencia por cuenta de las autoridades locales, estampando el sello de las armas reales—, fueron éstas varias de las tantas usurpaciones fraudulentas que los gobiernos coloniales realizaban entonces.

Wood nos informa que algunos numismatígrafos atribuyen el origen de estas moneditas, por coincidencia de nombres, a Las Palmas de la Gran Canaria, y otros, con un criterio más simplista todavía, las clasifican como piezas de Felipe IV, acuñadas en México, por el parecido que, según ellos, tienen ambos monogramas, y que nosotros, al contrario, no advertimos en los detalles de su composición y dibujo.

Por su exacta identidad con los resellos aplicados tres o cuatro años después a los medios reales de cobre de Cartagena, de que nos ocupamos en el capítulo XIX, llegamos al convencimiento, sin temor de equivocarnos, de que esas reacuñaciones, cuando son sobre piezas de medio real exclusivamente, corresponden también a Las Palmas.

El anverso que las caracteriza está ocupado, dentro de gráfila de gruesas perlas, por un monograma claramente compuesto con las letras que integran el nombre de la villa, llevando en el exergo las absurdas fechas de 000, 100, 111, 444, 777 y 800, repetidas en varias monedas.

Hasta los dos últimos años son imposibles —1777 y 1800— porque las mismas reacuñaciones aparecen también sobre piezas de Nueva Granada del año 1819, lo que, por otra parte, demuestra que en tal fecha, por lo menos, continuaban todavía las actividades monetarias de Santa Marta.

Salvo detalles de ejecución, el anverso de las series de ambas ciudades es casi idéntico: la cruz de Jerusalén cantonando los símbolos heráldicos de Castilla y León; pero las de Las Palmas no tienen los arcos escarzanos que en las de Cartagena cierran los ángulos de aquella y unen sus extremos.

Las dos series están realizadas por la misma técnica, y los cuños con que fueron selladas las monedas originarias de Las Palmas, son los mismos, exactamente los mismos, que sirvieron para la reacuñación de los medios reales de cobre de Cartagena.

En consecuencia, creemos que las minas de San Pedro proveían a Santa Marta del metal y todos los instrumentos y herramientas de fabricación, probablemente utilizando la vía fluvial.

Otra observación interesante es la de que Las Palmas no reacuñó más que monedas de medio real y Santa Marta solamente las de dos reales, unas y otras, como hemos repetido, originarias de Cartagena.

¿Qué relación había, entonces, entre estas dos cecas regionales de Santa Marta y Las Palmas?

Hemos hecho un cotejo muy prolijo, valiéndonos de fotografías considerablemente ampliadas, de ambos tipos de monedas, y llegamos a la conclusión ilevantable de que en las dos operaciones de acuñación y reacuñación se utilizaron en Santa Marta troqueles semejantes: lo que está confirmado por el común estilo, la coincidencia de técnica del entallado, las idénticas características figuradas y epigráficas y, en los dos grupos, las fechas antojadizas que hasta ahora habían sido un enigma inextricable para los numismatógrafos especializados en las monedas suramericanas.

Esto nos permite reiterar la afirmación que hicimos en el capítulo VI de que las acuñaciones con tales fechas inverosímiles fueron practicadas por los realistas, sobre todo y aunque no exclusivamente, las de Santa Marta: operación a la que independientemente no eran ajenos los libertadores, y que también fue expediente socorrido de todos los ejércitos de América durante el período revolucionario del continente y especialmente en México, según estudiamos en otra monografía reciente (1).

Y, a propósito de México, debemos agregar que tenemos en nuestra colección siete monedas de dicho país, cuyas características pueden ser fácilmente distinguidas y que han sido reselladas por distintas variedades del troquel de dos reales de Santa Marta.

Todas estas piezas dejan ver sin esfuerzo, en anverso y reverso, los principales detalles de ambos cuños superpuestos y, sin duda, pertenecen a la misma serie a que se refieren las informaciones del Capitán General Montalvo, invocadas en la nota que nos dirigió la Academia de Historia de Colombia en 20 de mayo de 1937, y dice: «unas de ellas eran macuquinas y otras eran monedas de los *patriotas de México*, las cuales se resellaban.»

Las piezas originarias así reacuñadas, son las siguientes, todas de dos reales: Zacatecas, provisionales, tipo L. V. O. de 1811, tres piezas de distintos cuños, raras (2); Zacatecas, provisional, tipo «Norte,» fecha borrada por el resello, rarísima (3); México, capital, con las *mint-marks* M-TH, de 1811 y 1813 (4); México, capital, con la *mint-mark*

(1) Rafael J. Fosalba, *Aportaciones al estudio de las monedas obsidionales de México*, edición mimeografiada y numerada, Montevideo, 1941, página 61.

(2) Similares a los números 2831, 2841 y 2845 de Guttag-Adams, obra citada, páginas 327 y 329.

(3) A. F. Pradeau, obra citada, lámina XXII, número 2.

(4) Julius Guttag y Edgar H. Adams, obra citada, números 2782 y 2774.

M-JJ, de 1814 (1), y Junta Provisional Suprema de América, de 1814, rarísima (2).

Los resellos aplicados sobre estas monedas mexicanas llevan respectivamente las siguientes fechas caprichosas: 800, 444, 777, 000, 8000, 900 y 100.

Esto demuestra también que, a pesar de lo aseverado por el gobernante español, no todas las piezas reselladas en tales circunstancias procedían de los insurgentes mexicanos.

Resumiendo: la pugna patriótica y la rivalidad tenazmente sostenida entre Cartagena, republicana, y Santa Marta, realista, se hizo sentir en forma indeleble sobre sus monedas, y así fueron recíprocamente reacuñadas superponiendo sus respectivos escudos, todas las que caían en poder de las autoridades enemigas.

XXII

Durante el segundo semestre de 1813, los españoles llevaban la mejor parte en la lucha por la libertad de Nueva Granada, debido a las agudas disensiones entre los republicanos: todas las Provincias insurreccionadas venían a caer en la dictadura, y hasta la ejercía Manuel Rodríguez Torices en Cartagena, que hizo frente a la Provincia realista de Santa Marta.

Ante el peligro común, se reconciliaron Nariño y Torres, y el primero, nombrado Teniente General de los ejércitos de La Unión, marchó hacia el Sur, donde dominaban los españoles, y aunque triunfó en varios combates memorables, cayó prisionero cuando se disponía a poner sitio a Pasto.

Pocos días antes de estos acontecimientos y no disponiéndose de numerario suficiente para atender las más apremiantes necesidades de la guerra, por la proximidad de los patriotas y su incomunicación con el resto del país, la Casa de Moneda de Popayán, que todavía estaba en manos fieles a la Corona y había sido incorporada en 1771 a la de Santa Fe, tuvo que poner remedio a tan grave emergencia.

En épocas normales, esta ceca de Popayán labraba casi exclusivamente oro, por la abundancia que había en su Distrito y especialmente del que se extraía de las riquísimas minas del Chocó; pero la amonedación de plata era siempre escasísima, a tal punto que Alcedo (3) asegura que la de las pocas piezas menudas que fueron acuñadas allí provenía de la que se separaba de las pastas de aquel noble metal.

(1) Adolph Weyl, obra citada, número 6512 (similar en dibujo).

(2) A. F. Pradeau, obra citada, lámina XVIII, número 8.

(3) Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico de América*, tomo IV, página 263.

Mientras que en los últimos treinta años del siglo XVIII se había sellado por valor de \$ 32.811.939 en piezas de oro (1), en el primer decenio del XIX esta actividad de la ceca de Popayán se redujo a \$ 9.721.500 (2) y, contrastando con tanta riqueza, la primera moneda de plata que salió de sus prensas fue el real del 10 de julio de 1772; pero más tarde a instancias del Cabildo de Cartago, el Virrey Arzobispo mandó en 1783 que no se acuñase más que cuartillos, llegando a 121.435 los entregados al terminar dicho año, o sea por la ínfima suma de \$ 3.795 (3).

Los reales de a dos y de a ocho, recién fueron labrados el año 1816, y si antes hubo alguna acuñación insignificante de estos valores, no existen antecedentes documentales ni noticias (4).

En tan precarias condiciones y sin suficiente plata disponible, estas piezas de emergencia fueron imperiosamente acuñadas el año 1813, con cospel muy delgado y módulos reducidos a 22 y 13'5 milímetros, respectivamente, para los valores de ocho y dos reales, o sea muy por debajo de los tamaños normales, y como no había troqueles aparentes ni más punzones que los destinados a las piezas regulares de oro, hubo que labrarlos llanamente, sin elementos figurados, con leyenda que empieza arriba por una roseta y sigue hacia la derecha diciendo: NUEVO REYNO (sic) DE GRANADA, y en el centro y en dos líneas horizontales AÑO / 1813.

La leyenda del reverso, dispuesta en la misma forma, dice PROVINCIA DE POPAYÁN, y en el centro y también en dos líneas, 8/ REALES.

La de dos reales no se diferencia de la anterior más que por el tamaño y el valor.

Por la referida escasez de plata ambas piezas tienen abundante liga de platino, metal que, como ya dijimos, en aquella época no era apreciado y tanto abundaba en la próxima región del Chocó.

La de ocho reales existe en las colecciones de Campaner y Fuertes (5) y Vidal Quadras (6) y está también reproducida en grabado y des-

(1) Moreno y Escandón, *Estado del Virreynato de Santa Fe en la Colección de documentos para la historia de España*, tomo LXXXV, página 506.

(2) Documentos inéditos del Archivo de Indias: Carta de Miguel de Santisteban a fray Julián de Arriazaga, del 10 de marzo de 1801.

(3) *Ibidem*, Cartas del Virrey Amar y Borbón, del 19 de enero y del 18 de abril de 1810.

(4) José Toribio Medina, obra citada, páginas 396 a 398.

(5) Alvaro Campaner y Fuertes, obra citada, tomo IV, página 72.

(6) Manuel Vidal Quadras y Ramón, obra citada, número 10938. Lámina 78, número 18.

crita por Herrera (1), y la de dos reales figura en los catálogos del mismo Vidal Quadras (2) y de Fonrobert (3).

Zay (4) dice que probablemente hubo también piezas de uno y cuatro reales, y Medina (5) desvirtúa esta suposición; pero ninguno de los dos da razón de sus dichos.

Indudablemente, se trata de las dos monedas más raras de la Nueva Granada.

Sin embargo, parece que no fueron estas dos las únicas monedas obsidionales acuñadas en la ceca de Popayán: desacreditado el triunvirato, que como forma de gobierno hablan optado los patriotas, y cuando los españoles volvían a entrar en Bogotá el año 1816, en momentos en que el Congreso elegía Presidente de la República a José Fernández Madrid, este último tuvo que retirarse a gobernar desde Popayán, donde el General Cabal aún conservaba un ejército revolucionario de ocho mil hombres.

En tal oportunidad, los patriotas se posesionaron de la Casa de Moneda y sellaron algunas de plata feble que con el andar del tiempo han desaparecido, sin dejar más rastros que la noticia de su efímera existencia.

XXIII

Vencidos los españoles el 7 de agosto de 1819 en la memorable batalla de Boyacá, en que el ejército patriota se cubrió de gloria, tres días después entraba éste en Bogotá, y el General Francisco de Paula Santander, nombrado Vicepresidente de la República, se encargó de organizar el gobierno y arbitrar los recursos necesarios para libertar Venezuela y el sur de Colombia, que todavía estaban en poder de aquéllos.

A fines del mismo año se verificó el Congreso de Angostura, a que ya hicimos referencia, y el 17 de diciembre decretó la unión de Nueva Granada y Venezuela bajo el nombre de República de Colombia, convocando otro general en Rosario de Cúcuta y siendo Bolívar Presidente de la nueva nación libre y soberana, y al año siguiente prosiguió la guerra, ventajosa para los libertadores, tanto por su denodado esfuerzo como porque Morillo no recibió más ayuda de la Península.

(1) Adolfo Herrera, obra citada, tomo I, página 245, lámina xx, número 10.

(2) Manuel Vidal Quadras y Ramón, obra citada, número 10939, lámina 78, número 19.

(3) Adolph Weyl, obra citada, tomo II, número 8220.

(4) E. Zay, *Spink's Monthly Numismatic Circular*, Londres, septiembre de 1900.

(5) José Toribio Medina, obra citada, página 135.

El jefe español fue instruido para negociar la paz, pero sus ofrecimientos condicionales no fueron aceptados por el Libertador, porque no implicaban el reconocimiento absoluto de la independencia, y la revolución de Riego en España favoreció la causa de los patriotas en América; Nariño y otros jefes que se hallaban encarcelados en la península, pudieron volver a la lucha; por resolución de Bolívar aquél constituyó el Congreso de Cúcuta el 6 de mayo de 1821 y gobernó el país como Vicepresidente, hasta las elecciones del 7 de septiembre; el Congreso confirmó la unión de ambos Estados y, entre tanto, el Libertador ganaba la batalla de Carabobo, que consolidó la independencia de Venezuela, y, por último, el 1.º de octubre, Padilla recobró de los españoles la plaza de Cartagena, y el día 16 el General Bermúdez tomó la de Cumaná.

Reelecto Bolívar, se posesionó del cargo presidencial el 3 de octubre y se consagró a la libertad de las provincias meridionales de la Nueva Granada, y así la de Guayaquil se anexó a Colombia, y las victorias de Bomboná y Pichíncha, ganadas por aquél y Sucre, completaron la independencia de Ecuador.

Hubo un largo período de intrigas y luchas intestinas que debemos pasar por alto, y el General Páez, después de la muerte de Bolívar, ocurrida el 17 de diciembre de 1830, proclamó la separación de Venezuela, y el General Flores siguió su ejemplo constituyendo al Ecuador en República independiente.

«Reunidos por la fuerza de la necesidad Estados que tenían escasas afinidades —escriben Angel y Rufino José Cuervo (1)—, sometidos a una constitución en todo diferente de las instituciones con que por siglos habían vivido, y que, pudiendo suspenderse a cada paso por el ejercicio de facultades extraordinarias, ni inspiraba respeto ni enseñaba obediencia, si era posible consolidar en un solo cuerpo tan diversos elementos, nadie lo pudiera lograr sino el mismo que los había juntado; y sólo el caudillo que aunaba las glorias, el amor y la veneración de todos, consiguiera que todos simbolizaran en el nombre de Colombia los sentimientos de patria y nacionalidad.

«Desgraciadamente, mientras este hombre único andaba por el Perú, quedó ocupando su puesto un mero mandatario, encargado de hacer cumplir leyes múltiples e inadecuadas al país, de proveer a los gastos y necesidades de una guerra costosa cuanto distante, y de organizar pueblos casi asolados por largas calamidades; su acción e influjo no alcanzaban a los extremos de la nación, donde le veían con celos y trataban

(1) Angel y Rufino José Cuervo, *Vida de Rufino Cuervo*.

su gobierno con desdén; de modo que sobre él y las instituciones cargó el general descontento.»

Después que Venezuela alcanzó la independencia de la Gran Colombia, el Gobierno procuró poner orden en el desbarajuste económico y admitió la introducción y circulación de casi todas las monedas de las naciones europeas y americanas, asignándoles periódicamente su valor legal con relación al peso sencillo que años atrás fue adoptado como unidad nacional.

A este peso se le llamó impropriamente «macuquino,» se le imaginó dividido en cien centavos, pero tan sólo equivalía a ochenta de las piezas de cobre de un centavo introducidas en el país; a estos cien centavos imaginarios se les llamó también macuquinos, para diferenciarlos de los fuertes de vellón, y el peso fue fraccionado en cuatro pesetas, ocho reales, diez y seis medios, treinta y dos cuartillos y sesenta y cuatro octavos de real u octavillos (1).

Esta situación fue alterada el 29 de diciembre de 1821, cuando el Congreso de la Gran Colombia dictó tres leyes fundamentales sobre la materia; la primera, referente a la liga y el peso de las monedas de oro y plata que acuñaría la ceca de Bogotá, para circular en las tres naciones confederadas; la segunda, sobre amonedación del platino, y la tercera, sobre la de cobre; pero, una disposición posterior del 31 de mayo de 1823, modificó esta última, disponiendo que la pieza de cuartillo pesase sólo un cuarto de onza y un octavo lo que medio cuartillo, dejando subsistentes las demás resoluciones sobre la materia.

La ley que establecía los tipos y características figuradas y epigráficas con que se debía acuñar las monedas de la Gran Colombia unida, fue dictada el 16 de octubre de 1821, y modificada parcialmente el 14 de marzo de 1826.

Con la misma fecha, el Congreso expidió otra ley por la que se disponía que el Poder Ejecutivo amortizara toda la moneda que no fuese circular y de cordoncillo, sino de cruz, mexicana, de cabo de barra o macuquina o que fuera conocida por otros nombres, haciéndola reacuñar en las antiguas cecas españolas, en las pequeñas tallas de real, medios y cuartillos, con la ley de ocho dineros y el peso de sesenta y ocho granos para cada real, treinta y cuatro para el medio y diez y siete para el cuartillo; que en lo sucesivo no se pudiese acuñar moneda alguna de la talla de peseta o cuarto de peso, de medio peso ni de a peso, sino con la ley y el peso con que se acuñaban bajo el gobierno español hasta el año 1810, y derogando el Decreto del 4 de junio de 1823, que autorizaba

(1) Manuel Landaeta Rosales, obra citada, página 14.

a continuar la acuñación de la moneda llamada de China (véase en el capítulo III todo lo referente a las denuncias de Bordeaux), quedando en pleno vigor la Ley del 1.º de octubre de 1821, sobre tenor y peso de las monedas en todo lo que no fuese contrario al nuevo decreto.

El mismo Cuerpo legislativo dictó en 24 de agosto de 1827, otro decreto autorizando al Ejecutivo para contratar máquinas, utensilios, grabadores y técnicos que se considerasen necesarios a la mejora y amplitud de las Casas de Moneda de Bogotá y Popayán.

Este régimen monetario caducó con la disolución de la Gran Colombia, y no agregamos más detalles porque los reservamos para las monografías que dedicaremos a la numismática regular de las tres Repúblicas que la integraban.

Como se ha visto, la acuñación de piezas obsidionales y de emergencia cesó en Venezuela y Colombia con la suspensión de toda actitud de hostilidad política y económica, creando una atmósfera de confianza que no tardó en eliminar los factores psicológicos desfavorables a la circulación de la riqueza.

Así se llegó a la estabilización monetaria, y una cooperación feliz pudo establecerse entre los fondos de regularización; pero como no hay paz económica sin paz política y social, la moneda de las tres Repúblicas siguió la misma suerte de sus respectivos pueblos y gobiernos, después de la disolución de la Gran Colombia.

RAFAEL J. FOSALBA

Montevideo, 1941.